SULTEPEC
H. AYUNTAMIENTO
2013 - 2015

GACETA MUNICIPAL

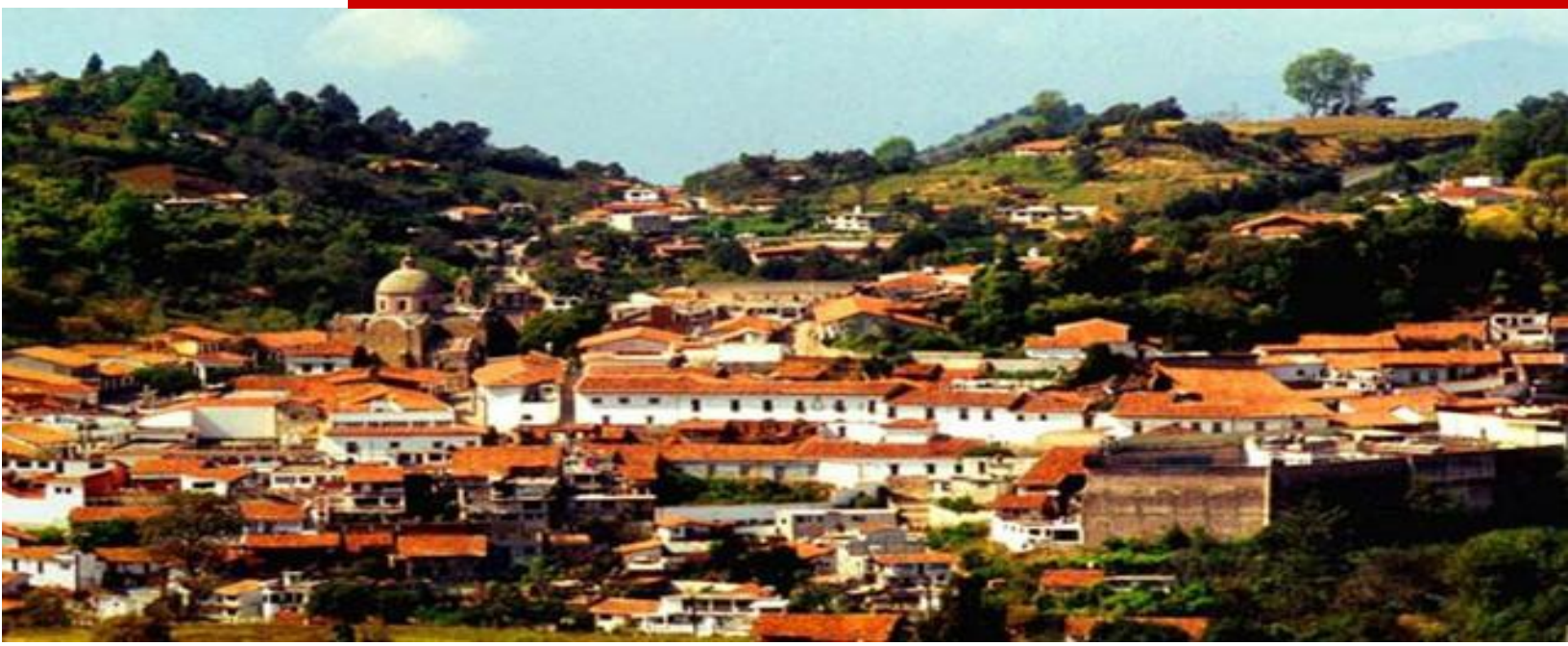
SULTEPEC
Que viva y que viva bien

"2013 Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

"El Ilustrador Nacional"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SULTEPEC 2013-2015

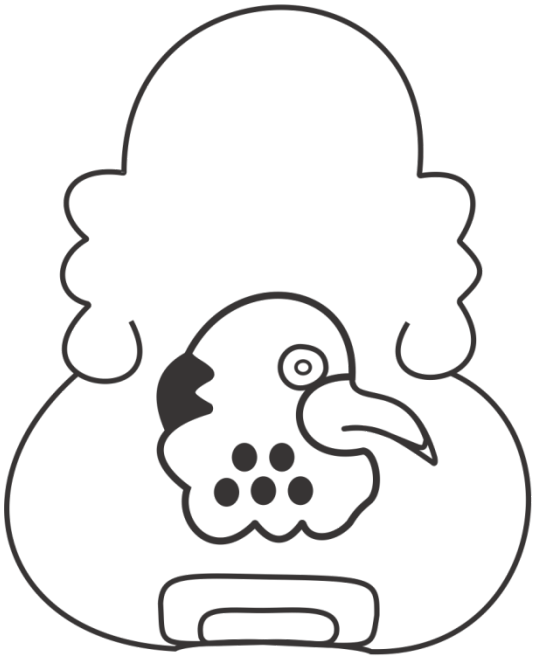


Año No.01 **Publicación No.02**

Francisco I. Madero No. 1 C.P. 51600
Tel: 01 (716) 14 801 62

Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras.
27 de Marzo de 2013

SULTEPEC



H. AYUNTAMIENTO
2013 - 2015



SULTEPEC

Que viva y que viva bien

C. JÓSE IVÁN DÍAZ FLORES
Presidente Municipal Constitucional de Sultepec,
Estado de México.
A los habitantes del municipio hace saber:

En uso de mis atribuciones y en base al marco jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26 inciso a) y el Artículo 115 fracción V incisos a) y c); de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, articulo 139; de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 14, 19 y 22; de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículos 19, 23 y 24 fracción IV; de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, Artículo 31 Fracción XXXI, 82, 83, 84, 88, 114, 115, 116, 119, 120, 121 y 122; del Reglamento de la ley de Planeación del Estado de México, artículos 18, 50 51,52 y 53; del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 300, 301, 302 y 304; y del Bando Municipal de Sultepec 2013-2015, artículos 30, 37 y 38, para dar cumplimiento he tenido a bien promulgar el siguiente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2013-2013

Con la finalidad de establecer las líneas rectoras de la administración municipal 2013-2015, del Honorable Ayuntamiento de Sultepec México, se ha procedido a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que fue sometido a consideración del cuerpo edilicio municipal en la sesión ordinaria de cabildo No. XI de fecha 26 de marzo de 2013, aprobado en todos sus términos por unanimidad de votos, con número de acuerdo LXXV, a efecto de dar cumplimiento con la normatividad jurídica correspondiente, se instruye su publicación en la Gaceta Municipal de Gobierno No. 02 de fecha 27 de marzo de 2013.

SULTEPEC

H. AYUNTAMIENTO
2013 - 2015

SULTEPEC

Que viva y que viva bien

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC
2013 – 2015



ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN 1

1.1 OBJETIVO GENERAL 1
1.2 MARCO LEGAL Y DE PLANEACIÓN 3
1.2.1 Marco Jurídico 3
1.2.2 Marco de Planeación 7
1.2.3 Marco Institucional 8
1.3 SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 9
1.4 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 10
1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 10

2. EL MUNICIPIO DE SULTEPEC EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 11

3. DIAGNÓSTICO 16

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 16
Delimitación y Estructura Territorial 16
Medio físico 19
Dinámica demográfica 24

4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DE SULTEPEC 28

4.1 DIAGNÓSTICO 28
4.2 PROSPECTIVA 29
4.3 OBJETIVOS 30
4.4 ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 31
4.5 INDICADORES 31
4.6 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO 33

5. PILARES Y EJES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DE SULTEPEC 35

5.1 PILAR 1. GOBIERNO MUNICIPAL SOLIDARIO 35
5.1.1 Núcleo social y calidad de vida 35
5.1.1.1 Diagnóstico 35
Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano 35
Educación y cultura 39
Cultura física y deporte 44
Salud y asistencia social 45
Vivienda 50
5.1.1.2 Análisis FODA 52
5.1.1.3 Prospectiva 56
5.1.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 58

5.1.1.5 Indicadores....61
5.1.1.6 Obras de alto impacto....64
5.1.2 Grupos vulnerables....66
5.1.2.1 Diagnóstico....66
Niños, jóvenes y adultos mayores....66
Mujeres....68
Población Indígena....70
Personas con discapacidad....70
5.1.2.2 Análisis FODA....72
5.1.2.3 Prospectiva....74
5.1.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción....75
5.1.2.5 Indicadores....78

5.2 PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA....80
5.2.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal....80
5.2.1.1 Diagnóstico....80
Usos del suelo....80
5.2.1.2 Análisis FODA....81
5.2.1.3 Prospectiva....81
5.2.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción....82
5.2.1.5 Indicadores....82
5.2.2 Actividades económicas del Municipio....83
5.2.2.1 Diagnóstico....83
Producto Interno Bruto (PIB)....83
Sector Primario....84
Sector Secundario....85
Sector Terciario....86
5.2.2.2 Análisis FODA....87
5.2.2.3 Prospectiva....90
5.2.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción....91
5.2.2.5 Indicadores....94
5.2.2.6 Obras y acciones de alto impacto....95
5.2.3 Empleo....96
5.2.3.1 Diagnóstico....96
Población Económicamente Activa....96
5.2.3.2 Análisis FODA....97
5.2.3.3 Prospectiva....98
5.2.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción....98
5.2.3.5 Indicadores....99
5.2.3.6 Obras y acciones de alto impacto....99
5.2.4 Servicios públicos....99
5.2.4.1 Diagnóstico....99
Agua Potable....99
Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas....101
Electrificación y alumbrado público....101
Manejo de residuos sólidos....101
5.2.4.2 Análisis FODA....102

5.2.4.3 Prospectiva 102
5.2.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 103
5.2.4.5 Indicadores 105
5.2.4.6 Obras y acciones de alto impacto 106
5.2.5 Abasto y comercio 107
5.2.5.1 Diagnóstico 107
5.2.5.2 Análisis FODA 108
5.2.5.3 Prospectiva 108
5.2.5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 109
5.2.5.5 Indicadores 110
5.2.6 Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte 110
5.2.6.1 Diagnóstico 110
Infraestructura carretera 110
Sistema de transporte 111
5.2.6.2 Análisis FODA 112
5.2.6.3 Prospectiva 112
5.2.6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 113
5.2.6.5 Indicadores 113
5.2.6.6 Obras y acciones de alto impacto 114
5.2.7 Asentamientos humanos 116
5.2.7.1 Diagnóstico 116
Distribución territorial de la población 116
5.2.7.2 Análisis FODA 116
5.2.7.3 Prospectiva 117
5.2.7.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 117
5.2.7.5 Indicadores 118
5.2.8 Imagen urbana y turismo 118
5.2.8.1 Diagnóstico 118
Atractivos turísticos 118
Imagen urbana 120
5.2.8.2 Análisis FODA 120
5.2.8.3 Prospectiva 121
5.2.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 121
5.2.8.5 Indicadores 122
5.2.8.6 Obras y acciones de alto impacto 122
5.2.9 Conservación del medio ambiente 123
5.2.9.1 Diagnóstico 123
Protección de ambiente y áreas naturales 123
Contaminación de los recursos aire, agua y suelo 125
5.2.9.2 Análisis FODA 126
5.2.9.3 Prospectiva 126
5.2.9.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 127
5.2.9.5 Indicadores 127
5.2.9.6 Obras y acciones de alto impacto 128

5.3 PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA 128
5.3.1 Seguridad pública y procuración de justicia 129
5.3.1.1 Diagnóstico 129

5.3.1.2 Análisis FODA 131
5.3.1.3 Prospectiva 132
5.3.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 134
5.3.1.5 Indicadores 136
5.3.1.6 Obras y acciones de alto impacto 136
5.3.2 Derechos humanos 136
5.3.2.1 Diagnóstico 136
5.3.2.2 Análisis FODA 139
5.3.2.3 Prospectiva 139
5.3.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 140
5.3.2.5 Indicadores 140
5.3.3 Protección civil 141
5.3.3.1 Diagnóstico 141
5.3.3.2 Análisis FODA 144
5.3.3.3 Prospectiva 144
5.3.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 146
5.3.3.5 Indicadores 146

5.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA 147
5.4.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados 147
5.4.1.1 Diagnóstico 147
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal 147
Manuales de organización y procedimientos. 151
Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales 151
Reglamentación Municipal 152
Transparencia y Rendición de Cuentas 152
5.4.1.2 Análisis FODA 153
5.4.1.3 Prospectiva 156
5.4.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 157
5.4.1.5 Indicadores 160
5.4.2 Financiamiento para el Desarrollo 161
5.4.2.1 Diagnóstico 161
Autonomía financiera 161
Recaudación y padrón de contribuyentes 163
Estructura de egresos 163
5.4.2.2 Análisis FODA 164
5.4.2.3 Prospectiva 165
5.4.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 165
5.4.2.5 Indicadores 166

6. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 CON EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA 167
6.1 SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA 167

7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN) 186

7.1 PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 186
7.2 CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 204
7.3 DEMANDA SOCIAL 207

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 211

8.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN 211
8.2 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN 218

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Ilustraciones

Figura 1. Croquis de localización. 17
Figura 2. Climas del municipio de Sultepec, 2010 19
Figura 3. Relieve del municipio de Sultepec, 2010 20
Figura 4. Hidrología del municipio de Sultepec 22
Figura 5. Usos de suelo y vegetación, 2010 23
Figura 6. Distribución poblacional 24
Figura 7. Grado de marginación por localidades 38
Figura 8. Cobertura de agua potable en la cabecera municipal, 2010 100
Figura 9. Principales funciones de los Derechos Humanos 137
Figura 10. Ejemplo de riesgos en el municipio de Sultepec 141
Figura 11. Organigrama General de la Administración Pública de Sultepec 149
Figura 12. Proceso para dar a conocer la información pública derivada del Plan de Desarrollo Municipal 221

Gráficas

Gráfica 1.- Crecimiento demográfico del Municipio de Sultepec 1950-2010. 25
Gráfica 2.- Estructura poblacional del Municipio de Sultepec 1990 – 2010 (%). 26
Gráfica 3.- Proyecciones de población 2010 - 2015 29
Gráfica 4.- Producto Interno Bruto 2003 – 2010 (millones de pesos) 30
Gráfica 5.- Composición de la población según nivel de pobreza 36
Gráfica 6.- Carencias sociales, por tipo, 2010 37
Gráfica 7.- Población alfabeta 2000 - 2010 39
Gráfica 8.- Grado de promedio de escolaridad anual, 2005-2010 41
Gráfica 9.- Población derechohabiente, 2000-2010 48
Gráfica 10.- Consultas otorgadas totales en el sector salud, 2000, 2005 y 2010. 50
Gráfica 11.- Porcentaje de la Población Económicamente Activa del Municipio de Sultepec 2000-2010. 69
Gráfica 12.-Proporción de madres adolescentes, 2000-2010. 70
Gráfica 13.-Personas con discapacidad 2000-2010. 71
Gráfica 14.-Personas con discapacidad por tipo 2010. 71
Gráfica 15. Aprovechamiento del suelo en el Municipio de Sultepec 81

Gráfica 16. Evolución del PIB 2003-2010 (millones de pesos) 83
Gráfica 17.- PEA por sector económico, 2010. 96
Gráfica 18.- Delitos registrados en Sultepec. 2011 130

Cuadros

Cuadro 1. Indicadores socioeconómicos básicos. 13
Cuadro 2. Indicadores económicos básicos. 14
Cuadro 3. Indicadores de Pobreza 2010 (% de la población) 15
Cuadro 4. Posición del municipio de Sultepec, 2010. 16
Cuadro 5. División política del municipio de Sultepec, 2010. 18
Cuadro 6.Obras y Acciones de Alto Impacto gestionadas por la Presidencia Municipal 34
Cuadro 7. Grados de marginación, 2000, 2005 y 2010. 37
Cuadro 8. Nivel de instrucción en el Municipio de Sultepec, 2000-2010 40
Cuadro 9. Matricula, Docentes, Escuelas y Grupos 2000-2010. 41
Cuadro 10. Indicadores del sistema educativo, 2000, 2005 y 2010 43
Cuadro 11.Tasas de natalidad, 2000, 2005 y 2010. 45
Cuadro 12. Tasas de fecundidad, 2000, 2005 y 2010 45
Cuadro 13. Tasas de mortalidad, 2000, 2005 y 2010 46
Cuadro 14. Tasas de mortalidad infantil, 2000, 2005 y 2010 46
Cuadro 15. Principales causas de mortalidad general 2005 47
Cuadro 16. Población derechohabiente por tipo de institución de salud, 2010- 48
Cuadro 17. Unidades médicas por nivel de atención e institución, 2000, 2005 y 2010. 49
Cuadro 18. Consultas otorgadas por Institución de salud, 2010. 50
Cuadro 19. Número de habitantes por vivienda, 2000, 2005 y 2010 50
Cuadro 20. Viviendas con servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, 2000-2010. 51
Cuadro 21. Población por grupos de edad seleccionados 2010. 67
Cuadro 22. Población por edad seleccionada según condición de asistencia escolar, *2010.* 67
Cuadro 23. Población de 12 a 19 años según situación conyugal, 2010. 67
Cuadro 24. Población No Económicamente Activa de 12 a 19 años de edad que estudia 2010. 68
Cuadro 25. Población de 18 años y más sin educación superior 2010. 68
Cuadro 26. Producción agrícola, 2002, 2006, 2010. 84

Cuadro 27. Principales cultivos según valor de la producción, 2002 - 2010. 85
Cuadro 28. Volumen de la producción pecuaria 2007-2010 85
Cuadro 29. Productividad en la industria manufacturera, sector financiero y comercio al menudeo, 2008. 86
Cuadro 30. Unidades económicas y personal ocupado del sector comercio 2008. 86
Cuadro 31. Valor Agregado Censal Bruto por sector 2003 - 2008 86
Cuadro 32.Empleo y desempleo, 2000-2010. 96
Cuadro 33. PEA según ingresos, 2000-2010 (%) 97
Cuadro 34. Longitud de la red carretera según tipo de camino, 2010. 111
Cuadro 35. Grupos de concentración poblacional 116
Cuadro 36. Asociación de unidades ecológicas con criterios de regulación ecológica 125
Cuadro 37. Personal operativo, Infraestructura, Equipo e Implementos de la 130
Cuadro 38. Principales denuncias reportadas a Derechos Humanos en Sultepec 138
Cuadro 39. Vulnerabilidad ante fenómenos geológicos. 143
Cuadro 40. Principales funciones de las áreas que conforman la Administración Municipal 149
Cuadro 41. Nivel de estudios del personal de la Administración Central del H. Ayuntamiento 151
Cuadro 42: Reglamentación Municipal 152
Cuadro 43. Evolución de ingresos del municipio de Sultepec 2006-2012 (millones de pesos) 162
Cuadro 44. Evolución de ingresos del municipio de Sultepec 2006-2012 (%) 162
Cuadro 45. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto, 2006-2012 (millones de pesos) 164
Cuadro 46. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto, 2006-2012 (%) 164
Cuadro 47. Esquema de vinculación del SPDDEM 168
Cuadro 48. Proceso de formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto 188
Cuadro 49. Estructura Programática Municipal y su Vinculación con la Estructura Administrativa 190
Cuadro 50.Esquema de la evaluación municipal 211
Cuadro 51. Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) 212

1 PRESENTACIÓN

1.1 OBJETIVO GENERAL



Con la elaboración, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2013- 2015, disponemos del instrumento que regirá las políticas públicas que habremos de aplicar en la presente administración municipal para atender las aspiraciones de la población, al tiempo que damos cumplimiento al conjunto de disposiciones jurídicas relacionadas con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y en particular con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En este documento evaluamos seriamente la situación que prevalece en nuestro municipio, sus carencias pero también su potencial de desarrollo; recogemos las demandas y los anhelos de la población Sultepequense, manifestados de manera verbal y escrita tanto durante la intensa campaña que realizamos para acceder a la Presidencia Municipal, como en los foros de consulta pública, talleres de planeación participativa, y en documentos y sugerencias recibidas durante el proceso de elaboración del Plan.

Para responder a las expectativas de la ciudadanía dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, en el Plan se establecen los objetivos que buscamos alcanzar en estos tres años de gobierno, las estrategias que implementaremos para alcanzarlos, las obras y acciones prioritarias para impulsar el desarrollo integral de la población, que ocuparán nuestra atención junto con la prestación cotidiana de los servicios bajo nuestra responsabilidad, así como los indicadores y mecanismos para evaluar el desempeño de nuestro período de gobierno.

El presente Plan de Desarrollo se elaboró siguiendo los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de México y aplicando diferentes herramientas de la planeación estratégica; asimismo, se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017 y estructurados en tres pilares para el desarrollo: Gobierno Municipal Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, acompañados de dos Ejes Transversales para una Gestión Municipal Distintiva: Un Gobierno Eficiente que Genere Resultados y la correcta aplicación de los recursos públicos orientados al desarrollo.

En el primer pilar, Gobierno Municipal Solidario, brindaremos especial atención a garantizar el acceso a los servicios de salud y elevar los niveles de educación de la población, con énfasis hacia los sectores más desprotegidos, como condición básica para alcanzar una vida plena y favorecer sus expectativas de progreso.

En el segundo pilar, Municipio Progresista impulsaremos la generación de más empleos y mejor remunerados, aprovechando entre otros, el potencial turístico con que cuenta el municipio, por lo que entre las principales acciones que emprenderemos se encuentran el mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal y las gestiones ante el gobierno federal para que además de ser un Pueblo con Encanto, obtenga el distintivo de Pueblo Mágico.

En el tercer pilar, Sociedad Protegida, reforzaremos la coordinación del Ayuntamiento con las instituciones estatales y federales en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, capacitaremos y equiparemos al personal de seguridad pública municipal y de protección civil, para que tanto pobladores como visitantes se encuentren seguros en cualquiera de nuestras localidades.

Respecto de los dos ejes transversales, compartimos convencidos los principios fundamentales para la actuación de la administración pública establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo: Humanismo, Transparencia, Honradez y Eficiencia. Bajo estos principios fomentaremos la cultura de participación ciudadana y brindaremos amplios espacios para escuchar y atender las demandas y sugerencias de todos los ciudadanos, sin importar corrientes ideológicas o preferencias partidistas; mejoraremos las prácticas de transparencia y rendición de cuentas; y promoveremos la capacitación integral de funcionarios y personal operativo del Ayuntamiento para mejorar la atención a la ciudadanía y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Los lineamientos establecidos en el presente Plan de Desarrollo serán la guía para el desempeño del conjunto de servidores públicos que conformamos esta Administración Municipal2013 – 2015, quienes desarrollaremos nuestro mejor esfuerzo de la mano de la sociedad, para contribuir a que vivan bien todos los habitantes de nuestro municipio.

C. José Iván Díaz Flores
Presidente Municipal Constitucional de Sultepec.

1.2 MARCO LEGAL Y DE PLANEACIÓN

El soporte Jurídico que regula la Planeación Municipal, orienta la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2013-2015 enmarcando los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática que plantea la coordinación y concurrencia de instrumentos que dirijan sus acciones de forma ordenada y congruente con los esfuerzos y compromisos de los tres órdenes de gobierno; con una visión de largo plazo y la corresponsabilidad de los distintos actores sociales en la construcción y transformación de nuestra sociedad.

Bajo este esquema, los ordenamientos que rigen la formulación del Plan de Desarrollo Municipal son los siguientes:

1.2.1 Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 26, inciso A. Refiere que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115, Fracción V, Incisos a) y c) establece que los "Municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal" y "Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán de estar en concordancia con los planes generales de la materia...".

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México

Artículo 139, establece que el "Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales".

Asimismo el párrafo segundo de este artículo, plantea que "los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales" e incluye en el párrafo tercero la participación de los ciudadanos del municipio en el proceso de planeación democrática para la formulación de planes y programas municipales.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 14, establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se conforma por el Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales; por los programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo; por los programas especiales; por los presupuestos por programas; por los convenios de coordinación y participación; por los informes de evaluación y por los dictámenes de reconducción y actualización.

Artículo 19, plantea la competencia de los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo, misma que versará en Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo, entre otras.

Artículo 22, refiere que los Planes de Desarrollo y sus Programas se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de cuatro meses para los Ayuntamientos a partir del inicio del período constitucional de gobierno. Para su elaboración se incluirá la participación de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de Desarrollo anterior. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Su publicación será en la Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Organismos Públicos, así como los programas que de este se deriven una vez aprobados.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Los Artículos 19, 23, 24 Fracción IV indistintamente refieren que el Poder Ejecutivo para cumplir con las actividades relacionadas con la planeación se auxilia de la Secretaria de Finanzas, la cual se encarga de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la Administración Financiera y Tributaría de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, asimismo refiere que en materia de Planeación de Desarrollo del Estado de México Estatal y Municipal le corresponde: Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad económica y financiera del Estado, así como para la actividad fiscal y tributaria estatal; Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado; Prestar a los municipios, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para la elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico y social; Asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de los convenios que celebre el Gobierno del Estado en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad, entre otras.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31 en su fracción XXI, establece que en materia de planeación democrática al ayuntamiento tiene la atribución de Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes."

Los Artículos 82 y 83, el primero de ellos se refiere a la Integración la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que el segundo de ellos establece las atribuciones de la Comisión y para la materia se señala: "I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; II. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal".

Artículo 84, establece que: "El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integre la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal."

Artículo 88, establece que: "Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal."

Artículo 114, establece que: "Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa."

Artículo 115, establece que: "La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine."

Artículo 116, establece que: "El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente."

Artículo 119, establece que: "El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal."

Artículo 120, establece que: "En la elaboración del Plan de Desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares."

Artículos 121 y 122, señalan que el ayuntamiento publicará el Plan de Desarrollo en la Gaceta Municipal; el plan de desarrollo y los programas que contenga serán de carácter obligatorio para las instancias de la administración pública municipal, así como que pueden estar sujetos a modificación cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México

Artículo 18, establece las acciones que realizará el Ayuntamiento en materia de Planeación Democrática y Desarrollo, entre éstas se destaca: Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Artículos 50, 51, 52, se señalan la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, como el instrumento rector de la Planeación Municipal, así como los elementos que deberán integrar el contenido del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 53, establece que: "El Plan de Desarrollo Municipal se integrará apegándose a la estructura programática de la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten".

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Los Artículos 300 y 301, señalan que en el caso de los ayuntamientos la Tesorería, en coordinación con la unidad de información de planeación, programación y evaluación formulará los anteproyectos de presupuesto de egresos de las dependencias y entidades municipales, cuando no sean presentados en el plazo determinado.

Artículo 302, señala que en el caso de los municipios el Presidente Municipal presentará a la Legislatura a más tardar el 20 de diciembre del año en curso el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Municipio.

Artículo 304, Fracción IV, señala el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos, tanto a nivel estatal como municipal, el cual debe incluir "las metas de los proyectos agrupados en los programas derivados del Plan de Desarrollo y destacando lo relativo a los compromisos por contratos de obra pública."

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Sultepec 2013 - 2015

El Bando Municipal vigente en el Artículo 30, establece que el Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y para su formulación, se sujetará a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación del estado.

Por su parte, en los Artículos 37 y 38 señala que la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Sultepec es un organismo honorífico, auxiliar para la solución de problemas del Municipio, donde participan los profesionistas y técnicos vecinos de la municipalidad; indicando que las atribuciones e integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, serán las que determine la Ley Orgánica Municipal y los que específicamente señale el reglamento correspondiente.

1.2.2 Marco de Planeación

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El Sistema de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quien expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tiene un rumbo y una dirección clara, representando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permite, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece la base para la integración de programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste, así como los vínculos de colaboración con el Comité de Planeación de Desarrollo Estatal (COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

A la fecha el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra en proceso de elaboración, por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec, retoma principalmente los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, como instrumento del nivel inmediato superior.

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su artículo 14 que el SPDEMyM se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas

regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Por lo anterior, el artículo 19 fracción III de la Ley arriba citada, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo".

Estos sistemas y planes de desarrollo establecen las relaciones y participaciones entre los tres ámbitos de gobierno, cuyas dependencias, organismos y comités son los responsables de conducir la planeación de desarrollo en México, el Estado de México y el Municipio de Sultepec.

1.2.3 Marco Institucional

El marco institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Con respecto al ámbito municipal se identifica como encargados de conducir el ejercicio de la planeación del desarrollo en el Estado de México, según el artículo 4 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios a los siguientes:

1. Los Ayuntamientos;
2. Los Presidentes Municipales del Estado;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación.

El artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el artículo 23 la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se estipula: "Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado".

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios".

Finalmente, es importante señalar que los responsables de la planeación del desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la planeación del desarrollo en la entidad.

1.3 SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un ejercicio democrático, en el cual se contó con la participación activa y organizada de diversos sectores, representantes sociales y de la ciudadanía en general, con el fin de identificar las necesidades y aspiraciones de los pobladores que habitan tanto en la cabecera municipal como en todas las localidades de nuestro municipio, enriqueciendo con sus propuestas de solución las líneas de acción establecidas en el Plan.

Desde la campaña se recogieron peticiones y propuestas en todas las comunidades del territorio municipal, estas fueron sistematizadas y priorizadas por el equipo técnico del Ayuntamiento con el fin de incorporarlas en los objetivos, estrategias y programas dentro de los Pilares de Desarrollo a los que correspondieran.

En los Foros de Consulta Pública, los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de la administración municipal interactuaron con ciudadanos de las diferentes localidades y representantes de organizaciones diversas.

En las mesas de trabajo de los talleres de planeación participativa, establecidas para cada uno de los Pilares de Desarrollo y los ejes transversales, los ciudadanos participantes expusieron sus opiniones y demandas respecto de los servicios que brindan tanto el gobierno municipal como el estatal y federal, así como propuestas concretas para mejorarlos.

Un apoyo invaluable lo prestaron los propios empleados del Gobierno Municipal, quienes con su experiencia de años anteriores o del trabajo que han venido desarrollando desde el inicio de esta administración, aportaron información para fortalecer el diagnóstico del municipio, así como ideas e iniciativas para orientar el trabajo de los años por venir.

Asimismo, se consultaron a diversos especialistas en materia de planeación y de la administración pública, con el fin de reforzar la capacidad del equipo de trabajo encargado directamente de la integración del documento.

Estamos seguros de que estas personas que de manera organizada o a título individual aportaron valiosos elementos para la integración del Plan deDesarrollo Municipal, continuarán participando

activamente durante los próximos años de la administración municipal en la materialización y evaluación de las propuestas y compromisos plasmados en este Plan, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

1.4 Misión y Visión del Gobierno Municipal

Los ciudadanos esperan un trabajo comprometido de sus autoridades y resultados claros de su gestión.

A partir de la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se presentan para impulsar el desarrollo integral de los habitantes del municipio, y de las convicciones de la propia autoridad municipal, se estableció la Misión, el propósito de la Administración Municipal 2013 – 2015, asimismo se definió la Visión esperada, el futuro deseado al término de la presente gestión municipal.

Los objetivos, estrategias y programas plasmados en este Plan, están orientados al logro de estos dos componentes básicos de la planeación estratégica.

Misión

Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Sultepec, promoviendo su desarrollo económico y social mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva y social, y de la prestación de los servicios básicos, con un manejo responsable de las finanzas públicas, y reforzando la gestión y promoción para atraer mayores inversiones, en un marco de pluralidad y fomento a la participación social.

Visión

Ser un municipio en el que sus habitantes encuentran oportunidades de desarrollo integral en un marco de equidad y seguridad, que cuenta con cimientos firmes para aprovechar de manera sustentable el potencial de sus recursos naturales, históricos, culturales y de su capital humano, para superar las carencias sociales con el trabajo conjunto de la sociedad y sus autoridades.

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Hoy tengo la distinción y la enorme responsabilidad de poder servir a mis conciudadanos de Sultepec, no hay honor más grande que servirle a mi pueblo y a mi gente, les reitero con respeto, mi compromiso de gobernar para el bienestar de todos, sin distingo alguno, inspirado en el precepto de nuestro guía a nivel nacional; Enrique Peña Nieto, que dice: *"buscare el cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace".*

Sé que gobernar no acepta irresponsabilidades, improvisaciones, corazonadas ni ocurrencias momentáneas de ningún tipo, gobernar es aplicarse en responder en la acción con los compromisos adquiridos, en este sentido, nuestro Municipio de Sultepec, Estado de México presenta enormes problemas y requerimientos insatisfechos, por lo que sus ciudadanos reclaman su inmediata atención

que favorezca el desarrollo pleno de los individuos, entendido éste como el aumento en el nivel de los avances y las mejoras que permiten satisfacer de manera óptima, las necesidades básicas del hombre, término ligado al progreso económico, cultural, social y político.

Consciente de lo anterior, en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, documento estratégico que sin duda orientará hacia la satisfacción plena de las necesidades y demandas de la sociedad recogidas en campaña y en los Foros de Consulta Ciudadana; tiene como finalidad establecer los objetivos, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción de gobierno, de su amigo y servidor C. José Iván Díaz Flores Presidente Municipal Constitucional de Sultepec, de tal forma que ésta tenga un rumbo y sentido claro, con la capacidad para asegurar nuevos caminos que conduzcan al progreso para todos mis paisanos Sultepequenses.

Estoy convencido de que el proceso democrático de las urnas me obliga a trabajar de manera austera pero eficiente, en este sentido nuestros objetivos y metas primordiales, serán la optimización y el gasto austero de los recursos públicos, para orientarlos al establecimiento de políticas comunitarias expresados en los cinco pilares fundamentales de mi plataforma política como lo son; el empleo como la base de desarrollo y crecimiento económico del municipio, la educación como detonante para enfrentar los retos de una sociedad compleja, el campo como el espacio fundamental para el desarrollo autosuficiente y riqueza de los pueblos, la salud como el aspecto social que busca proveer el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y, finalmente poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento para recuperar el centro histórico de nuestra población.

La actual Administración Pública Municipal que encabezo, se rige bajo los principios de trabajo, honestidad, respeto, humildad y servicio, persigue la posibilidad de avanzar de manera cabal y congruente hacia los ideales de la ciudadanía y a la vez representa el compromiso que nuestro Gobierno Municipal ha adquirido con los ciudadanos, por tanto, el documento permitirá la rendición de cuentas, condición importante para nuestro gobierno que procura una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades, más humana, digna y próspera.

En la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo con espíritu democrático, reconozco que para mejorar la calidad de vida y para resolver los grandes problemas de nuestro Municipio, no solo se requiere de buenas intenciones, sino de accionar de manera comprometida en un entorno homogéneo y a veces complicado, mediante la gestión de un programa ambicioso que sea congruente a las necesidades, que promueva el impacto real en la materialización de los beneficios de la ciudadanía, para ello invito a la participación de los tres niveles de Gobierno, de todos los sectores de la sociedad, del trabajo en equipo de manera colaborativa, para construir los acuerdos que permitan construir una Administración eficaz y eficiente, de resultados positivos, inmediatos, tangibles y apegados a la realidad de ***Sultepec, que viva y viva bien…***

2. EL MUNICIPIO DE SULTEPEC EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL.

El municipio de Sultepec se localiza al sur del estado de México, en la Región VI Ixtapan de la Sal. Con poco más de 565 km^2, la superficie de su territorio representa el 2.5% del total de la Entidad, en tanto que sus 25,809 habitantes representan el 0.17% del total de la población estatal; su densidad de población es baja, de 46 hab/km^2 contra los 675 hab/km^2 del promedio estatal.



En la última década presentó una tasa de crecimiento negativa, de -0.64% en tanto que el Estado de México y el país en su conjunto crecieron a una tasa del 1.6% y 1.8% respectivamente. Este decremento de la población se registró a pesar de que la tasa bruta de natalidad del municipio es mayor que las del Estado y del país.

En cuanto a la educación, la población del municipio presenta un grado promedio de escolaridad de 5.7 años, muy por debajo de los promedios estatal y nacional que son de 9.1 y 8.6 años respectivamente.

En términos relativos la población del municipio registra mejores condiciones en el acceso a los servicios de salud, el 82.4% de los habitantes son derechohabientes a algún servicio de salud y se dispone de un médico por cada 583 habitantes, en tanto que en el Estado el 58.1% de la población es derechohabiente y se dispone de un médico por cada 861 habitantes; sin embargo la gran dispersión de la población en el territorio municipal aunada a un limitado sistema carretero y a la concentración del equipamiento de salud y personal médico en la cabecera municipal, se conjugan para que una amplia proporción de los habitantes no dispongan de los servicios médicos de calidad.

Cuadro 1. Indicadores socioeconómicos básicos.

Concepto	México	Estado de México	Municipio de Sultepec
Superficie (km2)	1,959,248	22,488	565
Densidad de Población 2010 (hab/km2)	57	675	46
Población total, 2010	112,336,538	15,175,862	25,809
Población total hombres, 2010	54'855,231	7,396,986	12,267
Población total mujeres, 2010	57'481,307	7,778,876	13,542
Tasa de crecimiento media anual (2000-2010)	1.80%	1.44%	-0.64%
Tasa bruta de natalidad, 2010.	19.4	19.0	26.5
Tasa de mortalidad (x1000), 2010	5.3	3.8	4.6
Tasa de mortalidad infantil (x1000), 2010	5.3	11.3	7.3
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	28,607,568	3,689,053	5,697
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	8.6	9.1	5.7
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.4%	99.3%	97.5%
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	38,020,372	6,128,990	4,300
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2011	33.8%	40.4%	16.7%
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	72,514,513	8,811,664	21,260
Población derechohabiente a servicios de salud, 2011	64.6%	58.1%	82.4%
Habitantes por médico	651	861	583

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México, edición 2011.

En términos económicos destaca en primer lugar la baja proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, la cual representa el 24.6% del total de la población, contra una PEA de más del 40% que se registra a nivel estatal y nacional, lo cual se refleja en un índice de dependencia económica de 4.3 personas en el municipio contra las 2.6 y 2.3 personas en los promedios del estado y del país respectivamente.

El Producto Interno Bruto (PIB) del municipio representa apenas el 0.01% del PIB total del estado de México, y se concentra principalmente en el sector terciario, el cual contribuye con el 68.5% del PIB municipal, porcentaje ligeramente por arriba de los promedios del estado y del país.

Cuadro 2.Indicadores económicos básicos.

Concepto	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México	Municipio de Sultepec
Población Económicamente Activa	48,591,500	6,124,813	6,344
Población Económicamente Activa	43.3%	40.4%	24.6%
Coeficiente de dependencia económica	2.3	2.6	4.3
Producto Interno Bruto, PIB (millones de pesos de 2003), 2010	8,848,081.9	856,073.3	84.80
Agropecuario	3.3%	1.4%	0.0%
Industria	30.0%	34.6%	26.2%
Servicios	64.8%	60.6%	68.5%
Impuestos a los productos netos	5.2%	5.2%	5.3%

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México, edición 2011 y Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, edición 2011.

La mayoría de los habitantes del Municipio de Sultepec no cuenta con una calidad de vida aceptable, el grado de marginación en el municipio es Muy Alto y el rezago social es Alto, en tanto que en los promedio estatales ambos grados son Bajos.

El 83% de la población municipal se encuentra en una situación de pobreza, destacando que casi la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, en tanto que en el estado y el país en su conjunto la proporción de la población en estas últimas circunstancias oscila alrededor del 10%.

El 96.2% de los habitantes de Sultepec presenta al menos una carencia social y casi tres cuartas partes de la población presentan al menos tres carencias sociales, en tanto que en el estado y el país la población en esta última situación representa poco más de una cuarta parte del total de habitantes.

El rezago educativo asciende al 30.7% de la población del municipio, contra el 18.5% y 20.6% que se registra a nivel estatal y nacional respectivamente.

De igual manera la población con carencias por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación, representan porcentajes por arriba de los que se registran en el estado y en el país.

El mejoramiento sustancial de los indicadores arriba señalados requiere de un gran esfuerzo, sostenido al largo plazo, tanto de las autoridades para generar alternativas de producción y empleos, así como para allegar los servicios a la población más desfavorecida diseminada en todo el territorio municipal, como de los propios habitantes, quienes habrán de reforzar sus empeños para incrementar su capacitación y productividad.

Cuadro3. Indicadores de Pobreza 2010 (% de la población).

Concepto	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México	Municipio de Sultepec
Marginación y rezago social			
Grado de marginación	n.d.	Bajo	Muy alto
Grado de rezago social	n.d.	Bajo	Alto
Pobreza			
Población en situación de pobreza	46.2	42.9	83.2
Población en situación de pobreza moderada	35.8	34.8	34.5
Población en situación de pobreza extrema	10.4	8.2	48.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.7	33.0	13.0
Población vulnerable por ingresos	5.8	5.5	0.7
Población no pobre y no vulnerable	19.3	18.6	3.1
Privación social			
Población con al menos una carencia social	74.9	75.9	96.2
Población con al menos tres carencias sociales	26.6	27.1	74.1
Indicadores de Carencia Social			
Rezago educativo	20.6	18.5	30.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.8	35.6	10.4
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	59.1	65.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2	12.9	25.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.5	15.9	63.8
Carencia por acceso a la alimentación	24.9	31.7	44.8
Bienestar			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	14.4	57.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	48.9	83.9

Fuentes: CONAPO y Estimaciones del CONEVAL 2010.

3. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Territorial

Delimitación y Estructura Territorial

Localización

El municipio de Sultepec se localiza en el sur el Estado de México a 76 kilómetros de la capital mexiquense; la cabecera municipal lleva el nombre de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras.

El municipio de Sultepec posee una extensión de 565.15 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.53% del territorio estatal, ubicándose en cuarto lugar en cuanto a extensión de su superficie.

Su altitud promedio es de 2,300 metros sobre el nivel del mar (msnm), oscilando entre los 2,430 y 1,950 msnm.

En cuanto a su posición geográfica, se localiza entre las siguientes coordenadas extremas:

Cuadro4.Posición del municipio de Sultepec, 2010.

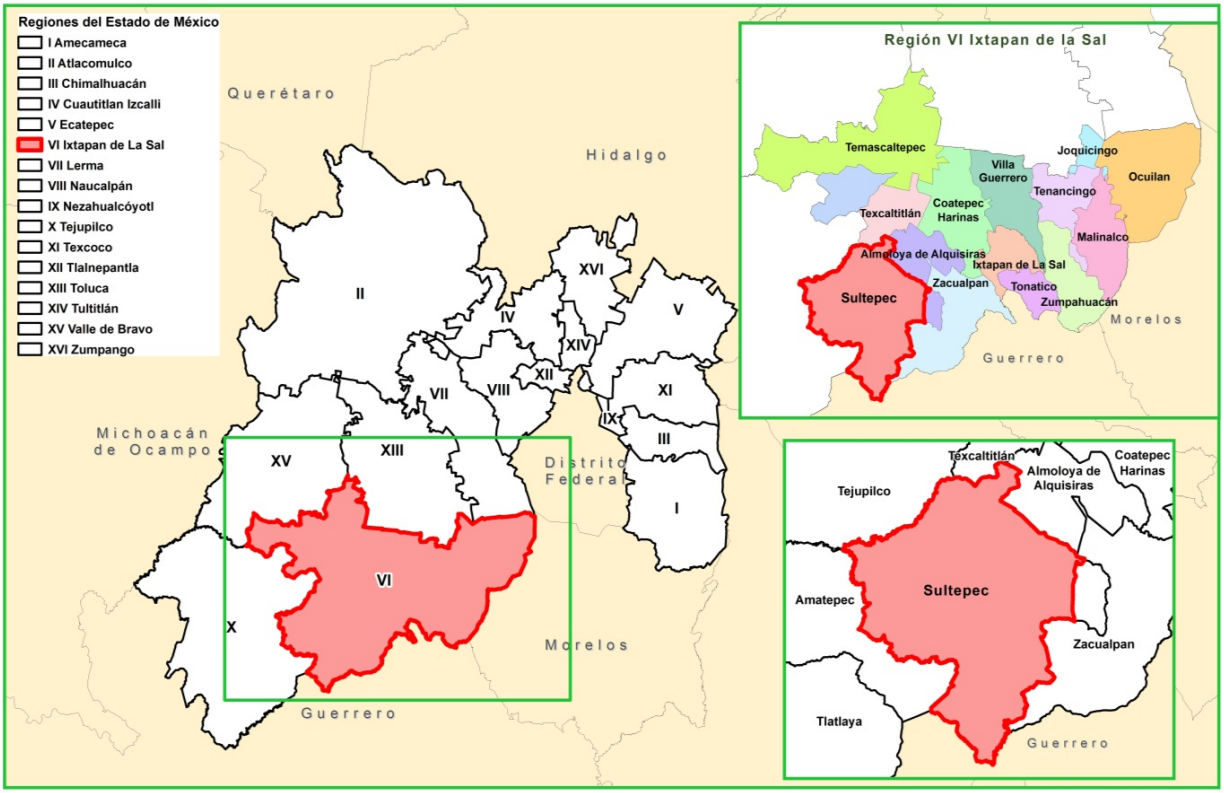
Longitud	Mínima	99º31'43''
	Máxima	99º46'59''
Latitud	Mínima	18º59'02''
	Máxima	19º27'09''

Fuente: Estadística Básica Municipal de Sultepec, GEM 2012

Sultepec tiene las siguientes colindancias y límites: al norte, con los municipios de Amatepec, Tejupilco, Texcaltitlán y Almoloya de Alquisiras; al sur con los municipios de Amatepec, Zacualpan y el Estado de Guerrero; al este, con los municipios de Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan y el Estado de Guerrero y al oeste, con los municipios de Tejupilco, Amatepec y el Estado de Guerrero.

El municipio de Sultepec pertenece a la Región VI Ixtapan de la Sal, integrada por los municipios de Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Tenancingo, Zumpahuacán, Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Texcaltitlán, Zacualpan, Coatepec Harinas, Tonatico y Villa Guerrero.

Figura 1.Croquis de localización.



Fuente: elaboración propia con base en información del IGECEM

División Política

El Municipio de Sultepec, está integrado poruna Cabecera Municipal que es la Villa de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, dividida en nueve Barrios, cincuenta y siete Delegaciones y tres Subdelegaciones, mismas que se indican a continuación:

Cuadro 5.División política del municipio de Sultepec, 2010.

Categoría Política / Nombre		
Cabecera Municipal: Villa de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras		
Barrios de la Cabecera Municipal		
• Calvario	• Coaxusco	• La Veracruz
• Camino Nacional	• Convento	• San Miguel
• Centro	• La Parra	• Temoaya
Delegaciones (57)		
• Aserradero Viejo	• La Albarrada	• Salayatla
• Atzumpa	• La Ciénega	• San Francisco de Asís
• Capula	• La Unión	• San Hipólito
• Capulatengo	• Laguna Seca	• San Isidro Xochitla
• Cruz de Cedro	• Laguna Verde	• San Jose el Potrero
• Cuatro Cruces	• Las Mesas	• San Miguel Totolmaloya
• Diego Sánchez	• Las Peñas	• San Miguelito
• Ejido la Virgen	• Manialt de Guadalupe de Abajo	• San Nicolás del Cobre
• El Calvarito	• Manialt de Guadalupe de Arriba	• San Pedro Hueyahualco
• El Coquillo	• Manzanillos	• Santa Anita
• El Cristo	• Metlaltepec	• Santa Cruz Texcalapa
• El Huizache	• Mextepec	• Santo Tomas de las Flores
• El Momoxtle	• Pepechuca,	• Segunda Manzana de Cuatro Cruces
• El Naranjo	• Potzontepec	• Sihualpila
• El Potrero	• Puentecillas	• Sultepequito
• El Ranchito	• Rancho Salinas	• Tehuilotepec
• El Teamate	• Real de Abajo	• Tenanguillo de las Peñas
• Filo de los Amates	• Rincón del Cristo	• Trojes
• Jalpan	• Rincón los Aguilar	• San José Xochitla
Subdelegaciones (3)		
• Cojaltitla	• Rincón de Ocotitlán	• Troja Vieja

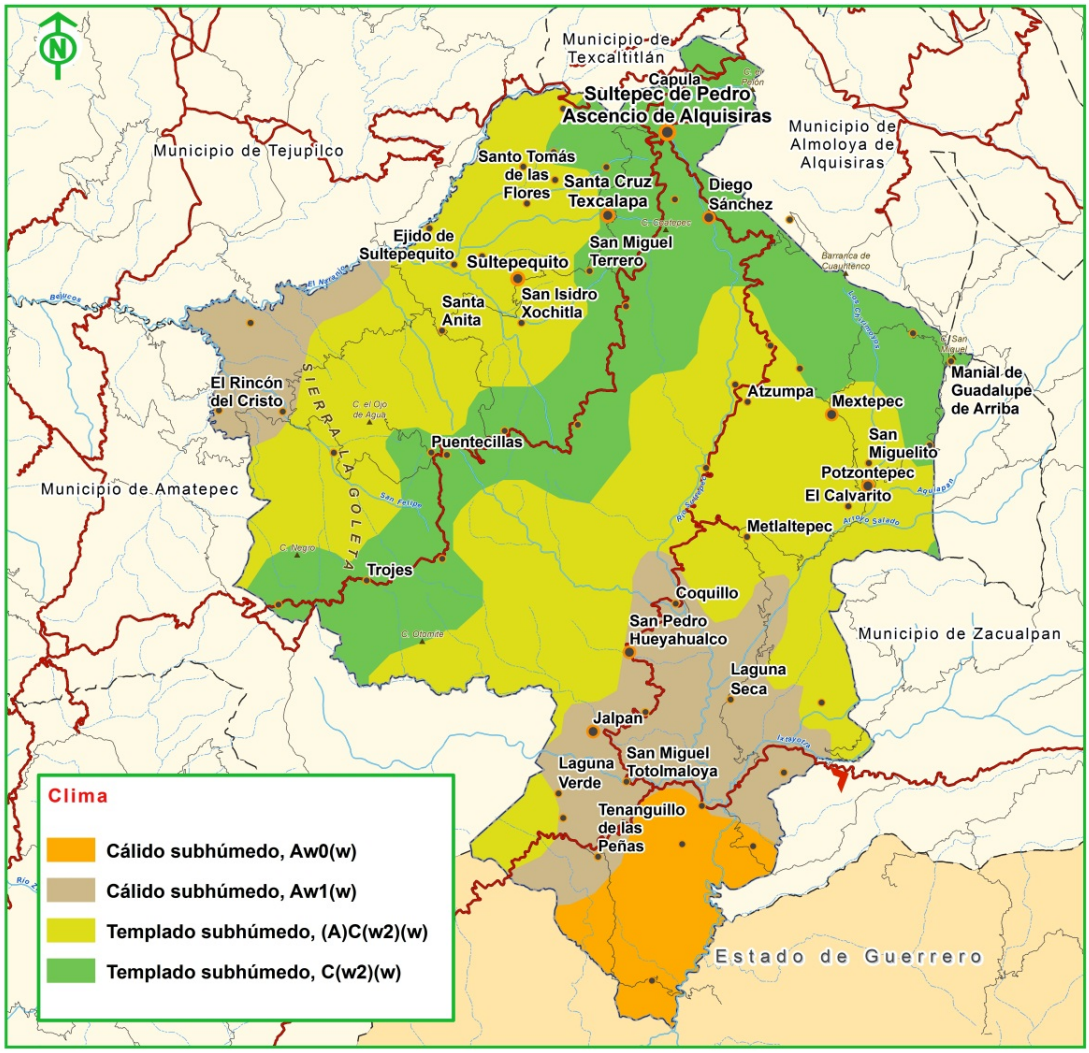
Bando Municipal de Sultepec, 2013.

Medio físico

Clima

Dada su ubicación geográfica, al norte y centro del municipio se tiene un clima templado subhúmedo; la parte sur tiene un clima cálido subhúmedo.

Figura 2. Climas del municipio de Sultepec, 2010

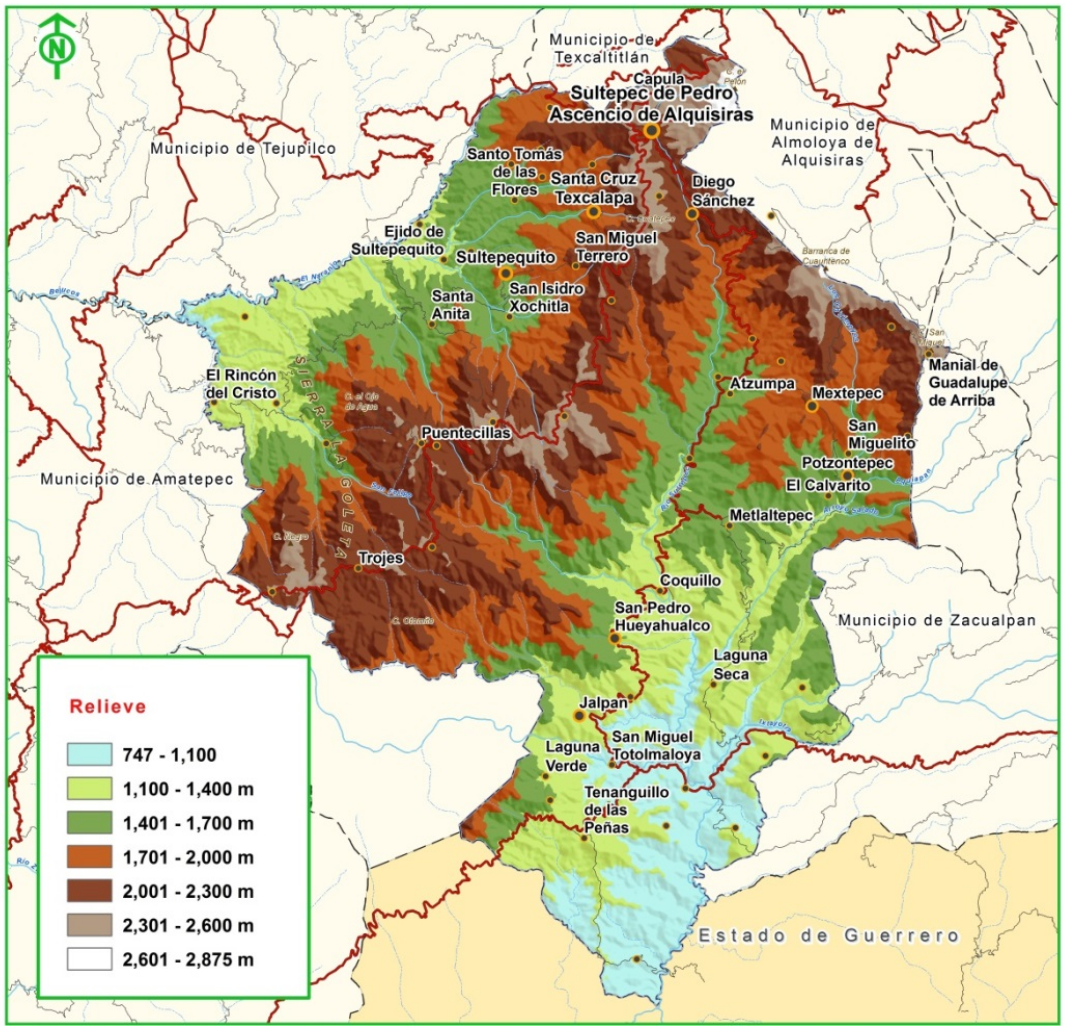


Fuente: Elaboración propia con base en información del IGECEM

Relieve

El territorio municipal lo recorren tres series de montañas de gran importancia que forman parte del macizo de Toluca, en la mayor parte del municipio existen cerros, montes y pequeñas sierras, entre las cuales se extienden algunas llanuras, lomeríos y barrancas. Los cerros más importantes que sobresalen son: el de la Culebra, San Joaquín, el Oro, Cuauhtepec y Picacho.

Figura 3. Relieve del municipio de Sultepec, 2010



Fuente: elaboración propia con base en información del IGECEM

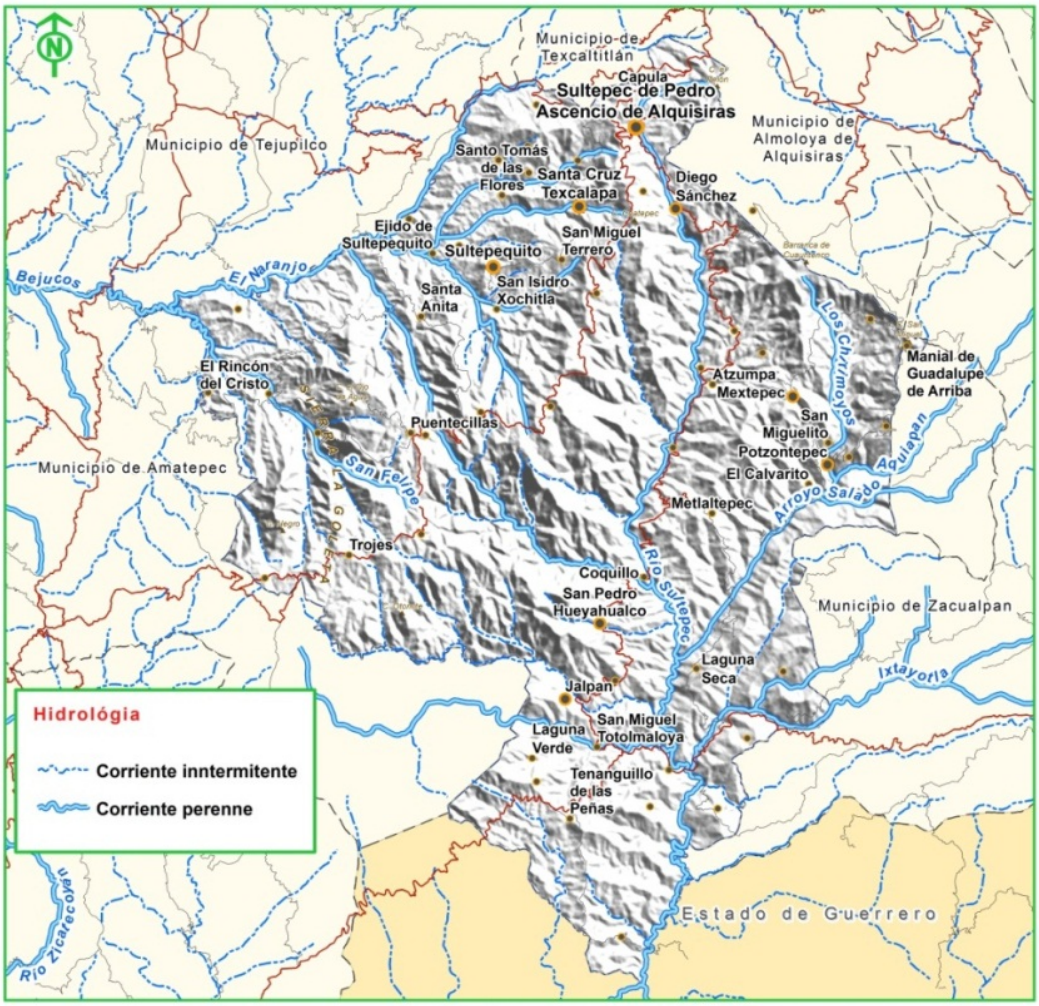
Hidrología

El municipio se ubica en la región hidrográfica del Balsas, que a diferencia de las otras dos cuencas del Estado (la del Pánuco y la del Lerma-Chapala-Santiago) se distingue porque se sitúa sobre terrenos montañosos y estrechos y pequeños valles. En esta zona se localizan diversas fuentes hidrológicas como ríos y manantiales, mismos que son aprovechados y han sido determinantes para el abastecimiento de agua potable, en cuyo trayecto también determina las áreas de uso agrícola que se ven beneficiadas con el riego de las parcelas. El mayor número de ríos son intermitentes y suman un total de 47, además se tienen 25 manantiales con los que se conforman ríos de corriente permanente y que forman parte de la cuenca hidrológica considerada como afluente del Río Balsas.

De todas las corrientes superficiales, sobresale el río Sultepec que tiene 80 km de longitud y es el eje colector de las aguas que almacena la presa Vicente Guerrero, localizada al extremo Suroeste de la entidad, en colindancia con el Estado de Guerrero. Asimismo el territorio municipal se abastece por los ríos Potzontepec, Caulatengo, Coquillo, Jalpan y San Miguel Totolmaloya, que al unirse dan forma al mencionado río Sultepec.

Entre los ríos más importantes además se pueden mencionar: la Unión, Santa Cruz, Texcalpan, San Hipolito, Carbajal, Santo Tomas y el Cristo que forman parte de los afluentes del río Cutzamala; también se encuentran afluentes por formación pluvial como los de: San Pedro Huayahualco, San Nicolás del Cobre, Tehilotepec, Xochitla, Sultepequito, Pepechuca, San Isidro y Rincón del Cristo. Dentro de los manantiales se tienen 3 de aguas termales azufrados que se localizan en Pepechuca, Jalpan y San Miguel Totolmaloya, el resto de los manantiales y otros escurrideros en su mayoría son utilizados en el consumo humano y en menor porción para riego, existiendo el problema de que en algunos de ellos se detecta cierto grado de contaminación, debido a las descargas de las redes de drenaje que desembocan en los ríos.

Figura 4. Hidrología del municipio de Sultepec

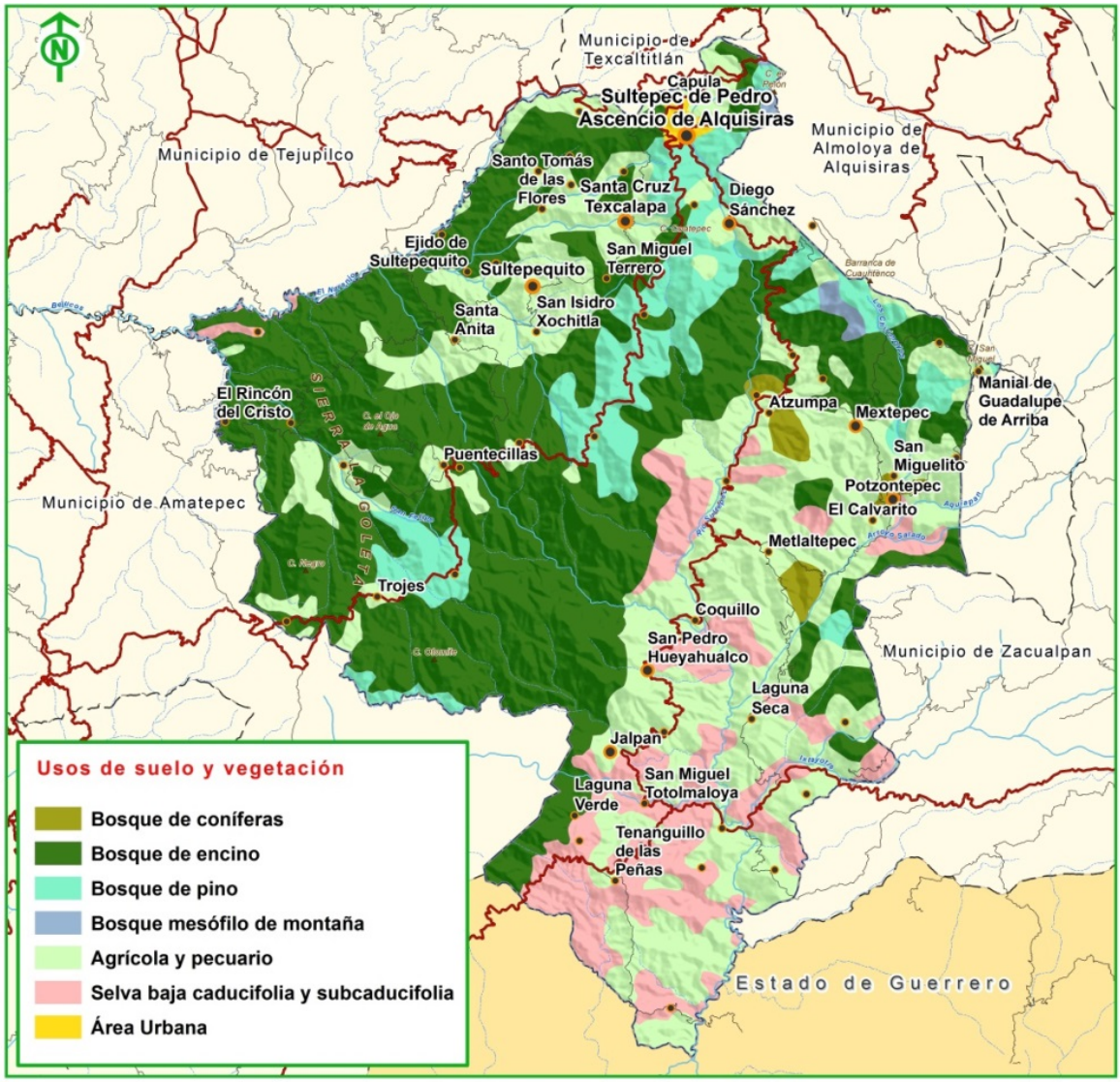


Fuente: elaboración propia con base en información del IGECEM

Usos de suelo y vegetación

El territorio de Sultepec está cubierto principalmente por bosques de encino, de pino y de coníferas, los cuales representan el 53.8% de la superficie total del municipio, los usos agrícolas y pecuarios les siguen en importancia en cuanto a superficie, representando el 34.2% del territorio. Con menor proporción se encuentran las áreas de selva baja caducifolia y subcaducifolia (11.1%), bosque mesófilo de montaña (0.5%) y las áreas urbanas (0.4%)

Figura 5. Usos de suelo y vegetación, 2010



Fuente: elaboración propia con base en información del IGECEM

Dinámica demográfica

El municipio de Sultepec cuenta con una población de 25,809 habitantes, que representa el 0.17% del total del Estado de México.

Al año 2010, la distribución poblacional es de 12,267 hombres y 13,542 mujeres, siendo la relación de 110.4 mujeres por cada 100 hombres que habitan en el municipio.

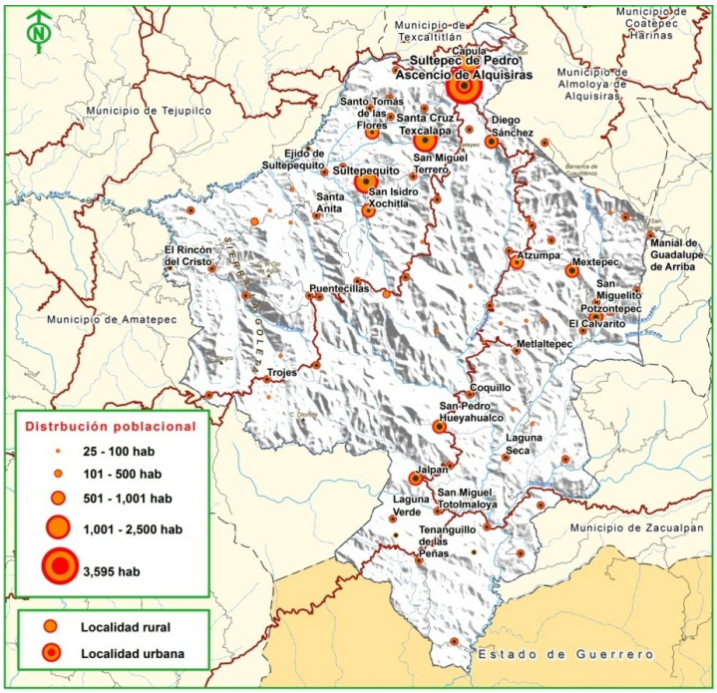
La densidad de población del municipio es de 45.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Distribución poblacional

El municipio cuenta con 79 localidades rurales menores a 2,500 habitantes, en las que residen 22,214 habitantes, que representan 86.1% del total de la población del municipio, únicamente se cuenta con una localidad urbana, la cabecera municipal, Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, en la que habitan 3,595 personas, el 13.9 por ciento de la población total del municipio.

Las localidades que le siguen en importancia en cuanto al tamaño de su población son, Santa Cruz (2,448 habitantes), Sultepequito (1,569) habitantes) y Capula (1,032 habitantes).

Figura 6. Distribución poblacional

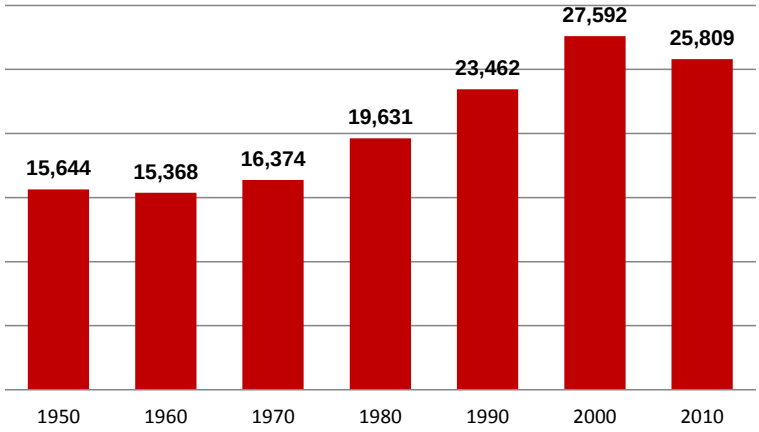


Fuente: elaboración propia con base en información del IGECEM

Tasa de crecimiento

Entre 1970 y el año 2000 el incremento poblacional del municipio de Sultepec fue de 11,218 habitantes, presentando una disminución de 1,783 habitantes entre el 2000 y el 2010, lo que representó una tasa de crecimiento media anual de -0.64%.

Gráfica 1.- Crecimiento demográfico del Municipio de Sultepec 1950-2010.



Fuente: COESPO, Diagnostico sociodemográfico del municipio de Sultepec, 2012

Estructura de la población

Por grandes grupos de edad, en el municipio de Sultepec el 36.7% de la población tenía en el año 2010 de 0 a 14 años de edad, lo que representaba a 9,461 habitantes, de los cuales 4,786 son hombres y 4,675 mujeres, esto es la proporción de hombres era mayor que el promedio municipal.

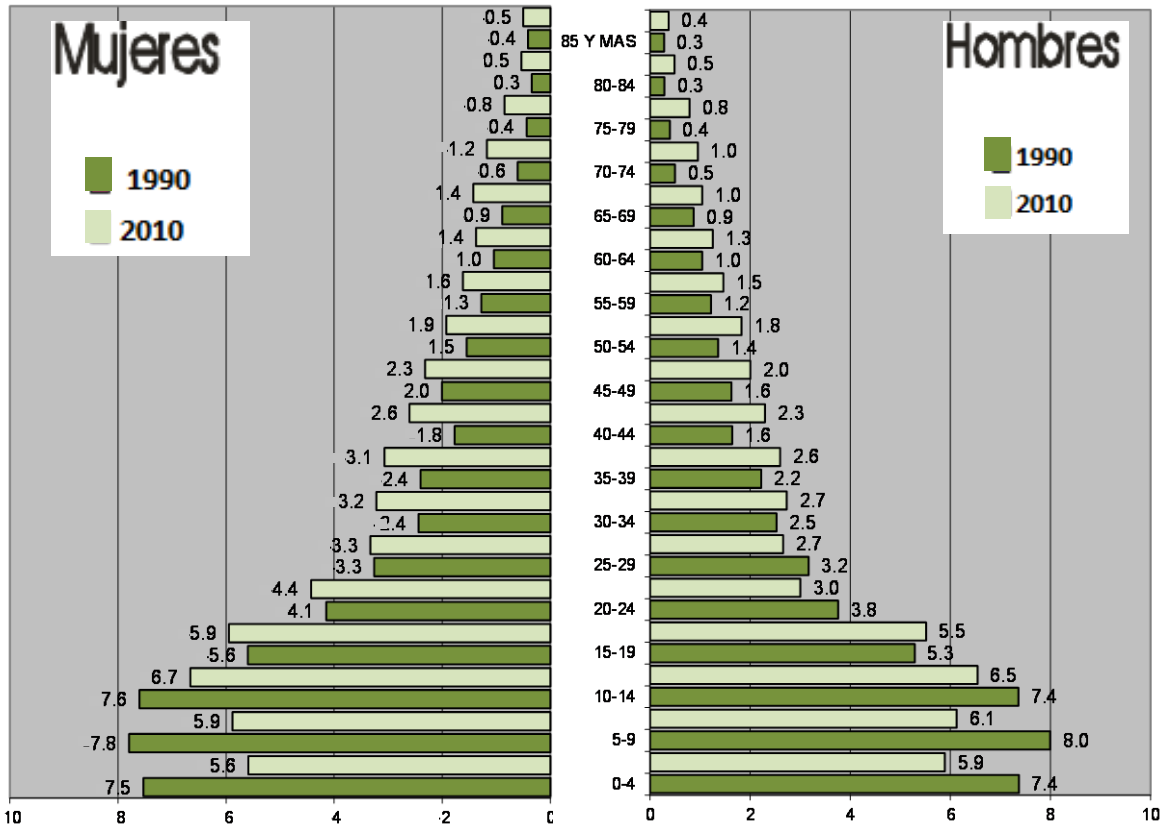
La mayoría de la población del municipio (el 52.5%) se encuentra en la etapa productiva, con un rango de edad de 15 a 59 años. En este rango 6,212 personas son hombres (el 45.8%) y 7,339 sonmujeres (el 54.2%).

La población de la tercera edad, con60 y más años de edad representaba el 10.8% del total de la población, con 2,775 habitantes, La población masculina de este rango es de 1,261 habitantes y la femenina de 1,514 habitantes.

La edad mediana del municipio es de 20 años, 6 años menos que la registrada para el Estado de México.

En los últimos 20 años seha presentado una disminución en la base piramidal del grupo quinquenal de 0 a 29 años; derivado de la tendencia de disminución de las tasas de natalidad, en tanto que el proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más, quienes a mediano plazo requerirán de una atención especial.

Gráfica 2.- Estructura poblacional del Municipio de Sultepec 1990 – 2010 (%).



Fuente: COESPO, Diagnostico sociodemográfico del municipio de Sultepec, 2012

Fecundidad

En el municipio de Sultepec al año 2010, las mujeres en edad fértil (MEF) eran 6,425, cifra que representa el 24.9% del total de la población. La fecundidad en el municipio ha venido disminuyendo en los últimos años.En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 3.45 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2000 fue de 3.36, hasta llegar a 2.31 en el año 2010.

En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 6.9 hijos, al año 2000 fue de 6.86 hijos y para el año 2010 es de 5.55 hijos por mujer.

Mortalidad

La tasa bruta de mortalidad es de 4.6 personas por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad infantil de 7.3 niños por cada mil.

Migración

La mayoría de la población de Sultepec ha nacido en la propia entidad. De los 25,809 habitantes con que contaba el municipio, únicamente 464 (1.8%), nacieron en otra entidad, 176 (0.7%) en Estados Unidos de América, 4 personas nacieron en otro país (0.02%).

Respecto a la emigración hacia los estados Unidos, el Municipio de Sultepec presenta un grado Medio, ocupando el lugar número 16 entre los 125 municipios de la entidad.

De las 5,405 viviendas registrada en el 2010, el 5.8% contaba con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior y el 3.8% recibía remesas del extranjero.

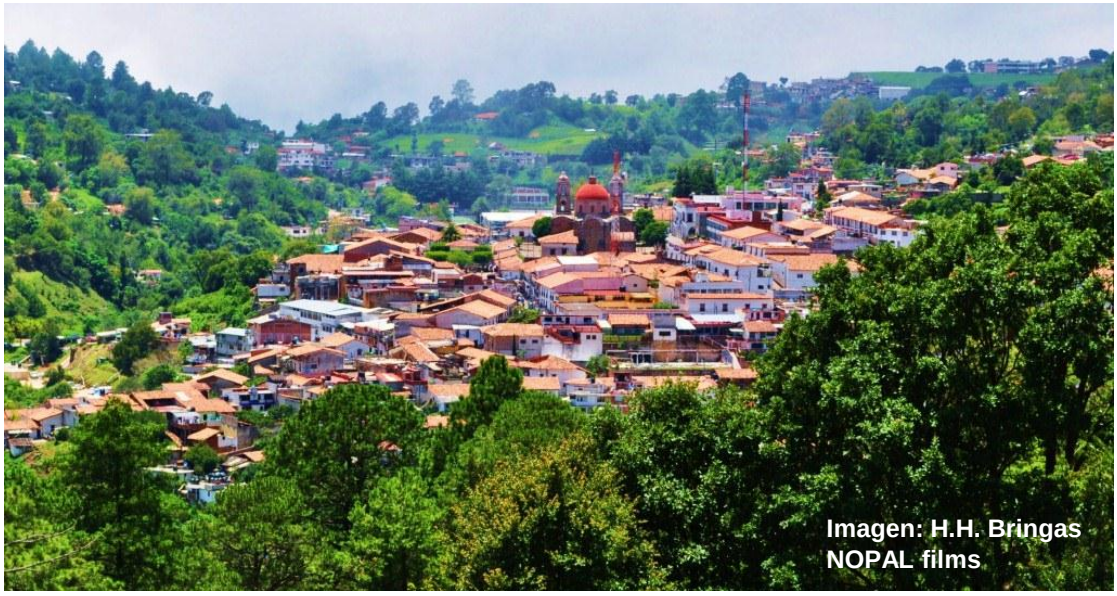
4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DE SULTEPEC

4.1 Diagnóstico

El municipio de Sultepec se caracteriza por una concentración de la población urbana, el equipamiento y los servicios públicos en la Cabecera Municipal, existiendo en contraposición una amplia dispersión de la población en localidades rurales que carecen de los satisfactores necesarios para alcanzar un desarrollo integral.

Ejemplo de lo anterior lo constituye el grado de marginación, el cual salvo en la Cabecera Municipal que cuenta con 3,595 habitantes y presenta un Grado de Marginación Bajo; y Capulacon 1,032 habitantes y un Grado de Marginación Medio; el resto de las localidades rurales en las que se asienta el 82% de la población se encuentran en un Grado de Marginación Alto o Muy Alto.

No obstante lo anterior, el municipio cuenta con diversas características que pueden servir de palanca para impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, entre otras, se dispone de amplios recursos forestales, climas propicios para la producción de frutales, una buena accesibilidad a la capital del estado, un amplio patrimonio histórico y cultural; escuelas hasta el nivel de licenciatura y unidades médicas desde consulta externa hasta de hospitalización, y principalmente una población que no se ha dejado vencer por la adversidad y que constituye el principal activo del municipio.



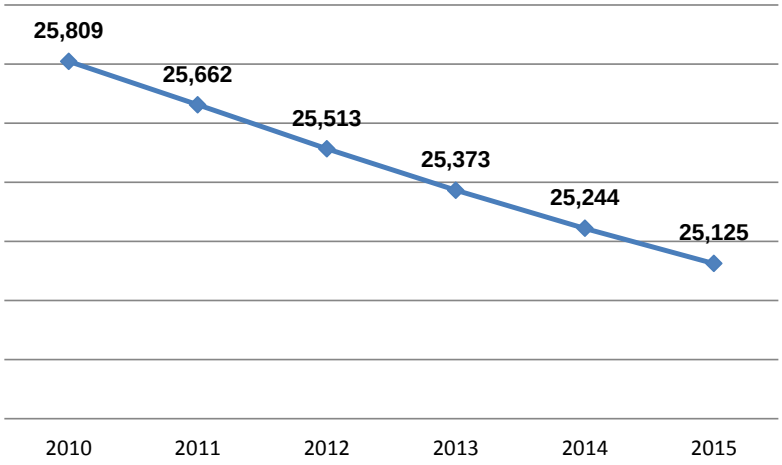
4.2 Prospectiva

La tendencia demográfica del municipio es hacia una disminución paulatina de su población ante la falta de oportunidades para su desarrollo integral.

Después de mantener un crecimiento demográfico sostenido entre 1970 y el año 2000, aún con una tasa de crecimiento inferior a la del promedio estatal (1.7%), a partir del 2000 se inicia un período de disminución de la población que de mantenerse en los próximos años implicará la pérdida de 684 habitantes en los próximos cinco años, adicionales a los 1,783 habitantes que disminuyó el municipio entre el 2000 y el 2010.

Esto es, en quince años el municipio habrá perdido el 9% de la población con que contaba en el año 2000.

Gráfica 3.- Proyecciones de población 2010 - 2015

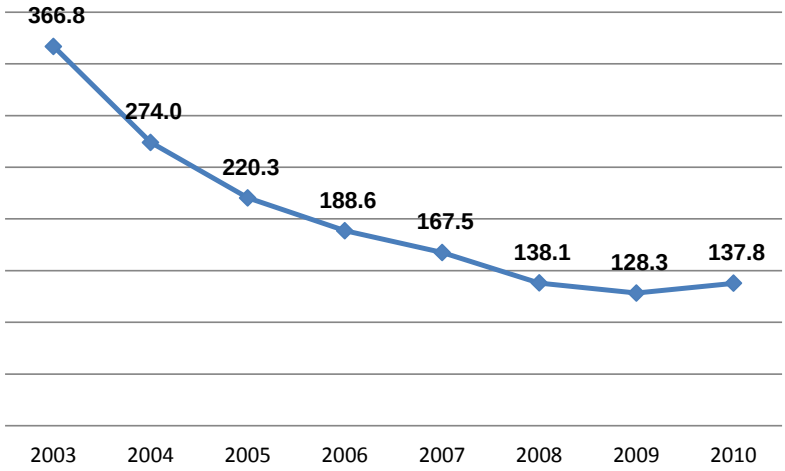


Fuente: COESPO, 2013.

Otro aspecto que refleja las condiciones que se pueden presentar en el municipio se refiere a la generación de riqueza, el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio ha venido disminuyendo sistemáticamente en los últimos años.

Entre el año 2003 y el 2010 el PIB generado en el municipio se redujo a menos de la mitad, y no se han generado nuevas alternativas productivas que permitan prever que esta situación se revierta en el corto plazo.

Gráfica 4.- Producto Interno Bruto 2003 – 2010 (millones de pesos)



Fuente: IGECEM, 2012.

Estos dos indicadores dan cuenta de la situación que puede prevalecer entre los habitantes del municipio en los próximos años, principalmente en la gran mayoría que se asienta en las localidades rurales,

4.3 Objetivos

En este contexto los objetivos generales para los pilares de Desarrollo y los Ejes Transversales son los siguientes:

Gobierno Municipal Solidario

Garantizar el acceso a los servicios de salud y elevar los niveles de educación de la población, con énfasis hacia los sectores más desprotegidos, como condición básica para alcanzar una vida plena y favorecer sus expectativas de progreso.

Municipio Progresista

Impulsar la generación de más empleos y mejor remunerados, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, históricos, culturales y el capital humano de que dispone el municipio.

Sociedad Protegida

Asegurar que tanto los pobladores del municipio como las personas que nos visitan se encuentren seguros en cualquiera de las localidades, urbanas o rurales, reforzando la coordinación del Ayuntamiento con las instituciones estatales y federales en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;y reforzando la capacitación y la dotación del equipamiento adecuado del personal de seguridad pública municipal y del de protección civil.

Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Brindarle una atención oportuna a las gestiones de la ciudadanía y otorgar servicios públicos de calidad, fomentando la cultura de participación ciudadana y estableciendo amplios espacios para escuchar y atender las demandas y sugerencias de todos los ciudadanos, mejorando las prácticas de transparencia y rendición de cuentas; mediante lacapacitación integral de funcionarios y personal operativo del Ayuntamiento, y la exigencia de seguir los principios fundamentales para la actuación de la administración pública establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo: Humanismo, Transparencia, Honradez y Eficiencia.

4.4 Elaboración de la Estrategia y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo

Cada uno de los Pilares de Desarrollo y sus programas determina la estrategia y líneas concretas de acción, para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos.

Estas estrategias son de carácter jurídico-normativo, a través de la actualización del marco legal Estatal y Federal; son de carácter administrativo, a través de la firma de Convenios o Contratos; financieros, donde se identifica las fuentes de financiamiento de cada una de las acciones, con las respectivas etapas y metas, así como los mecanismos de transparencia en el ejercicio.

4.5 Indicadores

En el marco del Presupuesto Basado en Resultados y con el fin de contar con herramientas para comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de los programas presupuestarios del Ayuntamiento, se ha seleccionado una serie de indicadores dentro de la "Batería de Indicadores Municipales" desarrollada de manera conjunta entre el gobierno del Estado de México y los Ayuntamientos de la entidad.

Los indicadores seleccionados se indican en cada uno de los temas estructurales de los Pilares de Desarrollo y de los Ejes Transversales que conformar el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Los indicadores para evaluar el desempeño de la administración municipal se agrupan según el ámbito de actuación y la dimensión que atienden. Así se tienen dos grandes tipos de indicadores:

Indicadores Estratégicos.

Estos son parámetros de medición que deberán utilizarsepara medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de susprogramas presupuestarios, sus resultados se identificaran con base alimpacto o beneficio directo que se produce en el ámbito territorial, social,económico y administrativo, regularmente se identifican en la matriz deindicadores a nivel de fin y propósito.

Indicadores de Gestión.

Son de utilidad para medir el alcance de losobjetivos y metas del presupuesto, permitiendo identificar la contribuciónque el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una delas acciones programadas en el presupuesto, miden elavance y logros de procesos y actividades, es decir la forma en que losbienes y servicios son generados y entregados.

El conjunto de indicadores tiene como fin primordial dimensionar el desempeño,esto es, señalan el grado de cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, cuantificando sus efectos en el bienestar social y económico de la población.

En el ámbito de la evaluación del desempeño de la gestión municipal, la dimensión del impacto es muy relevante y predomina, debido a que los programas y acciones que llevan a cabo los gobiernos tienen un efecto directo en la sociedad y su entorno.

La evaluación de impacto es un tipo de evaluación sustantiva. El Banco Mundial define la evaluación de impacto como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica. Su propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados.

Los indicadores que se han seleccionado para evaluar el grado de cumplimiento del Plan, se refieren a alguna de las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Los indicadores de eficacia permiten medir el alcance del bien o servicio que se pretenda otorgar, miden si la intervención alcanzó los cambios que se requieren y generó un grado de cumplimiento de los objetivos predeterminados.

Los indicadores de eficiencia miden la productividad en el uso de los recursos financieros materiales y humanos con respecto a los productos o servicios generados, esto es la relacionan con el ahorro u optimización del gasto público, es decir cumplir con los objetivos planteados con el mínimo de recursos.

Los indicadores de calidad miden la satisfacción de los usuarios, así como los atributos cualitativos de los bienes y servicios que se proporcionan a la población. Están relacionados con las características de cómo está siendo provisto el producto o servicio, si éste se otorga con deficiencias o defectos o no existe este ponderador al otorgar los servicios públicos municipales, el indicador de calidad, busca cuantificar la capacidad de los organismos públicos para responder en forma rápida, directa y adecuada a las necesidades de los usuarios.

Por su parte, los indicadores de economía incluyen variables sobre los montos autorizados y ejercidos o montos aplicados por logros, en las distintas clasificaciones del gasto y de forma global.

4.6 Obras y acciones de alto impacto

Con el fin de fomentar el desarrollo del Municipio de Sultepec, la Presidencia Municipal ha realizado gestiones ante distintas Dependencias del Gobierno Estatal y Federal y ante el Poder Legislativo, para que con su apoyo se realicen diversos proyectos de alto impacto, cuyos alcances prevén beneficios para un amplio sector de la población del municipio.

Estos proyectos se orientan principalmente al aprovechamiento del potencial turístico del municipio con el fin de generar mayores empleos y ampliar la derrama económica derivada del incremento en la afluencia de visitantes, así como a dar solución a la problemática de falta de electrificación y alumbrado público en las localidades rurales, y a promover alternativas para el desarrollo integral de la juventud, alejándola de la delincuencia.

A continuación se presentan los proyectos estratégicos de alto impacto que están siendo gestionados con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo y cuya ejecución se considera factible para el periodo de la presente Administración Municipal 2012 – 2015.

Cuadro 6.Obras y Acciones de Alto Impacto gestionadas por la Presidencia Municipal

Descripción del proyecto	Localización	Instancia donde se gestiona	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Conservación, restauración y mantenimiento de la imagen urbana	Centro de Sultepec	•Secretaria del Agua y Obra Pública	2013 - 2015	Generación de empleos derivados del incremento de la actividad turística	25,809 habitantes
Construcción de la red subterránea de energía eléctrica	Cabecera Municipal de Sultepec	• Secretaría del Agua y Obra Pública.	2013 - 2015	Generación de empleos derivados del incremento de la actividad turística	3,595 habitantes
Construcción del sistema de agua potable	Cabecera Municipal de Sultepec	• Secretaría del Agua y Obra Pública. •Cámara de Diputados.	2013 - 2015	Mejoramiento de la calidad de vida de la población de la cabecera municipal	3,595 habitantes
Colocación de Senso-luminarias	Varias localidades del municipio	•Secretaria del Agua y Obra Pública •Cámara de Diputados	2013 - 2015	Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y ahorro en la facturación por consumo de energía eléctrica	25,809 habitantes
Remodelación del DIF en cabecera municipal	Cabecera municipal de Sultepec	• Secretaría del Agua y Obra Pública.	2013 - 2015	Mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio	25,809 habitantes
Construcción de Palacio Municipal de Sultepec	Cabecera municipal de Sultepec	• Secretaría del Agua y Obra Pública.	2013 - 2015	Generación de empleos derivados del incremento de la actividad turística	25,809 habitantes
Electrificación de localidad indígena	Localidad de Potzontepec	•Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	2013 - 2015	Mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena	561 habitantes
Construcción de Plaza Estado de México (con trotapista y campo de futbol).	Localidad de San Pedro Hueyahualco	• Secretaría del Agua y Obra Pública.	2013 - 2015	Mejoramiento de la calidad de vida de la población de San Pedro Huehueyahualco, generando alternativas para la recreación de los jóvenes	869 habitantes

Descripción del proyecto	Localización	Instancia donde se gestiona	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Modernización del Tramo Tenanguillo de las Peñas – El Naranjo TR: 0+000 al 4+400	Tenanguillo de las Peñas – El Naranjo	Secretaria de Hacienda y crédito Público (PPI)	2013 - 2015	Mejoramiento de las vialidades importantes del Municipio de Sultepec	25,000 habitantes
Modernización del Tramo Sultepec – La Goleta	Sultepec – La Goleta	Secretaria de Hacienda y crédito Público (PPI)	2013 - 2015	Mejoramiento de las vialidades importantes del Municipio de Sultepec	25,000 habitantes

5. PILARES Y EJESTRANSVERSALES PARA EL DESARROLLODE SULTEPEC

5.1 PILAR 1. GOBIERNO MUNICIPAL SOLIDARIO

5.1.1 Núcleo social y calidad de vida

5.1.1.1 Diagnóstico

Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

En el municipio de Sultepec, en promedio el 83.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, esto es que no cuenta con un ingreso económico suficiente para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en la canasta no alimentaria, que incluye rubros como salud, vestido, vivienda, transporte y educación, incluso orientando la totalidad del ingreso del hogar a este fin.

El 48.7% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que casi 9,397 personas presentan tres o más carencias y no tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria. El 34.5% restante se encuentra en una condición de pobreza moderada.

Gráfica 5.- Composición de la población según nivel de pobreza



Fuente: CONEVAL, 2010

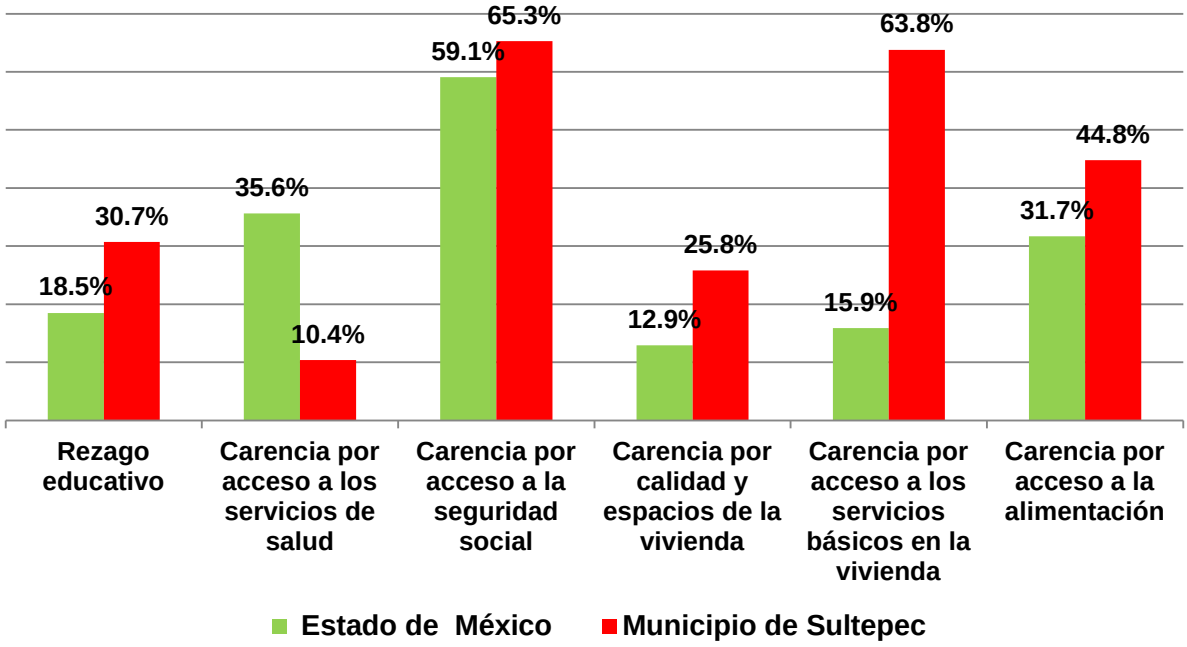
Carencias sociales

El rezago social, mide de manera conjunta las carencias sociales como son: el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a los servicios básicos en la vivienda, la calidad y los espacios en la misma.

Durante los últimos tres quinquenios el Municipio de Sultepec se ha mantenido con un grado de rezago socialAlto.

El municipio de Sultepec presenta proporciones superiores al promedio estatal de población con diferentes carencias sociales como son: elrezago educativo, en acceso a la seguridad social y en acceso a los servicios básicos en la vivienda, por lo que su superación se debe considerar una prioridad municipal.

Gráfica 6.- Carencias sociales, por tipo, 2010



Fuente: CONEVAL, 2010

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano 2011 en el Estado de México, formulado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Municipio de Sultepec se encuentra ubicado entre los diez lugares más bajos a nivel estatal en cuanto al Índice de Desarrollo Humano, Salud, Educación e Ingreso, sobresaliendo el Índice de Educación en el cual se encuentra en el último lugar a nivel estatal.

Marginación

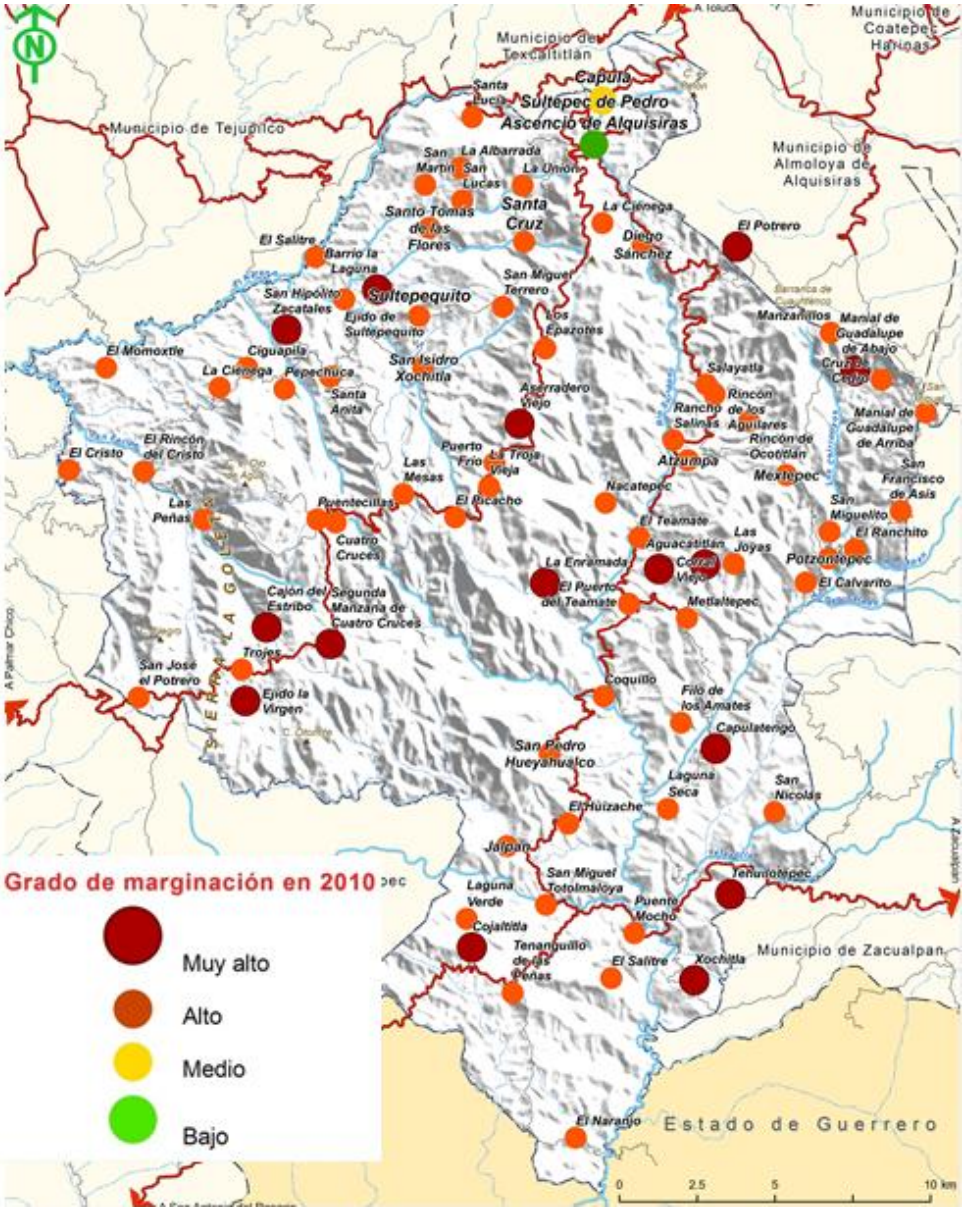
Por lo que respecta a grado de marginación, es de tenerse en consideración que el municipio de Sultepec pasó de un grado Alto a un grado Muy Alto de Marginación entre el año 2000 y el 2010.

Cuadro7. Grados de marginación, 2000, 2005 y 2010.

Ámbito Territorial	2000	2005	2010
Estado de México	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sultepec	Alto	Alto	Muy Alto

Fuente: CONAPO 2000, 2005 y 2010

Figura 7. Grado de marginación por localidades



Fuente: Elaboración propia con base en información del IGECEM y CONAPO.

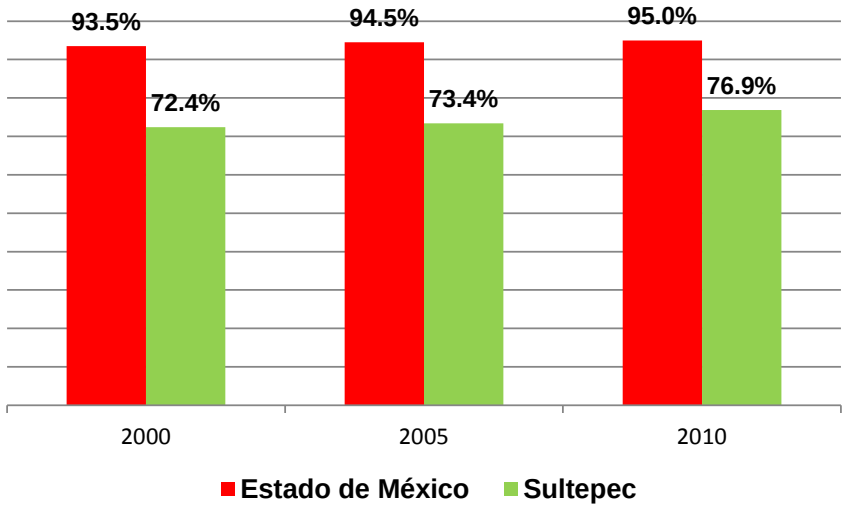
Educación y cultura

Un factor fundamental para que la población cuente con mayores posibilidades de mejorar su calidad de vida y alcanzar un desarrollo integral es la educación. Con la educación se promueven cambios intelectuales, emocionales y sociales de las personas permitiéndole comprender de mejor manera el medio social, ambiental, político y económico que lo rodea e intervenir para mejorarlo.


Imagen: H.H. Bringas NOPAL films

El porcentaje de población que sabe leer y escribir en el municipio de Sultepec se ha incrementado en un 4.5% entre año 2000 y el 2010, sin embargo aún se encuentra por debajo del promedio estatal.

Gráfica 7. - Población alfabeta 2000 - 2010



Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y Conteo de Población y Vivienda 2005.

Nivel de instrucción

Referente a la enseñanza, el municipio muestra incrementos importantes en cuanto a la proporción de población por nivel educativo terminado respecto al total de la población, cifras que indican que el nivel de instrucción está mejorando. Entre el 2000 y el 2010 se registran incrementos principalmente en los niveles de primaria y secundaria los que presentan los mayores porcentajes de instrucción en términos generales.

Cuadro8.Nivel de instrucción en el Municipio de Sultepec, 2000-2010

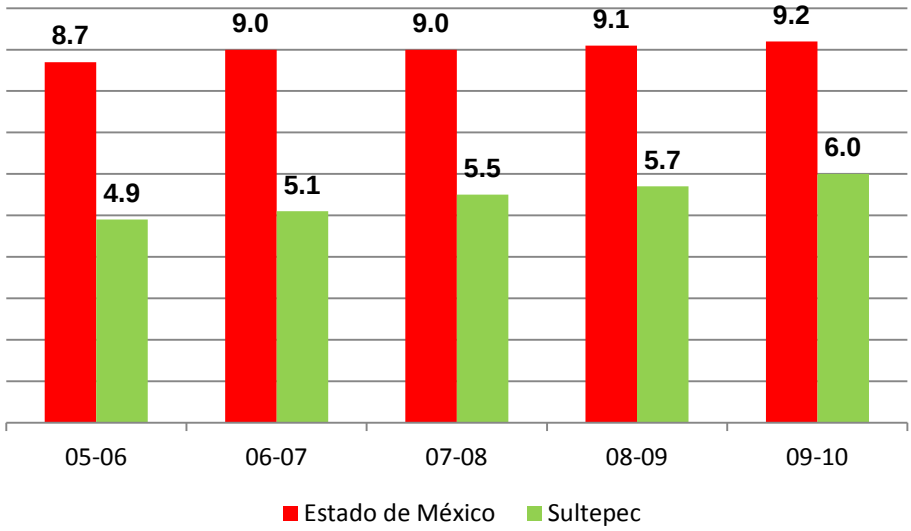
Año	Población total	% Población con instrucción primaria terminada respecto al total de la población	% Población con instrucción secundaria terminada respecto al total de la población	% Población con instrucción educación media superior terminada respecto al total de la población
2000	27,592	12.11	6.36	3.16
2010	25,809	13.49	13.28	6.69

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Grado promedio de escolaridad

Al igual que con los porcentajes de alfabetismo y los niveles de instrucción, la población del municipio de Sultepec, entre el ciclo 2005 y 2010 ha incrementado su grado promedio de escolaridad, pasando de 4.9 años a 6.0 años en ese período, lo cual significa que en promedio la población del municipio tiene la primaria concluida. No obstante la mejora, este indicador aún se encuentra por debajo del promedio estatal.

Gráfica 8.- Grado de promedio de escolaridad anual, 2005-2010



Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000, Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La atención de los servicios de educación se da a través del Sistema Educativo del Estado de México. Para el 2010 en el municipio de Sultepec se registró una matrícula total de 8,333 alumnosen todos los niveles educativos, atendidos por 512 docentes, en 196 planteles y 779 grupos. La mayor concentración de estos indicadores se da en los niveles de primaria y secundaria que concentran entre el 80% y 88% de la matrícula, docentes, planteles y grupos, le siguen en importancia el nivel preescolar, media superior y el superior.

Cuadro9. Matricula, Docentes, Escuelas y Grupos 2000-2010.

Nivel	Matrícula		Docentes		Escuelas		Grupos	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Preescolar	910	1,046	76	77	68	67	99	128
Primaria	4947	4,494	237	249	81	86	457	497
Secundaria	1310	1,811	84	125	23	37	78	128
Media superior	369	778	14	35	1	4	9	23
Superior	336	204	22	26	1	2	11	3
Total	**7,872**	**8,333**	**433**	**512**	**174**	**196**	**654**	**779**

Fuente: Sistema Educativo Estatal, Secretaria de Educación, Gobierno del Estado de México, cierre de cursos 2001-2011.

Al igual que el resto del equipamiento social, en la cabecera se concentran los de los niveles superiores, las escuelas desde el nivel de secundaria hasta la licenciatura se localizan en la cabecera, salvo una secundaria y un bachillerato que se ubican en Sultepequito.

Los indicadores educativos, pueden definirse como "instrumentos que nos permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos"[1].Entre los principales indicadores educativos se encuentran:

- Indicador de cobertura: expresa el porcentaje de alumnos en un ciclo educativo o en todo el sistema, calculado respecto al número de personas en edad de estudiar dicho ciclo.

 La cobertura del sistema educativo en el municipio aumento en la década de 2000-2010, en los niveles: primaria, secundaria y media superior, superando el índice de cobertura estatal. El nivel superior también registró un aumento sin embargo apenas logro los 13 puntos porcentuales, por debajo del promedio estatal. Situación que indica una baja capacidad del sistema educativo, para atender a la población en edad de estudiar el nivel superior en el municipio.

- Indicador de absorción o atención: es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

 El índice de absorción del municipio, muestra mayor capacidad de atención a la demanda educativa a nivel secundaria desde el año 2000 hasta el 2010, seguido por el nivel primaria. En el nivel medio superior, los índices son menores que en primaria y secundaria, registrando índices más bajos el municipio en comparación con el estado. Donde es más notable, el bajo índice de absorción es en el nivel superior, en el año 2010 el estado supera al municipio con poco más de 50 puntos porcentuales

- Indicador de deserción: expresa el número o porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. La deserción es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficiencia (reprobación, deserción y eficiencia terminal) más representativa en relación con el éxito o el fracaso escolar.

 Con respecto a la deserción educativa en el municipio, los niveles de primaria y secundaria registran menores índices, disminuyendoen la década del año 2000 al 2010. A nivel superior, los índices de deserción son más altos que en el resto de los niveles educativos, superando los índices del nivel medio superior, por lo que habrá de ponerse mayor atención en éstos niveles educativos para determinar las causas de la deserción y disminuir tales índices. En el nivel medio superior, aunque, en la década del años 2000 al 2010 disminuye el porcentaje de deserción, los índices son altos, en comparación con en primaria y secundaria.

- Eficiencia terminal: es el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente los estudios correspondientes a un nivel educativo de acuerdo al número de años programados.

 Los índices de eficiencia terminal registrados en el municipio, muestran que hay un mayor porcentaje de población que termina la secundaria (89.4% en el 2010) y la primaria (87% en el

[1] SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, Subdirección de Análisis Estadístico y Presupuestal. 1997.

2010), situación que ocurre en menor medida en el nivel medio superior, donde se ha incrementado el índice del año 2000 al 2010, superando al promedio estatal.

- Reprobación: porcentaje de alumnos en un nivel educativo que no aprueba las evaluaciones correspondientes a determinado programa de estudio. Identifica la necesidad de reforzar los contenidos educativos y programas complementarios para disminuir estos índices.

 En cuanto a la reprobación en el municipio, el nivel educativo de secundaria registra los índices más bajos. A nivel primaria los índices de reprobación aumentan, cabe mencionar que en este caso son más altos que los índices que presenta el Estado. A nivel superior, los índices de reprobación son los más altos.

- Coeficiente de egresión: es la relación que existe entre los egresados de un nivel educativo, y la matrícula inicial del último grado del nivel educativo en cuestión. Se conoce también con el nombre de egresión y se cataloga como un indicador de eficiencia ya que determina el éxito o fracaso del sistema educativo.

 El coeficiente de egresión muestra en el municipio altos índices, tanto en el nivel primaria como en secundaria y medio superior. Los índices más altos son de primaria (98.7% en el 2010), en seguida se encuentra el nivel secundaria con 98.6% en el 2010 y al final el nivel medio superior con 95.9% de alumnos que terminaron el respectivo nivel educativo.

El registro de estos indicadores educativos a nivel municipal y su comparativo con los promedios de la entidad se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro10. Indicadores del sistema educativo, 2000, 2005 y 2010

INDICADOR	AÑO	PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		SUPERIOR	
		Estatal	Sultepec	Estatal	Sultepec	Estatal	Sultepec	Estatal	Sultepec
Cobertura	**2000**	96	0	87.5	0	41.3	0	12.7	0
	2005	95	102	97.3	96.5	51.4	54.3	17.5	20.7
	2010	97.3	103.3	96.3	110.2	61.2	73.7	21.7	13.1
Absorción/ atención	**2000**	91.5	0	93.1	70.5	78.5	46.4	78.3	40.2
	2005	86	85.1	94.7	84	82.6	62.9	72.5	62.9
	2010	89.3	81.3	95.6	85	88.5	53.3	80.5	30.1
Deserción	**2000**	1.3	2.7	7.9	5.8	17	-4	5.6	6.9
	2005	1	1.6	6.6	5.3	17.1	11.9	6.8	6.2
	2010	0.5	1.4	4.6	3.6	15.2	10.6	7.3	23.9
Eficiencia terminal	**2000**	92.2	88.4	75.7	75.4	58.5	63.1	s/d	s/d
	2005	94.1	86.9	80.7	83.6	56.3	61	s/d	s/d
	2010	95.5	87	86.5	89.4	60.9	68.2	s/d	s/d
Reprobación	**2000**	4.1	7.8	23.1	4.7	35.7	39.8	s/d	s/d
	2005	2.7	6.2	18.6	2.7	35.2	34.1	s/d	s/d
	2010	2.1	5.7	16.5	3.2	32.9	27.3	s/d	s/d

INDICADOR	AÑO	PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		SUPERIOR	
		Estatal	Sultepec	Estatal	Sultepec	Estatal	Sultepec	Estatal	Sultepec
Coeficiente de egresión	2000	98.8	98.3	89.2	97.8	91.5	98.9	s/d	s/d
	2005	99.4	98.6	90.8	96.9	88.8	96.4	s/d	s/d
	2010	99.7	98.7	94.3	98.6	90.1	95.9	s/d	s/d*

S/d: sin dato.

Fuente: SEDUC. Inicio de ciclos escolares 2000-2001, 2005-2006, 2010-2011

En complemento al rubro de la educación se encuentra el de la cultura, el municipio presenta una fuerte debilidad en este rubro, toda vez que para atender a la población se cuenta con un archivo histórico municipal, una casa de la cultura y 4 bibliotecas.

Cultura física y deporte

Para fomentar el desarrollo físico de la población, en el municipio se cuenta con dos unidades deportivas localizadas en la cabecera municipal, además de 62 canchas distribuidas en el territorio, en su mayoría ´son únicamente campos delimitados sin ningún equipamiento ni servicios complementarios.

Salud y asistencia social

Una de las prioridades de la presente administración municipal es la de brindar todo su apoyo para que el conjunto de la población del municipio tenga acceso a los servicios públicos de salud con calidad y calidez.

Tasa de natalidad

Parte del crecimiento natural de la población se encuentra medido a través de la tasa de natalidad, la cual permite observar el número de nacimientos de una población en un año. Este indicador ha disminuido en el Municipio ya que pasó de 38.85 habitantes por cada 1,000 habitantes, registrados en el año 2000, a 33.46 en el 2005 y llegó a 33.17 en el evento censal del 2010. En todos los casos dichas tasas fueron mayores que las registradas a nivel estatal

Cuadro11.Tasas de natalidad, 2000, 2005 y 2010.

	2000	2005	2010
Estado de México	26.41	23.93	22.13
Sultepec	38.85	33.46	33.17

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Conteo de Población y Vivienda 2005.

Tasa general de fecundidad

Otro indicador que permite ver las dinámicas demográficas dentro del municipio es la tasa general de fecundidad, entendida por el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1,000 mujeres entre las edades de 15 a 49 años, durante un año determinado.

Dicha tasa ha disminuido drásticamente pasando de 183.56 a 133.23 nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad fértil, en el periodo de 2000 al 2010. Ello nos indica que el nivel de fecundidad en los pobladores delmunicipio tiende a bajar, lo cual explica la tendencia de disminución de la población infantil.

Cuadro12. Tasas de fecundidad, 2000, 2005 y 2010

	Tasa de fecundidad		
	2000	2005	2010
Estado de México	97.43	86.9	78.27
Sultepec	183.56	142.42	133.23

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Conteo de Población y Vivienda 2005.

Tasa de mortalidad

Finalmente, la tasa de mortalidad señala el número de defunciones de una población por cada 1,000 habitantes, durante un año. En el municipio este indicador ha aumentado moderadamente pasando de 4.82 a 5.42 fallecimientos por cada 1,000 habitantes en el periodo 2000-2010. Sobrepasando la tasa por encima del promedio estatal en el año 2010 por tanto adquiere mayor prioridad en materia de salud.

Cuadro13. Tasas de mortalidad, 2000, 2005 y 2010

	Tasa de mortalidad		
	2000	**2005**	**2010**
Estado de México	3.31	3.47	3.82
Sultepec	4.82	5.48	5.42

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad: 2000, 2005 y 2010

Mortalidad materna

Si bien el número de muertes maternas en el municipio es relativamente bajo, en el año 2005 se registró una muerte materna y otra en el 2010, se constituye en un foco de atención prioritaria por las propias implicaciones del hecho y por ser reflejo de las carencias del municipio en cuanto a los médicos que se requieren para atender a las comunidades rurales y a la falta de ambulancias y comunicación, entre otros.

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil ha aumentado en el municipio, en el año 2010 se reporta la tasa más alta (5.42) por arriba del promedio en la entidad; en el periodo 2000-2005, se registró un leve incremento 0.16 puntos porcentuales, aumentando 0.35 puntos porcentuales en el periodo 2005-2010.

Cuadro14. Tasas de mortalidad infantil, 2000, 2005 y 2010

Ámbito Territorial	**Tasa de mortalidad infantil**		
	2000	**2005**	**2010**
Estado de México	**3.31**	**3.47**	**3.82**
Sultepec	4.82	5.48	5.42

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad: 2000, 2005 y 2010.

Causas de mortalidad

Un aspecto a tomar en consideración son las medidas preventivas para evitar enfermedades y muertes derivadas de éstas, con casi una cuarta parte del total, las enfermedades del corazón representaron el mayor porcentaje de las 150 muertes registradas en el municipio en el año 2005, en tanto que las muertes derivadas de la desnutrición, anemia y bajo peso al nacimiento conjuntaron el 11% y la diabetes el 6%.

Cuadro15.Principales causas de mortalidad general 2005

Causas	Número	%
Enfermedades isquémicas del corazón	36	24.0%
Desnutrición calórico protéica	12	8.0%
Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	10	6.7%
Diabetes mellitus	9	6.0%
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	8	5.3%
Enfermedad cerebrovascular	7	4.7%
Artritis reumatoide	6	4.0%
Asfixia y trauma al nacimiento	6	4.0%
Malformaciones congénitas del corazón	6	4.0%
Nefritis y nefrosis	5	3.3%
Enfermedades hipertensivas	4	2.7%
Epilepsia	3	2.0%
Tumor maligno del estómago	3	2.0%
Agresiones (homicidios)	2	1.3%
Anemia	2	1.3%
Bajo peso al nacimiento y prematurez	2	1.3%
Enfermedad cardíaca reumática	2	1.3%
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	2	1.3%
Infecciones respiratorias agudas bajas	2	1.3%
Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	2	1.3%
Caídas accidentales	1	0.7%
Edema proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo	1	0.7%
Leucemia	1	0.7%
Tumor maligno del cuello del útero	1	0.7%
Uso de alcohol	1	0.7%
Total de las demás Causas	16	10.7%
TOTAL	**150**	**100.0%**

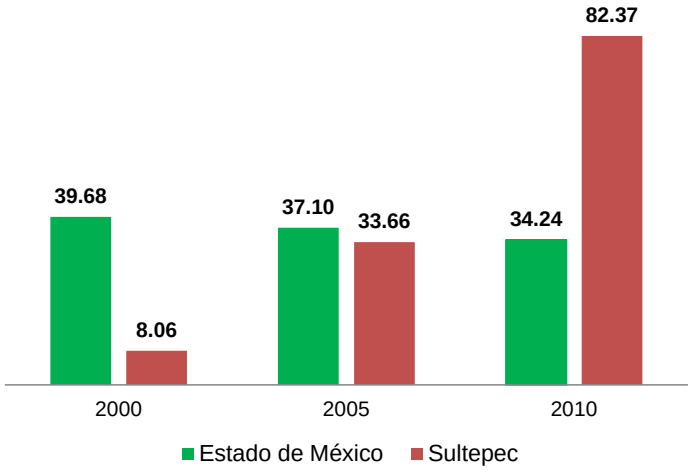
Fuente: Base de datos INEGI/SSA

Población derechohabiente

En el municipio, la derechohabiencia ha crecido de manera sustantiva pasando de 2,224 derechohabientes que se registraron en el año 2000 a 21,260 para el 2010, el 82.4% de la población. Esto debido principalmente a la puesta en marcha del Seguro Popular.

Del total de derechohabientes registrados en el 2010, en el municipio el 88% corresponde a los atendidos a través del Seguro Popular, proporción superior a la estatal, que es del 30.2%.

Gráfica 9.- Población derechohabiente, 2000-2010



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro16. Población derechohabiente por tipo de institución de salud, 2010-

Ámbito	TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSSTE ESTATAL	PEMEX, MARINA O DEFENSA	Seguro popular	Institución privada	Otra institución
Estado de México	**8,811,664**	**4,473,887**	**717,923**	**307,590**	**137,711**	**2,656,402**	**244,451**	**348,738**
	58.1%	**29.5%**	**4.7%**	**2.0%**	**0.9%**	**17.5%**	**1.6%**	**2.3%**
Sultepec	21,260	245	222	364	6	18,683	60	1,697
	82.4%	0.9%	0.9%	1.4%	0.0%	72.4%	0.2%	6.6%

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Unidades Médicas

La oferta de salud de la población, se da a través del sistema de salud compuesto por diferentes tipos de unidades médicas distribuidas en todo el territorio estatal, para el caso específico del municipio de Sultepec se disponen de un total de 16 unidades médicas, de las cuales 15 corresponden con unidades para la atención de consultas externas y 1 corresponde a unidades médicas con servicio de hospitalización.

Es importante señalar que el mayor esfuerzo en materia de equipamiento para la atención de la salud es el realizado por el gobierno estatal, ya que del total de unidades médicas existentes en el 2010 el 93.8% corresponden a equipamientos administrados y operados por sistema estatal de salud a través del ISEM, el IMSS y el ISSEMyM.

Cuadro17. Unidades médicas por nivel de atención e institución, 2000, 2005 y 2010.

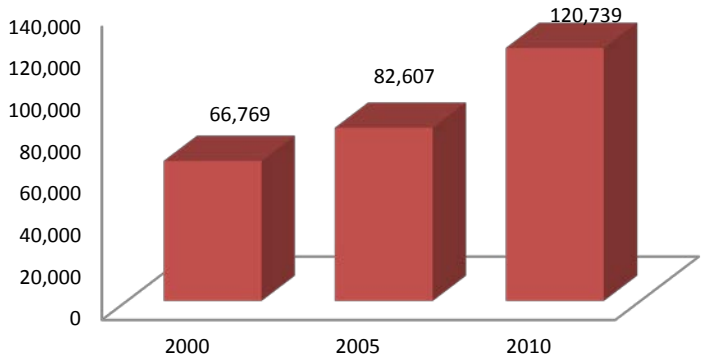
Institución	Total			Consulta externa			Hospitalización general		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Total	18	18	16	18	18	15	0	0	1
ISEM	14	14	14	14	14	13	0	0	1
DIFEM	2	2	0	2	2	0	0	0	0
IMSS	1	1	1	1	1	1	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSEMyM	1	1	1	1	1	1	0	0	0

Fuente: ISEM, 2000, 2005 y 2010.

Con esta infraestructura se logró dar en el municipio un total de 120,739 consultas en el año 2010, duplicando el número de las otorgadas en el 2000. Sin embargo, es importante recalcar que la dispersión de la población en localidades rurales dificulta el acceso de la población que habita en ellas a las unidades médicas ubicadas en la cabecera municipal. Adicionalmente en los centros de salud rural se presenta una falta de personal médico que atienda todos los días de la semana.

Por otra parte, la cercanía que tiene el municipio con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, permite a la población derechohabiente tener relativamente cerca, servicios de salud de alta especialidad.

Gráfica 10.- Consultas otorgadas totales en el sector salud, 2000, 2005 y 2010.



Fuente: ISEM, 2000, 2005 y 2010.

Del total de consultas registradas en el municipio, casi el 96% fue proporcionado por los servicios estatales del ISEM y el ISSEMyM, siendo el primer organismo enunciado, el que más consultas proporcionó, el resto lo atendió el servicio de salud que proporcionan las instituciones federales.

Cuadro18. Consultas otorgadas por Institución de salud, 2010.

Consulta 2010				
Total	**ISEM**	**DIFEM**	**IMSS**	**ISSEMYM**
120,657	113,707	372	1,683	4,977

Fuente: ISEM, 2010

Vivienda

La vivienda es uno de los bienes más importantes de la sociedad, mediante éste se satisfacen diversas necesidades de la población, y se materializa el derecho a tener un espacio donde se busca vivir con seguridad, paz y dignidad. La vivienda, además, es la base del patrimonio familiar.

En el año 2000, en el municipio de Sultepec se ubicaron un total de 4,392 viviendas, para 2010, la cantidad de viviendas ascendió a 5,072 creciendo a un ritmo mayor que el de la población, lo que se reflejó entre otros aspectos en una ligera disminución en el número de habitantes por vivienda alcanzo 4.5 en el 2010, cifra aún superior al promedio estatal de 4.1 habitantes por vivienda.

Cuadro19. Número de habitantes por vivienda, 2000, 2005 y 2010

	2000	**2005**	**2010**
Estado de México	4.6	4.3	4.1
Sultepec	5.1	4.8	4.5

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Conteo de Población y Vivienda 2005.

El análisis de los materiales con que cuenta la vivienda, no sólo permite conocer las condiciones de vida de la población y los rezagos existentes, sino que permite detectar deficiencias en la calidad constructiva de la vivienda, tales como problemas de solidez en muros y techo, así como de problemas de higiene asociados a los pisos de tierra.

La condición de las viviendas con piso de tierra, es un factor de riesgo para la salud de los ocupantes de las mismas, sin embargo la proporción ha disminuido en el municipio, ya que en año 2000 el 42.40% de las viviendas tenían esta característica y para el evento censal del 2010, se reduce en 30.38 puntos porcentuales alcanzando el 12.02%.

La calidad de la vivienda depende, entre otros factores, de los servicios con los que cuenta. La cobertura de servicios básicos en la vivienda ha variado por año y tipo de servicio. En términos generales la cobertura de servicios básicos se ha incrementado en los últimos 10 años.

No obstante, el municipio de Sultepec destaca por su rezago histórico en la introducción de servicios de agua potable y drenaje; presenta importantes deficiencias en la prestación de servicios, problemática asociada a la existencia de asentamientos demasiado pequeños o ubicados en áreas donde no existe factibilidad de servicios.

En el año 2000, el 20.2% del total de las viviendas no disponían de energía eléctrica, el 50.2% carecían de los servicios de agua potable y el 77.0% de drenaje.

Para el año 2010 el 6.02% de las viviendas sin servicios de energía eléctrica; el 41.97% de las viviendas no disponían de agua potable y 41.37% carecían del servicio de drenaje, siendo la dotación de agua potable y el servicio de drenaje los más deficitarios.

Cuadro20. Viviendas con servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, 2000-2010.

Año	% viviendas con agua potable	% viviendas con drenaje	%viviendas con energía eléctrica
2000	49.8	23.0	79.1
2010	58.0	58.6	94.0

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

5.1.1.2 Análisis FODA

Alimentación			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con un comedor municipal para apoyar a la población más desprotegida. Existe un programa de apoyo alimenticio del Gobierno del Estado. Enel medioruralaún semantienela costumbre de consumir alimentos producidos localmente. Existen las condiciones territoriales para fomentar la producción orgánica de verduras y legumbres y/o huertos familiares, así como la crianza y comercialización de animales.	Ampliar los convenios con organismos públicos y privados. La posibilidad de concertar apoyos con instituciones especializadas para la incorporación de suplementos alimenticios en la dieta habitual de la población. Disponibilidad de alimentos producidos en el municipio a bajo precio. El municipio está considerado dentro de la cruzada nacional contra el hambre.	El 83.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, de la cual el 48.7% en condición de pobreza extrema, situación que dificulta la adquisición de una canasta básica de alimentos. Insuficientes apoyos de las instancias municipales para otorgar despensas a los grupos vulnerables. Localidades alejadas y sin medios de transporte para poder acceder a los centros de abasto.	Incremento de la población que sufre de anemia, desnutrición y enfermedades ocasionadas por una mala alimentación. Alto costo de alimentos por cuestiones de transporte en localidades distantes. Bajos ingresos de la población para la adquisición de productos alimenticios.

Desarrollo Integral de la Familia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Disponibilidad del DIF Municipal para atender las demandas que la población requiere para el fomento a la integración familiar.	Programas de asistencia social de organismos públicos y privados que brindan apoyo especializado a los diferentes sectores de la población. Apoyo del DIF Nacional y Estatal para atender casos extremos, en los que el personal del DIF municipal no pudiera atender.	Falta de información sobre los derechos humanos. Las víctimas de violencia desconocen los programas de atención psicológica y jurídica. Dispersión de las localidades, situación que dificulta el acercamiento de víctimas de violencia con las dependencias encargadas de proporcionar apoyos.	Existen familias que no acuden a solicitar el servicio de ayuda, debido a que se resisten al cambio o se sienten exhibidas al evidenciar sus problemas. Abandono del entorno familiar, por la falta de oportunidades, obligando a la población a migrar, para obtener una mejor calidad de vida. Pérdida de valores familiares.
Salud y Asistencia Social			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con instituciones médicas como el Seguro Popular, IMSS e ISSEMyM para la atención de la población. El 82.4% de los habitantes son derechohabientes a algún servicio de salud y se dispone de un médico por cada 583 habitantes, cifras superiores al promedio estatal. Apoyo por parte de las instituciones de salud del municipio en programas de prevención de enfermedades. Participación en los programas nacionales de vacunación.	Capacidad del Ayuntamiento para establecer convenios de servicio social con universidades. Programas federales y estatales que apoyan el mejoramiento de la infraestructura en los servicios de salud.	El 17.6% de la población no cuenta con un servicio de salud. Instalaciones médicas con infraestructura deficiente. Localidades alejadas para poder acceder a los servicios de salud. Deficiencia atención en los centros de salud localizados en las localidades rurales Carencia de medicamentos y servicios de ambulancias. Insuficiencia de médicos especialistas y programas de salud preventiva. Mala atención a la ciudadanía.	Incremento de enfermedades previsibles crónico degenerativas, entre la población que habita en las localidades rurales. Falta de cultura en la población respecto a la prevención de riesgos de salud.

Educación para el desarrollo integral			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El porcentaje de población que sabe leer y escribir en el municipio de Sultepec, aumentó un 4.5% del año 2000 al año 2010.	Vinculación con los programas federales y estatales de educación. Programas de apoyo de la Secretaría del Trabajo en cuanto a capacitación para el trabajo. Apoyo de instancias como el INEA, con programas para la alfabetización de la población analfabeta.	Carencia de opciones educativas para atender a la población en edad de estudiar el nivel superior en el municipio. Falta de becas para que los jóvenes continúen sus estudios. Carencia de equipos de cómputo a fin de utilizar los medios electrónicos para la educación. Infraestructura deficiente en aulas y bibliotecas. El mayor número de personas analfabetas se encuentra en los grupos de edades más avanzadas y en localidades de difícil acceso. Los padres de familia no envían a sus hijos a la educación preescolar.	A nivel primaria los índices de reprobación aumentan, cabe mencionar que en este caso son más altos que el promedio estatal. Desinterés y carencias económicas para ingresar a la educación superior.

Cultura y arte			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con un archivo histórico, una casa de la cultura y 4 bibliotecas.	Gestión con instancias para la realización de eventos culturales y recreativos. Programas artísticos y culturales en coordinación con instancias federales y estatales. Aumentar espacios culturales utilizando espacios abiertos en las localidades rurales.	Pocas actividades culturales en las localidades alejadas de la cabecera municipal. Limitada diversidad de actividades culturales. Desinterés de la población por conocer la historia del municipio. No existe el hábito de la lectura.	Apatía de la población para participar en eventos culturales. Falta de arraigo de los jóvenes con su municipio.
Cultura física y deporte			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Dos módulos deportivos en la cabecera municipal. En la mayor parte de las localidades se cuanta con al menos un espacio deportivo.	Programas estatales y federales que apoyan la práctica deportiva. Fomentar la participación de la población para formar equipos, con el fin de realizar torneos deportivos.	Falta de instalaciones adecuadas y equipamiento en la Infraestructura deportiva de las localidades. Falta de promoción de los beneficios que proporciona el desarrollo de actividades deportivas.	Deterioro de la salud física y tendencia a la obesidad y drogadicción. Indiferencia de la población para participar en actividades deportivas.

Vivienda			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El municipio posee una arquitectura vernácula o rural. Incremento en la cobertura de servicios básicos a la vivienda.	Programas de apoyo para el fomento de la vivienda. Participación de la sociedad civil. Jornadas de mejoramiento barrial. Aprovechar los programas del IMEVIS para la regularización de la tenencia de la tierra.	El 25.8% sufre de carencia por calidad y espacios de la vivienda. El 63.8% sufre de carencia por los servicios básicos de la vivienda. Incremento de la población con vivienda precaria. El 88% de las viviendas carece del servicios de drenaje	Incremento de la población demandante de vivienda. Construcción de viviendas en zonas dispersas, difícil acceso y en riesgo lo que provoca dificultades para la introducción de infraestructura.

5.1.1.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

La población de las localidades de muy alta y alta marginación sufrirá de desnutrición y deterioro de su salud, debido a que continuará sin poder acceder a una canasta básica de alimentos. Ante la falta de información nutrimental adecuada, el porcentaje de población con sobrepeso en el municipio se incrementará paulatinamente, repercutiendo en su salud a futuro.

Desconocimiento de los valores familiares y derechos humanos. Algunas de las víctimas de violencia intrafamiliar no acuden a recibir atención psicológica y jurídica.

El equipamiento y los recursos humanos son limitados, lo que provocará una deficiente detección oportuna de padecimientos previsibles, desencadenando problemas de salud comunes, principalmente entre la población vulnerable.

La falta de oportunidades educativas y recursos económicos propiciara la migración a otros municipios. Los índices de analfabetismo y rezago educativo se incrementaran progresivamente.

La baja cobertura de las actividades culturales, aunado a la falta de espacios y especialistas dedicados a esta materia, continuará propiciando la apatía y la falta de interés generalizada hacia la cultura.

La falta de espacios óptimos para el desarrollo de actividades deportivas aunada a la falta de personal capacitado, continuará generando la escasa participación de la población. Por otro lado, sin la promoción adecuada de los eventos deportivos, la población permanece ajena y apática, lo que no contribuye al mejoramiento de sus condiciones de salud física

Seguirán existiendo viviendas que no garanticen la salud ni la seguridad de los habitantes que las habitan. En las viviendas de la mayor parte de las localidades se seguirá careciendo de los servicios de agua potable y drenaje sanitario.

Escenario Factible

Con el apoyo de instancias federales y estatales, se ampliará la cobertura del Programa de Apoyo Alimentario y definiendo claramente a los beneficiarios de acuerdo a un estudio socioeconómico, se contribuirá a que la población en situación de muy alta y alta marginación tenga posibilidades de cubrir sus necesidades básicas de alimentación. Aunado se implementarán programas orientados a disminuir el consumo de alimentos chatarra, promoviendo el consumo de frutas y verduras.

Se implementará una campaña por medio de obras de teatro, carteles y trípticos con el fin de difundir los valores familiares, los derechos humanos en especial los temas de maltrato infantil y a la mujer. Mejorar el nivel y calidad de atención a las víctimas por maltrato intrafamiliar, mediante atención médica, psicológica y jurídica.

A través de la gestión de apoyos y convenios interinstitucionales, se logrará una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable. Aunado a la incorporación de unidades móviles que permitirán abarcar a un mayor número de habitantes.
Educación, cultura y deporte

La Cabecera Municipal contará con una mayor oferta educativa, aunado a un mayor número de becas para que los estudiantes de nivel medio y superior, puedan concluir sus estudios, lo que se verá reflejado en una mejor calidad de vida.

Con la implementación de estrategias para la difusión de actividades culturales, se fortalecerá el arraigo e identidad de la población. El ayuntamiento llevará a cabo convenios con instituciones públicas y privadas para la apertura de nuevas sedes culturales en las localidades con mayor número de habitantes.

Se realizará un programa de equipamiento a las instalaciones deportivas, se fomentará la vinculación con instituciones y organismos públicos y privados, para la mejora de la infraestructura deportiva, y se promoverá la práctica deportiva de la población en espacios adecuados.

Con la ampliación de los programas de mejoramiento a la vivienda, se contribuirá a aumentar las condiciones de vida de los sectores de la población en situación de muy alta y alta marginación.

5.1.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**07**	**01**	**01**	**Alimentación**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Mejorar las condiciones nutricionales de la población del municipio, haciendo énfasis en los niños y mujeres embarazadas	Mejorar los hábitos alimenticios de la ciudadanía. Atender la demanda alimenticia de los menores atendiendo su estado nutricional Ofrecer apoyo nutricional a las mujeres embarazadas			Desarrollar campañas de difusión sobre hábitos alimenticios. Ofrecer desayunos y comidas calientes en las instalaciones del DIF Gestionar la compra consolidada de productos de alto valor nutricional Promover ante laboratorios médicos el patrocinio para obtener complementos alimenticios y proporcionarlos a la población más vulnerable Otorgar despensas a la población más vulnerable Desarrollar programas de fomento con respecto a los sectores débiles de la población.
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social**			

Programa:	**07**	**01**	**02**	**Desarrollo Integral de la familia**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Estrechar los vínculos familiares entre las familias que radican en el municipio, así como entre los migrantes al extranjero y sus familias que se quedan en el municipio.	Fomentar las relaciones entre los miembros de las familias Sultepenses. Ofrecer apoyo a las familias de migrantes para la localización, comunicación y recepción de remesas.			Realizar jornadas recreativas y culturales, con el fin de estrechar los lazos familiares. Encaminar esfuerzos para promover recursos de todo orden para la infraestructura de servicios y asistencia técnica. Desarrollar programas de promoción encaminados a intercambios nacionales e internacionales de todo orden en beneficio de la población. Establecer una oficina de vinculación para la localización y comunicación con la población residente en el extranjero y convenios para instalar oficina de recepción de divisas.
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social**			

Programa:	**07**	**02**	**01**	**Salud y Asistencia Social**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Mejorar las condiciones de salud de la población.	Fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su autocuidado, a través de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales. Gestionar ante el ISEM el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población. Ampliar el equipamiento e infraestructura de la salud así como de los recursos humanos suficientes, oportunos y acordes con las necesidades de la población.			Campañas de concientización de la población para su autocuidado. Organización de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades (VIH/Sida, cataratas, obesidad, diabetes, hipertensión arterial). Construcción de un equipamiento adecuado para cubrir las necesidades de la población. Ampliar la infraestructura en diferentes centros de salud en las localidades rurales. Desarrollar programas de promoción para consolidar, desarrollar y vincular la asistencia de salud de primer nivel y especialidades. Desarrollar programas de fomento y promoción de recursos para el control de enfermedades endémicas y de salud pública.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Salud**			

Programa:	**08**	**01**	**01**	**Educación para el desarrollo integral**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Impulsar y asegurar una educación de calidad.	Ampliar las oportunidades educativas otorgando apoyo a estudiantes de bajos ingresos y estímulos al desempeño académico. Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuado para el sector educativo. Vincular la educación con las actividades económicas del municipio.			Ampliar la cobertura de becas para alumnos sobresalientes en los diferentes niveles educativos. Ofrecer empleo de medio tiempo, en las áreas municipales, a jóvenes estudiantes destacados, con necesidad de apoyar sus estudios. Habilitar adecuadamente las bibliotecas y centros de enseñanza. Desarrollar programas de vinculación con instituciones y empresas de apoyo mutuo.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Educación**			

Programa:	08	02	02	Cultura y arte	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Promover el desarrollo cultural de la población.				Promover y arraigar el reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones. Identificar y promocionar el patrimonio cultural del municipio. Incrementar y promover la creatividad artística de niños y jóvenes. Fomentar la lectura.	Impulsar programas que fomenten la historia del municipio. Fomentar en los niños y jóvenes el hábito de la lectura. Brindar a la ciudadanía espacios de expresión artística. Impulsar actividades de sano esparcimiento, en las localidades del municipio, para la población en general. Desarrollar campañas de difusión nacional e internacional para promover los recursos culturales del municipio Promover festivales nacionales e internacionales aprovechando el patrimonio histórico y cultural del municipio, tal como como el Ilustrador Nacional. Desarrollar programas de fomento a la creación e infraestructura, equipo y materiales en apoyo a la cultura y el arte dentro del municipio
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Casa de la Cultura**				

Programa:	08	03	01	Cultura física y deporte	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Apoyar el mejoramientofísico de la población como parte de su desarrollo integral.				Fomentar una mayor participación de la población en la realización de actividades deportivas, como complemento esencial de la educación integral Incrementar y rehabilitar áreas deportivas y recreativas. Apoyar a deportistas destacados.	Incrementar los espacios deportivos, principalmente en localidades alejadas de la cabecera municipal. Realizar eventos deportivos para los diferentes grupos de la población. Identificar a deportistas en los niveles educativos y apoyarlos. Fomentar la recreación familiar en los espacios naturales del municipio. Desarrollar programas de fomento al deporte e infraestructura, equipo y materiales en apoyo a la cultura física y el deporte dentro del municipio
Área encargada del programa:	**Dirección de Cultura Física y Deporte.**				

Programa:	10	03	02	Vivienda	
Objetivos	**Estrategias**				**Líneas de acción**
Contribuir para que las familias obtengan una mejora en sus viviendas	Ampliar la cobertura de apoyos para el mejoramiento de la vivienda de la población con menores ingresos económicos.				Incrementar los servicios básicos en las viviendas del municipio. Intensificar el mejoramiento de la vivienda, en cuanto a materiales de pisos, muros, techos y serviciosanitario. Incrementar la cobertura de servicios básicos en viviendas. Desarrollar programas de fomento a la creación de infraestructura urbana que incremente la oferta de suelo urbano para inversionistas Desarrollar programas de fomento a la creación de planes parciales de desarrollo urbano que impulsen mecanismos para consolidar proyectos de vivienda de todo orden Desarrollar programas de fomento a la inversión en vivienda con base en la oferta de incentivos sociales y fiscales disponibles para todo inversionista.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**				

5.1.1.5 Indicadores

Programa:	07	01	01	Alimentación		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**	
Desayunos escolares	(Alumnos beneficiados con desayunos escolares / Alumnos objetivo)*100	Determina el porciento de alumnos que reciben desayunos escolares del total de alumnos en edad de recibirlos y que lo requieren.	Porcentaje	Trimestral	Calidad	
Familias beneficias con despensas	(Familias beneficiadas con el programa de suministro de despensas / Familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos en el municipio)*100	Expresa el porciento de familias en situación de pobreza beneficiadas con despensas.	Porcentaje	Semestral	Calidad	
Población con apoyo nutricional	(Número de personas que reciben apoyo nutricional / Total de personas con requerimientos de apoyo nutricional)*100	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con acciones de apoyo nutricional.	Porcentaje	Eficacia	Calidad	

Programa:	07	01	02	Desarrollo Integral de la familia

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación	(Conciliaciones para evitar juicios / Asesorías jurídicas proporcionadas)*100	Determinar la capacidad conciliatoria del organismo descentralizado DIF en la cobertura de asesoría jurídica.	Porcentaje	Trimestral	Calidad
Índice de casos comprobados de maltrato	(Receptores de maltrato confirmado / Receptores de probable maltrato)*100	Señala el porciento de casos a los que se les da seguimiento.	Porcentaje	Semestral	Calidad

Programa:	07	02	01	Salud y Asistencia Social

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Atención médica por el DIF Municipal	(Total de población objetivo DIF Municipal / Total de población que solicito consulta)*100	Muestra el porciento de personas que reciben atención médica por el DIF municipal respecto al total de habitantes del municipio.	Porcentaje	Trimestral	Calidad

Programa:	08	01	01	Educación para el desarrollo integral

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Apoyo a las escuelas públicas	(Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales / Total de escuelas públicas de educación básica)* 100	Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.	Porcentaje	Anual	Eficacia

Programa:	08	02	02	Cultura y arte

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Promoción del arte y la cultura	(Inversión en promoción de arte y cultura / Número de asistentes)	Señala la inversión per cápita en promoción de arte y cultura.	$/persona	Anual	Eficiencia

Programa:	08	03	01	Cultura física y deporte

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Habitantes por canchas municipales	(Población total del municipio / Total de canchas operando)	Refiere el promedio de habitantes por canchas existentes.	Habitante por cancha	Anual	Eficacia

Programa:	10	03	02	Vivienda

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme	(Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme / Total de viviendas)*100	Refleja el porciento de viviendas que cuentan con piso firme.	Porcentaje	Anual	Eficacia
Acciones de mejoramiento de vivienda en techo firme	(Viviendas particulares habitadas provistas con techo firme / Total de viviendas)*100	Muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con techo firme.	Porcentaje	Anual	Eficacia

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Acciones de mejoramiento de vivienda en muros	(Viviendas particulares habitadas provistas de muros / Total de viviendas)*100	Muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con muros.	Porcentaje	Anual	Eficacia

5.1.1.6 Obras de alto impacto

Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social

Gestionar la construcción de un hospital de tercer nivel en la cabecera municipal.

Promover la ampliación de la infraestructura en diferentes centros de salud en las localidades.

Gestionar la construcción y equipamiento de un Centro de Salud Urbano en la Cabecera Municipal.

Apoyar en la gestión para ampliar y rehabilitar la clínica de salud en San Miguel Totolmaloya.

Apoyar en la gestión para consolidar el camino de acceso al centro de salud en la comunidad Las Mesas.

Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social

Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y rehabilitación de los espacios escolares.

Promover la construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria "Moisés Sáenz Garza" ubicada en la comunidad de Tehuilotepec.

Gestionar la habilitación de una casa del estudiante en la cabecera municipal.

Apoyar para la construcción de la Plaza Estado de México en San Pedro Hueyahualco.

Apoyar la construcción de plaza de toros con cupo para 5,000 personas incluyendo gradas, templete para escenario musical, mangas (corraletas) vestidores, sanitarios, cuarto de máquinas para mantenimiento y techumbre en San Pedro Hueyahualco.

Apoyar la construcción de un salón de usos múltiples para eventos sociales en la cabecera municipal.

Gestionar la habilitación de una casa del campesino con servicio las 24 horas en la cabecera municipal, con habitaciones y comedor.

Gestionar la construcción de una casa de día y la construcción y remodelación del DIF en cabecera municipal de Sultepec.

Gestionar la construcción de un Centro de Convenciones con capacidad para 1,500 personas en Santa Cruz Texcalapa.

Previa factibilidad, gestionar la construcción de la escuela Preparatoria en la localidad del Teamate.

Apoyar la habilitación de una Biblioteca Digital con computadoras e internet gratuito.

Gestionar la rehabilitación de la protección perimetral de la Escuela Telesecundaria Ignacio Manuel Altamirano en la comunidad Santo Tomás de las Flores.

Apoyar con pintura y mobiliario escolar, en una primera etapa, la Escuela Primaria Constitución de 1857 en la comunidad Diego Sánchez.

Gestionar la rehabilitación de las áreas verdes y la puerta principal de la Escuela Primaria Emiliano Zapata en Metlaltepec.

En coordinación con el Gobierno Estatal, rehabilitar en una primera etapa, la Escuela de Artes y Oficios.

Apoyar la colocación de la malla perimetral de la Escuela Primaria Benito Juárez en San Nicolás del Cobre.

Promover la consolidacióndel camino a la escuela de Tenanguillo de Las Peñas.

Fomento y desarrollo del deporte social

Gestionar la construcción de infraestructura para el deporte en los planteles educativos del municipio contemplando las 56 comunidades y 9 barrios, en los diferentes niveles académicos.

Gestionar la construcción de dos campos de futbol en la cabecera municipal, techados y con gradas, baños, vestidores, locales comerciales y cuarto de máquinas.

Gestionar la construcción de un campo de futbol en la comunidad del Teamate, techado y con gradas, baños, vestidores, locales comerciales y cuarto de máquinas.

Gestionar la construcción de un campo de futbol Sultepequito, San Miguel Terrero, techado y con gradas, baños, vestidores, locales comerciales y cuarto de máquinas.

Gestionar la construcción de un campo de futbol en San Miguel Totolmaloya, techado y con gradas, baños, vestidores, locales comerciales y cuarto de máquinas.

Gestionar la construcción de un campo de futbol en Puentecillas, techado y con gradas, baños, vestidores, locales comerciales y cuarto de máquinas.

Gestionar la construcción de una cancha profesional de basquetbol en la cabecera municipal, con las especificaciones del IMCUFIDE: gradas, duela, techado, vestidores, baños, 1 local comercial y cuarto de máquinas para mantenimiento.

Gestionar la construcción de una cancha profesional de basquetbol en Rincón de Los Aguilares, con las especificaciones del IMCUFIDE: gradas, duela, techado, vestidores, baños, 1 local comercial y cuarto de máquinas para mantenimiento.

Gestionar la construcción de una cancha profesional de basquetbol en San Pedro Hueyahualco, con las especificaciones del IMCUFIDE: gradas, duela, techado, vestidores, baños, 1 local comercial. Cuarto de máquinas para mantenimiento.

Gestionar la construcción de dos canchas de usos múltiples con techumbre en la cabecera municipal.

Gestionar la construcción de dos canchas de usos múltiples con techumbre en San Pedro Hueyahualco.

Gestionar la construcción de una cancha de usos múltiples con techumbre en Tenanguillo de las peñas.

Gestionar la construcción de una cancha de usos múltiples con techumbre en Potzontepec (etnia-indígena).
Gestionar la construcción de una cancha de usos múltiples con techumbre en Mextepec.

Gestionar la construcción de una cancha de usos múltiples con techumbre en Laguna Seca.

Mejoramiento de la vivienda

Promover apoyos para la construcción de pies de casa y el mejoramiento de las viviendas en todas las localidades mediante la gestión de pisos firmes, láminas de fibrocemento y tinacos para captación de agua de temporal.

5.1.2 Grupos vulnerables

5.1.1.1 Diagnóstico

Niños, jóvenes y adultos mayores

En el año 2010 el 44.3% de la población estaba constituida por jóvenes y adolescentes, un 17.3% constituía el grupo de jóvenes.

La población de adultos mayores, que contaba con 60 años o más se incrementó ligeramente en los últimos 10 años pasando de 2,179 personas en el 2000, año en el que representaba el 8% de la población a 2,775 en el 2010, en el que representó el 10.8% del total de habitantes.



Esta tendencia hacia el incremento tanto en números absolutos como porcentuales del grupo de adultos mayores se mantendrá durante los próximos años, por lo que se requiere iniciar políticas orientadas hacia la satisfacción de sus necesidades de salud e integración social y económica.

Cuadro21.Población por grupos de edad seleccionados 2010.

Grupo de edad	Población	%
Total	**25,809**	**100.0%**
0-17 años	11,421	44.3%
18-29 años	4,456	17.3%
30-59 años	7,135	27.6%
60 años y más	2,775	10.8%
No especificado	22	0.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Respecto a los niños en edad de estudiar la primaria, en su mayoría asisten a la escuela, con porcentajes similares a los del Estado de México, salvo los de seis años de los que un 15% no asiste a la escuela

Cuadro22.Población por edad seleccionada según condición de asistencia escolar, *2010.*

Edad	Población total	Asiste a la escuela	
6 años	578	491	85%
7 años	613	588	96%
8 años	644	618	96%
9 años	680	657	97%
10 años	750	722	96%
11 años	655	634	97%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Entre los adolescentes destacan dos elementos que limitan su desarrollo integral. Por una parte, el 10% de la población de 15 a 19 años ha contraído responsabilidades derivadas de su situación conyugal al estar casada, en unión libre o separada; y por la otra, la mitad de la población de ese rango de edad ni estudia ni trabaja.

Cuadro23.Población de 12 a 19 años según situación conyugal, 2010.

Grupos de edad	Población de 12 años y más	Soltera	Casada, en unión libre o separada	
12-14 años	1,999	1,976	13	1%
15-19 años	2,956	2,666	285	10%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro24.Población No Económicamente Activa de 12 a 19 años de edad que estudia 2010.

Grupos quinquenales de edad	Población no económicamente activa	Estudiantes	
12-14 años	1,934	1,735	90%
15-19 años	2,149	1,068	50%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por su parte en los jóvenes destaca la dificultad que tendrán para enfrentarse a un entorno laboral sumamente competido, en promedio el 89% de la población de 18 a 29 años no cuenta con educación superior, ya sea con estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, o bien estudios profesionales.

Cuadro25.Población de 18 años y más sin educación superior 2010.

Edad	Población de 18 años y más	Sin educación superior	
18 años	563	548	97%
19 años	433	406	94%
20 años	495	452	91%
21 años	304	248	82%
22 años	402	343	85%
23 años	381	330	87%
24 años	333	294	88%
25-29 años	1,545	1,372	89%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Mujeres

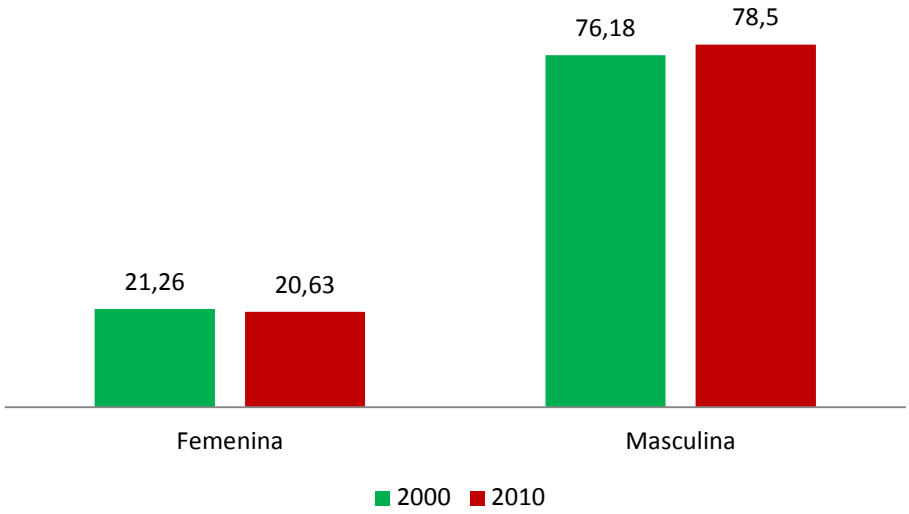
El papel de la mujer en Sultepec es cada vez más relevante, sin embargo aún subsisten actitudes hacia ellas que deben de ser superadas para que alcancen una posición igualitaria en la sociedad.

En el municipio había 5,697 hogaresen el año 2010, correspondiendo la jefatura de las mujeres a una cuarta parte de ellos.

En cuanto a la participación de la mujer dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), esta representa una cuarta parte de la población que labora en los diferentes sectores económicos en el municipio, cifra por debajo del promedio estatal.

Mientras que en el año 2000 la PEA femenina en Sultepec representó el 22% en el Estado de México esta proporción fue del 31.5%; para el 2010 la PEA femenina en el municipio representó el 21% en tanto que e la entidad esta proporción fue del 33.6%.

Gráfica 11.- Porcentaje de la Población Económicamente Activa del Municipio de Sultepec 2000-2010.



Fuente: INEGI, Censo General de Población y vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Uno de los aspectos que deben superarse se refiere a la violencia por parte de pareja, comunitaria o laboral que sufren las mujeres.

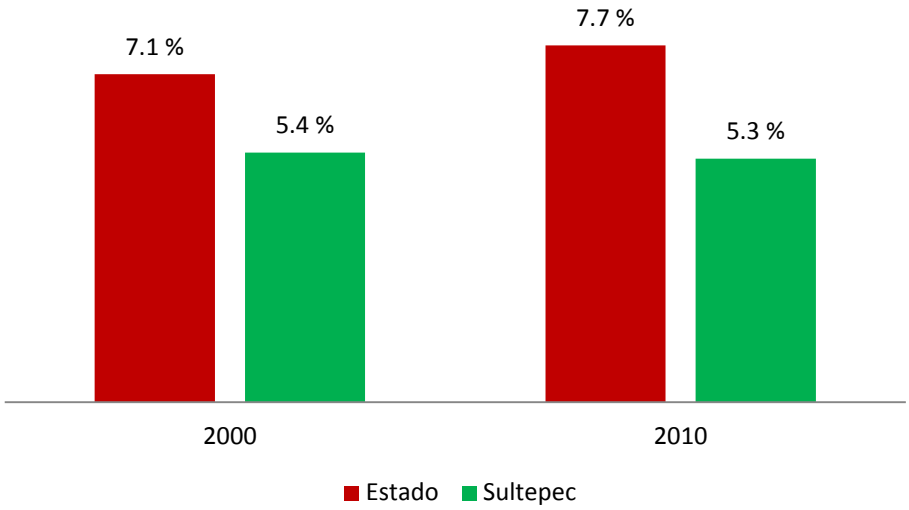
En el municipio de Sultepec se tienen registrados pocos casos de violencia hacia las mujeres lo que no concuerda con el promedio estatal, en el que alrededor del 50% de la población femenina de 15 años y más ha sido objeto de algún incidente de violencia

En el año 2011 el DIFEM registró 10 casos de maltrato hacia las mujeres en el municipio de Sultepec, ocho de maltrato físico y dos de maltrato psicológico.

Un sector social que requiere especial atención es el grupo de mujeres que desde edad temprana conciben hijos. En Sultepec se registraron 136 mujeres de 12 a 19 añosque son madres, cifra que descendió ligeramente en el 2010 en el que 134 mujeres se encontraban en esta situación.

Si bien en términos porcentuales estas cifras se encuentran por debajo del promedio estatal, este grupo de la sociedadmerece la atención del gobierno, especialmente hacia las madres solteras que no cuentan con una pareja que les ayude a hacer frente a los compromisos derivados de su situación.

Gráfica 12.-Proporción de madres adolescentes, 2000-2010.



Fuente: Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos y Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Población Indígena

A pesar de que el Estado de México cuenta con una importante presencia de población indígena, en el municipio la población que habla alguna lengua indígena ascendió a 135 personas en el 2010, el 0.03% de la población total del municipio.

En el 2010, de los grupos étnicos en el municipio destaca el Náhuatl que concentra el 84.4% de la población indígena total.

La mayor parte de la población indígena se localiza en la localidad de Potzontepec.

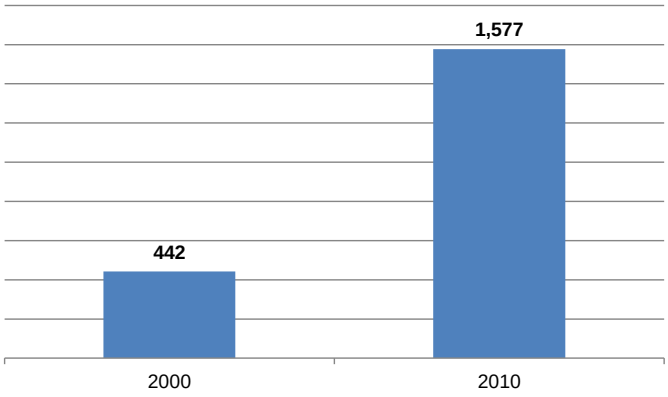
En el municipio se ubican 84 viviendas con población indígena, de este conjunto de viviendas, más del 90% tenía los servicios de agua potable y energía eléctrica y sólo el 57% contó con drenaje.

Personas con discapacidad

Una persona con capacidades diferentes es aquella que presenta temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades. Las personas con capacidades diferentes, tienden a sufrir marginación y discriminación, tanto por la sociedad como por la propia familia, lo que las orilla a tener además de un problema de carácter físico, asociado con baja autoestima.

En el municipio de Sultepec, el número de personas con capacidades diferentes se incrementó en un 250% al pasar de 442 a 1,577 personas con diferentes tipos de incapacidad en 10 años.

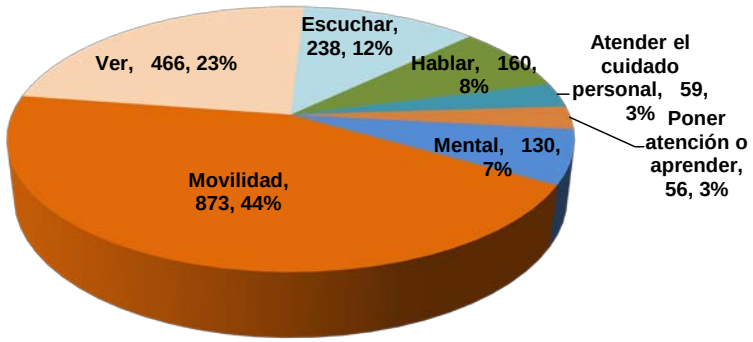
Gráfica 13.-Personas con discapacidad 2000-2010.



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2010 los dos tipos predominantes de incapacidad en el municipio son: la limitación para caminar o moverse y la visual con el 23%, le siguen en importancia, la discapacidad auditiva, la de lenguaje y la mental.

Gráfica 14.-Personas con discapacidad por tipo 2010.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

5.1.1.2 Análisis FODA

Atención a la población infantil			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Programas del DIF Municipal que apoyan las necesidades de la población infantil. Identificación del DIF municipal, de las necesidades infantiles.	Programas de asistencia social de organismos públicos y privados que brindan apoyo a la población infantil. Oportunidad de gestionar apoyos específicos para la atención del infante.	Escasa difusión de los programas de apoyo. Desnutrición en la población infantil. El 88.5% de los infantes radica en localidades lejanas, lo que dificulta una atención oportuna. El desconocimiento de los derechos del niño limita la labor del DIF, por lo que no es posible identificar los posibles padecimientos. Carencia de infraestructura y personal especializado que atiendan las necesidades particulares de los niños. Falta de estancias infantiles.	La tasa de mortalidad infantil representa un 7.3% y podría aumentar si no se aplican medidas.

Atención a personas con discapacidad			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existen programas de apoyo para la alimentación por parte del DIF municipal. Conciencia de la necesidad de apoyo a este grupo de la población por los tres niveles de gobierno y por la sociedad en general.	Programas de asistencia social de organismos públicos y privados que brindan apoyo a personas con discapacidad.	El municipio de Sultepec cuenta con un 1,577 habitantes en esta condición, la cual representa el 6.11% de su población total. La infraestructura urbana del municipio no cuenta con los requerimientos necesarios para la movilidad de este grupo vulnerable. Carencia de infraestructura y personal especializado que atiendan las necesidades de la población con discapacidad. Insuficiente difusión de los programas de apoyo.	No existen instituciones especializadas, en el municipio para atender a este grupo de la población.

El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Programas del DIF municipal para la atención de la mujer.	Programas de apoyo de organismos públicos y privados que proporcionan capacitación laboral, atención médica y psicológica para incrementar la calidad de vida de la población femenina. Existe un consejo estatal de la mujer, en apoyo de los municipios, para la atención de sus necesidades.	Insuficiente atención médica para la detección oportuna de enfermedades propias de la mujer. Baja escolaridad en la población femenina, lo que repercute en su nivel de ingresos y oportunidades de empleo. Falta de difusión de los programas de atención psicológica y jurídica. Actitud misógina en la población masculina del municipio.	Incremento de mujeres fallecidas por enfermedades previsibles. Aumento de la discriminación y/o acoso en los centros de trabajo y en el hogar. Incremento del índice de madres adolescentes. Disminución de la partición económica de las mujeres.
Apoyo a los adultos mayores			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Programas de apoyo para atender a este grupo de la población. Predomina el sentido de convivencia familiar en el entorno.	Programas nacionales y estatales para la atención de este grupo de edad.	No se cuenta con instalaciones y personal adecuado para la atención de este grupo de edad. Falta de empleos y escaso nivel de ingreso económico para atender sus necesidades. Abandono familiar.	Resistencia de las personas adultas para ser atendidas por extraños. Aumento de la discriminación e indiferencia de la población para incorporarlos a las actividades sociales. A mayor edad, se incrementa la problemática de salud y mayor demanda de atención medica especial.
Pueblos Indígenas			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Riqueza cultural	Programas federales y estatales de apoyo para el cuidado de etnias indígenas.	No existe una instancia específica para la atención a este grupo de la población. Falta de oportunidades de empleo y educación. Desconocimiento de la riqueza cultural por parte de la población	Problema para acceder a la educación básica por parte de la población monolingüe. Aumento de la discriminación, que a la larga traerá consecuencias como la perdida de lengua y cultura. Incremento de la marginación por falta de servicios educativos, salud y seguridad.

Oportunidades para los jóvenes			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. Programas de apoyo en el DIF municipal para atender a los jóvenes.	Programas federales y estatales en apoyo de la juventud. Presencia de instituciones educativas atendiendo necesidades de los jóvenes. Gestión de apoyos para atender este grupo. Realización de talleres y foros juveniles en conjunto con instituciones educativas.	Insuficientes apoyos para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior. Falta de recursos económicos para concluir estudios. Escasez de opciones educativas y empleo Carencia de talleres de sexualidad y prevención de adicciones.	Mayor deserción escolar. Migración a las ciudades y municipios vecinos. Participación de jóvenes en las actividades ilícitas. Incremento de embarazos en la población adolescente.

5.1.1.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

La población infantil continuará con dificultades para acceder a la educación y a la prestación oportuna de los servicios de salud.

No se logra atender a la población por falta de personal e infraestructura médica.

Se registra dificultad en la movilidad de la población con discapacidad

La carencia de infraestructura para atender las necesidades recreativas y ocupacionales de las mujeres, continuará con las limitaciones para su desarrollo personal y profesional.

La ausencia de personal especializado e instalaciones destinadas a desarrollar el potencial del adulto mayor repercutirá en la calidad de vida de los adultos mayores, incrementando el grado de vulnerabilidad social e inactividad física e intelectual.

Perdida del aprecio y valoración de las lenguas indígenas presentes en la población, originando una paulatina pérdida de esta riqueza cultural.

La baja cobertura de talleres sobre prevención de adicciones, sexualidad y orientación juvenil, contribuirá a que se incrementen los índices de adicción, violencia y las madres adolescentes.

Escenario Factible

Incrementando el número de estancias infantiles, las madres trabajadoras podrán tener la oportunidad de la búsqueda y obtención de empleos.

Incrementar el número de atención a personas con discapacidad, a través de revisión médica, psicológica, de aprendizaje y para la rehabilitación física. Se rehabilitan espacios y edificios públicos, para mejorar la movilidad de personas con discapacidad.

Con el impulso a los programas preventivos de enfermedades de la mujer, el equipamiento y la promoción de los cuidados en esta materia, disminuirá la tendencia de padecer enfermedades como el cáncer cérvico-uterino y mamario.

Se contará con la infraestructura necesaria para atender las necesidades de los adultos mayores, a través de apoyos de organizaciones públicas y privadas. Se promoverá la participación de la familia en el cuidado e integración de los adultos mayores, fortaleciendo los vínculos familiares y sociales.

Se promueven y protegen los usos y costumbres de los grupos étnicos. Con la implementación de programas de enseñanza bilingüe se combate los índices de analfabetismo, además se promoverán concursos literarios con el fin de fomentar la lectura y escritura en lenguas indígenas.

Con la difusión y atención a la juventud a través de talleres se logrará mejorar la convivencia social y disminuir los índices de drogadicción, así como embarazos durante la adolescencia, entre otros problemas relacionados con la juventud.

5.1.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**07**	**01**	**03**	**Atención a la población infantil**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Propiciar un desarrollo integral, cubriendo las necesidades alimentarias y de educación de los infantes.	Garantizar la nutrición, educación y salud de toda la población infantil. Proteger a los infantes que se encuentren en situación de pobreza extrema. Garantizar los derechos de los niños			Proporcionar desayunos gratuitos en las instituciones educativas. Promover la construcción de Estancia Infantiles en las localidades rurales. Brindar protección a los niños que sufren desamparo, violencia o descuido. Incorporar programas sociales que apoyen a los niños de escasos recursos (becas). Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de la población infantil.
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social**			

Programa:	**07**	**01**	**04**	**Atención a personas con discapacidad**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Propiciar la integración de personas con discapacidad a la vida social y productiva dentro de la población	Brindar atención especializada para los diferentes tipos de discapacidad. Habilitar infraestructura adecuada de acuerdo a sus necesidades. Promover su integración a la sociedad.			Gestionar apoyos financieros, con el fin de adquirir dispositivos tecnológicos para mejorar las condiciones de vida. Habilitar espacios públicos municipales, para dar accesibilidad a personas con discapacidad. Generar programas de recreación, esparcimiento y capacitación para integrarlos a la vida social y productiva. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de las personas con discapacidad
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social**			

Programa:	**07**	**03**	**01**	**El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Propiciar el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	Promover el respeto y la igualdad de derechos de la mujer. Propiciar oportunidades laborales para la población femenina. Defender a las mujeres violentadas y apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad			Propiciar en los espacios educativos una cultura de igualdad y respeto entre hombres y mujeres. Capacitar a las mujeres en actividades propicias para la generación de ingresos propios o la conformación de pequeñas empresas. Otorgar asistencia social y jurídica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Apoyar a madres adolescentes y solteras. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de las mujeres
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de protección a los derechos de la mujer**			

Programa:	**07**	**03**	**02**	**Apoyo a los adultos mayores**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Propiciar el bienestar integral de los adultos mayores de la población.	Propiciar servicios médicos especializados, de calidad, al adulto mayor. Revalorar al adulto mayor, en el ámbito social y familiar.			Realizar talleres y eventos que propicien la integración del adulto mayor en actividades productivas y recreativas. Fomentar actividades de integración familiar, considerando al adulto mayor. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de los adultos mayores
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de protección a los derechos de la mujer**			

Programa:	**07**	**03**	**03**	**Pueblos Indígenas**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Propiciar el bienestar integral de todos los grupos étnicos del municipio.	Promover y proteger los usos y costumbres de los grupos étnicos, entre la sociedad del municipio.			Dotar de servicios básicos a las comunidades indígenas. Realizar programas de apoyo a las actividades artesanales de los grupos étnicos. Fomentar la integración de estos grupos en la población. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de la población indígena
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Social**			

Programa:	07	04	01	Oportunidades para los jóvenes
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.	Fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico y social del municipio. Proteger a los jóvenes en situación de riesgo.			Incorporar programas sociales que apoyen a los jóvenes de escasos recursos (Becas). Organizar talleres donde los jóvenes aporten sus ideas, expresen sus talentos artísticos e intelectuales. Otorgar financiamiento a jóvenes emprendedores Otorgar orientación vocacional, en las escuelas del municipio. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de los jóvenes
Área encargada del programa:	**Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social**			

5.1.1.5 Indicadores

Programa:	07	01	03	Atención a la población infantil		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Desayunos escolares	(Alumnos beneficiados con desayunos escolares / Alumnos objetivo)*100	Determina el porciento de alumnos que reciben desayunos escolares del total de alumnos en edad de recibirlos y que lo requieren.		Porcentaje	Trimestral	Calidad

Programa:	07	01	04	Atención a personas con discapacidad

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Atención a personas discapacitadas	(Número de personas discapacitadas atendidas por DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100	Señala el porciento de personas discapacitadas atendidas por el DIF, a través de sus acciones de referencia, respecto al total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.	Porcentaje	Trimestral	Calidad

Programa:	07	03	01	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Acciones de orientación social y familiar a la mujer	(Mujeres beneficiadas / Población objetivo)*100	Mujeres atendidas con acciones de orientación social y familiar.	Porcentaje		Eficacia

Programa:	07	03	02	Apoyo a los adultos mayores

Indicadores

Nombre de indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Atención médica por el DIF Municipal	(Total de población objetivo DIF Municipal / Total de población que solicito consulta)*100	Muestra el porciento de personas que reciben atención médica por el DIF municipal respecto al total de habitantes del municipio.	Porcentaje	Trimestral	Calidad

Programa:	07	03	03	Pueblos Indígenas

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Programas de apoyo a los grupos indígenas	(Población indígena beneficiada con algún programa de apoyo / Total de la población indígena)*100	Señala el porciento de población indígena beneficiada por los programas y acciones desarrollados o gestionadas por el ayuntamiento en apoyo a estos grupos.	Porcentaje	Anual	Eficacia

Programa:	07	04	01	Oportunidades para los jóvenes

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Atención a la juventud para su desarrollo social	(Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social / Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad)*100	Señala el porcentaje de jóvenes de 12 a 24 años que se beneficia con los programas sociales y asistenciales del DIF municipal.	Porcentaje	Semestral	Eficacia

5.2 PILAR 2. MUNICIPIO PROGRESISTA

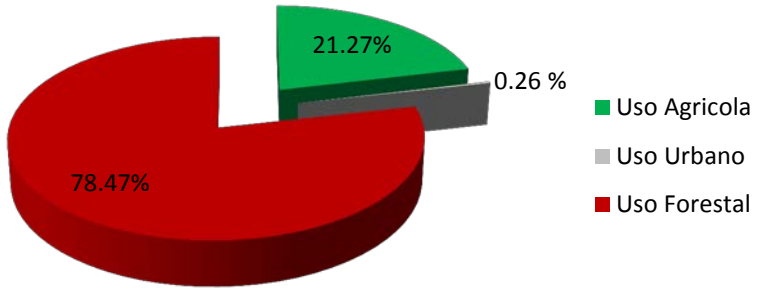
5.2.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

5.2.1.1 Diagnóstico

Usos del suelo

En los 561 km^2 que constituyen la superficie del municipio de Sultepec, destaca un amplio dominio del uso forestal, agrícola y ganadero, acentuándose que por ser los suelos de origen coluvie-aluvial y residual, su fertilidad es de moderada a alta, lo que facilita el desarrollo de las actividades antes mencionadas. El aprovechamiento del territorio se presenta en la siguiente forma:88.6 km^2corresponden a la superficie agrícola, lo que representa el 21.3% de la superficie total del municipio, 28.9 km^2 se utilizan como pastizales en apoyo a la actividad ganadera; 433.6 km^2 son de uso forestal y representan el 78.47%. Asimismo 1.48 km^2representando el 0.26% del total están destinadas al uso urbano.

Gráfica 15. Aprovechamiento del suelo en el Municipio de Sultepec



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2004.

Análisis FODA

Suelo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El 78.47% de la superficie total del municipio es de uso forestal. La superficie urbana es mínima en relación al total del municipio.	Apoyo de especialistas del gobierno federal y estatal para el adecuado aprovechamiento del suelos.	Incumplimiento de las normas de desarrollo urbano. Desconocimiento del Programa de desarrollo Urbano. Falta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano No se respetan los derechos de vía de carreteras y barrancas, en la ubicación de nuevas viviendas.	Incremento de asentamientos irregulares provoca un desarrollo no controlado. El uso de suelo forestal presenta problemas de deforestación, erosión y cambios de uso de suelo.

5.2.1.2 Prospectiva

Escenario Tendencial

Continuará la ocupación de zonas no aptas para el desarrollo urbano, generando conflictos ambientales y de dotación de servicios públicos.

Continuará la incertidumbre jurídica sobre el patrimonio familiar de los ciudadanos, así como la erosión y deforestación con la consecuente pérdida de cobertura forestal.

Escenario Factible

Se aplicará la normatividad para prevenir la ubicación de asentamientos humanos en zonas clasificadas como de alto riesgo, áreas naturales y de distinto uso al habitacional.

La actualización del Plan de Desarrollo Urbano permitirá orientar un adecuado crecimiento urbano.

Se impulsará un programa de delimitación y escrituración de propiedades a fin de dar certeza jurídica a los propietarios.

Se promoverá la reforestación con vegetación nativa en sitios con proceso de erosión.

5.2.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**10**	**03**	**01**	**Suelo**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Contar con una estructura urbana ordenada en la Cabecera Municipal.	Respetar y regularizar el uso de suelo de cada predio en la cabecera municipal. Hacer respetar los alineamientos y derechos de vía.			Actualización del Programa de Desarrollo Urbano. Evaluar la reubicación de construcciones que se encuentren en situación de riesgo. Promover la regularización en la tenencia de la tierra.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**			

5.2.1.4 Indicadores

Programa:	**10**	**03**	**01**	**Suelo**		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Índice de regularización de predios urbanos irregulares	(Número de predios urbanos regularizados / Total de predios urbanos irregulares)*100	Muestra el porcentaje de predios urbanos pendientes de regularización.		Porcentaje	Anual	Eficacia

5.2.2 Actividades económicas del Municipio

5.2.2.1 Diagnóstico

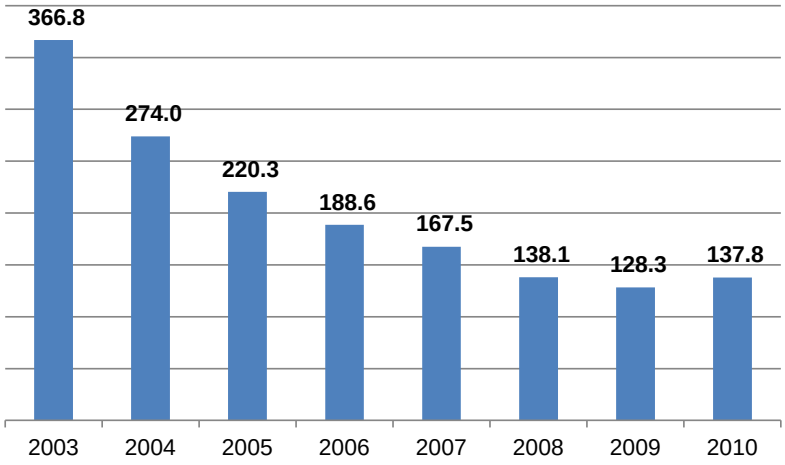
Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado, es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas únicamente dentro de un territorio.

Entre el año 2003 y el 2010 el PIB del municipio de Sultepec ha venido disminuyendo sistemáticamente, lo que significa que no se está invirtiendo en la creación de nuevas empresas y la producción de las empresas existentes está decreciendo o están siendo cerradas, por lo que la generación de empleos no puede crecer al ritmo que se requiere.

Entre los años citados el PIB del Estado de México creció a una tasa promedio anual del 3.1%, en tanto que el PIB del municipio decreció a un ritmo del -13.1% anualmente.

Gráfica 16. Evolución del PIB 2003-2010(millones de pesos)



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2005-2009 Año base 2003, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2011.

Sector Primario

Dentro del sector primario las actividades que se desarrollan son principalmente la agricultura, ganadería, silvicultura y minería, estas actividades no generan una remuneración considerable a los habitantes a pesar de ser un municipio dedicado principalmente a este sector; una de las principales causas de este retraso es la lejanía de los grandes centros de comercialización, consumo y abasto; otro factor es la poca organización de los productores, aunado a la orografía accidentada, que en su conjunto provoca una producción básicamente de autoconsumo y con bajos estándares de calidad.



La producción agrícola prácticamente se mantuvo en los mismos niveles desde el año 2002 hasta el 2010, en cuanto a las superficies sembrada y cosechada y el valor de la producción que los cultivos generan.

Cuadro26. Producción agrícola, 2002, 2006, 2010.

Cíclicos y Perennes. Modalidad: Riego más Temporal

Concepto	2002	2006	2010
Superficie sembrada (Ha)	11,378.00	11,320.00	10,057.00
Superficie cosechada (Ha)	11,378.00	11,320.00	9,990.50
Valor de la Producción Real (Miles de pesos)	66,032.90	91,920.50	91,149.02
Tasa de Crecimiento Media Anual (Valor de la Producción)		8.6	-0.2

Fuente: GEM, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

En el 2010 tres cultivos conjuntaron el 83.4% del valor de la producción, el de Maíz Grano con el 37.8%, los pastoscon el 34.2% yel durazno con el 11.3%.

El cultivo que ha incrementado en mayor medida el valor de su producción desde el año 2002 es el de los pastos, en tanto que el maíz grano disminuyó el valor de su producción entre el 2002 y el 2010; y el durazno después de haber disminuido en el 2006 se recuperó en el 2010, sin embargo la producción aún no alcanza los valores que tenía en el 2002.

Cuadro27. Principales cultivos según valor de la producción, 2002 - 2010.

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)			TCMA
	2002	2006	2010	
Maíz Grano	29,971.00	40,420.00	34,458.20	1.8%
Pastos	9,513.00	26,605.00	31,217.69	16.0%
Durazno	15,750.00	6,900.00	10,309.50	-5.2%

Fuente: IGECEM con base en OEIDRUS 2002, 2006 y 2010.

Dentro del sector pecuario, el municipio registra su principal producción en bovinos, porcinos y aves.

En el 2007, la producción de leche fue de 311,630 litros. Para el mismo año, la producción de carne en canal fue de 1,180.05 toneladas, de las cuales el 86.56% fue de bovinos, porcinos y aves, si bien la producción de éstas últimas disminuyó entre el 2007 y el 2010.

Cuadro28.Volumen de la producción pecuaria 2007-2010

Producto		2007	2010	TCMA
Leche (miles de litros)	Bovino	311.63	643.77	27.4%
Carne en canal (Toneladas)	Bovino	438.4	782.15	21.3%
	Porcino	151.06	154.14	0.7%
	Ovino	7.97	19.62	35.0%
	Caprino	47.7	86.05	21.7%
	Ave	148.01	133.79	-3.3%
	Guajolote	6.68	4.30	-13.7%
Otros productos	Huevo para plato	183.51	247.73	10.5%
	Miel	12.42	16.13	9.1%
	Cera en Greña	n.s.	0.16	n.d.
	Lana Sucia	0.56	1.13	26.5%

n.s. Volumen no significativo.

Fuente: GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008 y 2010.

Por su parte la minería, aun cuando ya no significa la fuente de bonanza que fue para el municipio en los siglos pasados, aún genera el 5.1% del VACB del municipio.

Sector Secundario

Las industrias manufactureras han venido incrementando su contribución a la economía local y en el 2008 se ubicaron en el segundo lugar respecto a la generación del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) en el municipio con el 18.8 del total.

Asimismo, en ese mismo año la mayor productividad se identificó en este sector, en el que cada persona ocupada generó 33,672 pesos, sin embargo esta productividad es diez veces menor que la del Estado de México.

Cuadro29. Productividad en la industria manufacturera, sector financiero y comercio al menudeo, 2008.

Ámbito Territorial	Industria manufacturera	Comercio al menudeo
Estado de México	376,585.0	57,145.7
Sultepec	33,671.9	21,863.8

Fuente: GEM, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Sector Terciario

Respecto al sector comercio, en el municipio se tenían registradas145 unidades económicas en el 2008, en su gran mayoría son del comercio al por menor. Este sector daba empleo a 237 personas en ese año.

Cuadro30. Unidades económicas y personal ocupado del sector comercio 2008.

Sultepec	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Total del comercio
Unidades económicas	7	138	145
Personal Ocupado Total	24	213	237

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2009.

En el 2008, el comercio al por menor y comercio al por mayor fueron los sectores donde se generó el mayor porcentaje de VACB con el 50.6%.

La productividad de este sector es inferior a la de la industria manufacturera en el municipio y representa menos de la mitad de la productividad en el comercio a nivel estatal.

El sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, relacionado en gran medida con la actividad turística, es uno de los que mayor dinamismo ha presentado en los últimos años. En el 2008 ocupó el tercer lugar en la generación del VACB con el 14.8% del total, en comparación con el 12.9% registrado en el 2003.

Cuadro31. Valor Agregado Censal Bruto por sector 2003 - 2008

Sector	2003	2008	2003	2008
Total	7,294,000.0	11,493,000.0		
Sector 21 Minería	151,000.0	589,000.0	2.1%	5.1%
Sector 22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-4,450,000.0	-30,000.0	-61.0%	-0.3%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	746,000.0	2,155,000.0	10.2%	18.8%

Sector	2003	2008	2003	2008
Sector 43 Comercio al por mayor y sector 46 comercio al por menor	7,674,000.0	5,813,000.0	105.2%	50.6%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1,030,000.0	-23,000.0	14.1%	-0.2%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	298,000.0	34,000.0	4.1%	0.3%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	164,000.0	349,000.0	2.2%	3.0%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	50,000.0	106,000.0	0.7%	0.9%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	6,000.0	50,000.0	0.1%	0.4%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	79,000.0	84,000.0	1.1%	0.7%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	942,000.0	1,696,000.0	12.9%	14.8%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades del gobierno	604,000.0	670,000.0	8.3%	5.8%

Cifras en pesos de 2010.
Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

5.2.2.2 Análisis FODA

Desarrollo agrícola			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El 21.27% de la superficie total se destina al uso agrícola.	Programas de apoyo para los pequeños y medianos productores agrícolas. Programas de capacitación para la población agrícola del municipio.	Carencia de infraestructura adecuada para la producción agrícola. Falta de diversificación en la producción agrícola.	No existen apoyos financieros para la agricultura. Abandono de actividades agrícolas.
Fomento pecuario			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El municipio registra un crecimiento en la producción de bovinos, y cera en greña. Presencia de corrales de traspatio en las comunidades rurales.	Desarrollo de pequeñas granjas. Programas de capacitación para la población pecuaria del municipio.	Carencia en el sistema hidráulico para el abastecimiento de pozos para el consumo de los animales.	Pocos apoyos para el financiamiento de la actividad. Poca comercialización y rentabilidad de la actividad. Encarecimiento de Insumos. Perdida de interés de la población para desarrollar esta actividad.

Desarrollo forestal			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El 78.47% de la superficie total del municipio es de uso forestal. Diversidad de especies forestales.	Apoyo del gobierno federal en la protección y cuidado de los bosques. Existencia de apoyos internacionales para la conservación y mantenimiento de bosques	Tendencias al cambio de uso de suelo. Falta de control y vigilancia forestal. Escasa superficie reforestada anualmente. Tala clandestina, incendios y plagas. Desaprovechamiento de la actividad forestal para la obtención de ingresos económicos. Falta de conocimiento de procedimientos para acceder a fondos internacionales por la conservación de bosques, como los de los bonos de carbono.	Incremento de la superficie erosionada por mal uso de suelo. Falta de apoyo social en el cuidado de las áreas forestales. Ubicación de asentamientos irregulares en zonas de interés ecológico (barrancas y cerros).
Fomento acuícola			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Voluntad del gobierno municipal para la promoción y activación de esta actividad.	Programas federales y estatales para apoyar esta actividad.	Reducida actividad acuícola en el municipio.	Desconocimiento de la población sobre los beneficios de esta actividad
Fomento a la minería			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existen 53 minas registradas. En las comunidades como la Ciénega, Santa Cruz, Texacalapa y Sultepequito cuentan con grandes bancos de cantera de color roso, morado, azul y verde.	Nuevas técnicas de beneficio que permiten aprovechar mejor los productos. En las minas más viejas de Sultepec que se sitúan fuera de la cabecera municipal aún se pueden hallar minerales y son susceptibles de aprovechamiento para fines turísticos	La extracción de los bancos de cantera se hace de forma manual y rudimentaria. Falta de maquinaria para extracción de bancos de cantera.	Sustitución de materiales tradicionales como la cantera, por prefabricados más económicos con acabados aparentes. Existen centro mineros con ricas vetas en el resto del país como lo es la región de Fresnillo, Zacatecas.

Promoción artesanal			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existen establecimientos manufactureros como talleres textiles y artesanales o en la elaboración de galletas, pan de huevo y molinos de nixtamal. Producción de diversas artesanías en las diferentes regiones del municipio.	Programas federales y estatales para el apoyo de la producción y comercialización artesanal. Gestión del gobierno municipal para apoyar la producción artesanal. Aprovechar la tradición minera para la producción de artesanías de plata.	No existe capacitación de los productores artesanales para producir y comercializar sus productos. Falta de apoyos a jóvenes emprendedores de negocios para la comercialización de estos productos.	Perdida del aprecio y valoración de las piezas artesanales. Preferencia del consumidor por productos industrializados o de importación.

Fomento a productores rurales			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los productores ofrecen sus mercancías en el tianguis del municipio.	Programas de capacitación para los productores rurales del municipio. Programas de capacitación para la inducción de especies y productos alternativos. Diversidad de fuentes de financiamiento y asesoría técnica para incrementar la producción.	Las restricciones que afectan a los productores rurales son, lo accidentado del territorio municipal y las agudas restricciones técnicas de organización. Falta de capacitación de los productores rurales en la producción de especies alternativas. Falta de competitividad entre productores del municipio. Falta de vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos. Falta de conocimiento de fuentes de financiamiento y sus requisitos, para acceder a los apoyos que ofrecen.	Mantener desvinculados a los productores rurales de los centros de comercialización, consumo y abasto. Producción de autoconsumo y bajos estándares de calidad.

5.2.2.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Abandono de las actividades agrícolas por falta de una infraestructura adecuada así como de recursos económicos y falta de capacitación tecnológica

Conservación de las especies domésticas productivas para el consumo humano.

Continuar con bajos rendimientos en la producción de la actividad ganadera.

Deterioro de los recursos forestales por la destrucción de áreas de bosque, causadas por la tala inmoderada y malos usos de la población.

Aumento de la erosión de suelo por la pérdida de la cobertura vegetal.

Perdida del patrimonio cultural por la disminución de las técnicas artesanales y sus productos

Escenario Factible

Contar con actividades agrícolas eficientes mediante la diversificación de los cultivos, el uso óptimo del suelo, la implementación de nuevas tecnologías, así como la apertura de espacios para la comercialización.

La actividad pecuaria presentaría con altos índices de rentabilidad para los ganaderos locales.Introducción de especies mejoradas con altos grados de producción

Equilibrio del ecosistema por medio de la reforestación de árboles y fortalecimiento de una conciencia ecológica.

Incremento en el sector productivo a través de granjas piscícolas.

Impulso al artesano a través de actividades en lo económico, cultural, educativo y turístico.

Crecimiento de la organización y operación de unidades de producción de los artesanos.Relaciones e intercambios con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, así como con organismos internacionales relacionados con la artesanía.

5.2.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**09**	**03**	**01**	**Desarrollo Agrícola**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Incrementar programas de mejoramiento para fomentar las unidades de producción agrícola.	Gestionar ante las dependencias federales y estatales, los apoyos de acuerdo a los programas y reglas de operación que favorezcan al desarrollo agropecuario			Capacitar a los productores agrícolas en la producción de productos alternativos. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción agrícola intensiva.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Agropecuario**			

Programa:	**09**	**03**	**02**	**Fomento a productores rurales**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Incrementar la infraestructura eficiente en las localidades, para satisfacer la demanda de la población y mejorar el bienestar social.	Interactuar con las autoridades competentes para el fortalecimiento de la infraestructura; gestionando los recursos para la adquisición del equipo necesario para la realización de bordos. Fomento de actividades productivas y comerciales.			Generar un programa de apoyo a las PYMES. Fomentar financiamiento para la inversión en nuevas tecnologías. Fomentar la competitividad entre productores del municipio. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción rural intensiva.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**			

Programa:	**09**	**03**	**03**	**Fomento pecuario**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Apoyar el desarrollo de actividades pecuarias en el municipio	Identificar las características de la producción pecuaria del municipio. Propiciar el incremento de la producción pecuaria.			Buscar apoyos en instituciones académicas para la asesoría y capacitación en la prevención de enfermedades que afectan a los animales. Convenios con asociaciones ganaderas para mejorar las especies de ganado. Monitoreo y vigilancia para evitar la propagación de posibles epidemias. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción pecuaria intensiva.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**			

Programa:	**09**	**03**	**04**	**Desarrollo Forestal**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Vigilar las zonas de interés ecológico.	Crear cultura de reforestación en zonas de tala.			Gestionar apoyo a las instancias correspondientes para el control y vigilancia forestal Hacer campañas de reforestación y crear conciencia en la población. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción forestal intensiva.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**			

Programa:	09	03	06	Fomento Acuícola	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Fomentar las actividades acuícolas en la población				Identificar las características de la producción acuícola del municipio. Apoyar y propiciar la producción acuícola	Generar infraestructura que permita el establecimiento de granjas piscícolas en el municipio. Capacitar a la población para implementar proyectos en pequeñas y medianas industrias acuícolas. Gestionar apoyos para iniciar empresas familiares acuícolas en el municipio. Fomentar los beneficios del consumo de productos pesqueros en la población. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción acuícola intensiva.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**				

Programa:	09	05	01	Promoción artesanal	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Impulsar la producción artesanal y consolidar mecanismos de comercialización para elevar los ingresos de la población que se dedica a elaborar artesanías en el municipio.				Capacitar al sector artesanal en la producción de artesanías para propiciar su desarrollo a través de actividades o programas que permitan promover y fomentar la cultura empresarial. Promover la venta de productos artesanales en las ferias y exposiciones a nivel municipal, y en mercados regionales. Apoyar a los artesanos en la formulación y operación de proyectos productivos.	Identificar espacios para la venta de productos artesanales en sitios estratégicos en el municipio y en la entidad. Impulsar las micro y pequeñas empresas artesanales. Realizar eventos para la comercialización masiva de productos artesanales. Impulsar el desarrollo de programas de fomento a la producción artesanal.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**				

5.2.2.5 Indicadores

Programa:	09	03	01	Desarrollo Agrícola			
Indicadores							
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**	
Gestión de apoyos al campo	(Apoyos otorgados al campo / Apoyos gestionados por el municipio)* 100	Determina el porciento de apoyos que fueron otorgados a los productores, respecto al total de apoyos solicitados a los gobiernos federal y estatal.		Porcentaje	Semestral	Eficiencia	

Programa:	09	03	03	Fomento pecuario			
Indicadores							
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**	
Gestión de apoyos al campo	(Apoyos otorgados al campo / Apoyos gestionados por el municipio)* 100	Determina el porciento de apoyos que fueron otorgados a los productores, respecto al total de apoyos solicitados a los gobiernos federal y estatal.		Porcentaje	Semestral	Eficiencia	

Programa:	09	03	04	Desarrollo Forestal

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Organización para el control y vigilancia forestal	((Grupos organizados registrados al final del periodo / Grupos existentes al inicio del periodo) –1)* 100	Mide el incremento porcentual de los grupos de productores forestales y población en general constituidos para el control y vigilancia forestal, respecto de los grupos que existían al inicio de la administración	Porcentaje	Anual	Eficacia

5.2.2.6 Obras y acciones de alto impacto

Fomento a la actividad artesanal

Promover la construcción de un mercado de artesanías en la cabecera municipal.

Fomento y/o reactivación agrícola

Gestionar el otorgamiento gratuito de semillas, fertilizantes y agroquímicos.

Gestionar la construcción de un centro de acopio y procesamiento de productos frutícolas de la región en la cabecera municipal.

Fomento a proyectos de producción rural

Llevar a cabo estudio de compactación de suelos para rehabilitación de bordos en las localidades del municipio.

Promover la construcción de 8 bordos en la localidad de El Cristo.

Promover la construcción de 4 bordos en la localidad de Rincón Del Cristo.

Promover la construcción de 10 bordos en la localidad de El Naranjo.

Promover la construcción de 5 bordos en la localidad de Tenanguillo de Las Peñas.

Promover la construcción de 7 bordos en la localidad de San Pedro Hueyahualco.

Promover la construcción de 3 bordos en la localidad de Rancho Salinas.

5.2.3 Empleo

5.2.3.1 Diagnóstico

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) pasó de 4,341 habitantes en 2000 a 6,344 en 2010. De esta cantidad de población un porcentaje importante se encontraba ocupada o buscando trabajo, tal como lo registra la tasa de empleo, que en el caso del municipio fue de 97.9% en el año 2000 y de 95.6% en el 2010, estas cifras indican un ligero incremento en el nivel del desempleo. Un aspecto a destacar en términos de empleo es el decremento de la participación laboral de las mujeres.

Cuadro32.Empleo y desempleo, 2000-2010.

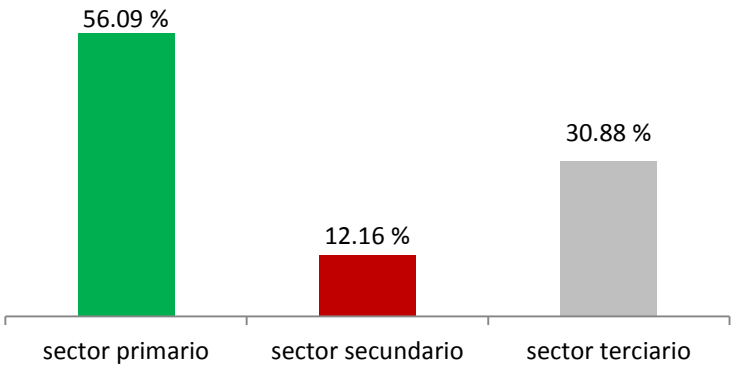
Municipio	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		Tasa crecimiento anual empleo 2000-2010	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	Total	Femenino
Estado de México	98.4	94.9	1.6	5.1	98.8	96.6	2.7	3.5
Sultepec	97.9	95.6	2.1	4.4	99.1	98.8	3.6	3.2

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la ocupación según sector económico, en el municipio el sector primario concentra más de la mitad de la población ocupada, el segundo en importancia es el sector terciario. Esta estructura de ocupación se ha mantenido desde 1990, aunque desde esta fecha se observa la disminución de la población ocupada en el sector primario a favor del terciario y el secundario.

Para el año 2010, dentro del sector primario trabajó el 56.1% de la población ocupada, seguido por el sector terciario en el que se concentró el 30.9% de la población; el porcentaje restante se insertó en el sector secundario.

Gráfica 17.- PEA por sector económico, 2010.



Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a los ingresos por trabajo, la población ocupada ha visto disminuir su nivel de ingresos.

En el año 2000, el 47.7 % de la población ocupada percibió hasta 1 salario mínimo (s.m.), en tanto que en el año 2010, se registró un incremento de la población con ese ingreso, alcanzando al 60.8% de la población ocupada. Por su parte la proporción de la población que percibía de 1 a 2 vsm disminuyó del 18.6% al 11.8% entre esos diez año. El porcentaje de la población con más de 2 vsm se ha mantenido casi igual.

Cuadro33.PEA según ingresos, 2000-2010 (%)

Ingresos por trabajo	Año	
	2000	2010
P. Ocupada	100	100
Hasta 1 s. m.	47.7	60.8
Más de 1 a 2 s. m.	18.6	11.8
Más de 2 s. m.	22.1	22.6
No esp.	11.7	4.8

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

5.2.3.2 Análisis FODA

Empleo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con una base amplia de personas en edad productiva. El sector primario concentra el mayor porcentaje de población ocupada	Apoyo del sector industrial y empresarial para la generación de empleos. Gestión del gobierno municipal con grupos industriales, artesanos y comerciantes para organizar eventos de apoyo al empleo. Creación de una bolsa de trabajo.	Se carece de capacitación de la población del municipio, para incorporarse a una actividad productiva. Baja escolaridad de la población para integrarse a la competitividad a alguna actividad productiva. En los últimos diez años ha incrementado el desempleo. Las actividades económicas no generan los ingresos suficientes para adquirir bienes y servicios. Falta de apoyo por parte del municipio para la realización de ferias y jornadas de empleo.	Disminución de la participación laboral de las mujeres. Bajos ingresos económicos originados por la falta de capacitación. La población se incorpora a actividades productivas a temprana edad. Falta de actividades productivas en el municipio.

5.2.3.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Altas tasas de migración de la población en edad de trabajar por la escasez de fuentes de oportunidades laborales aunado a empleos mal remunerados.

Poca inserción laboral en el mercado por falta de una capacitación adecuada.

Escenario Factible

Ampliar las opciones para el trabajo, obteniendo un crecimiento económico por medio de la especialización laboral y el impulso a otras actividades económicas complementarias.

5.2.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**09**	**01**	**01**	**Empleo**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Contribuir a incrementar las condiciones necesarias para fomentar el empleo de la población.	Incorporación de trabajadores de la misma población, apoyando las actividades temporales en el municipio, promoviendo la fuerza de trabajo.			Fomentar cursos y talleres tendientes a capacitar mano de obra de acuerdo a las necesidades de la población. Apoyar a pequeñas y medianas empresas. Atender la situación de desempleados, apoyando su capacitación en actividades alternativas. Promover la expansión de mercados para los productos generados en el municipio.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**			

5.2.3.5 Indicadores

Programa:	09	01	01	Empleo		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Crecimiento empresarial	(Nuevas empresas instaladas durante el periodo / Total de empresas en el municipio)* 100	Refiere el porcentaje que representan las empresas establecidas durante el periodo respecto de empresas existentes en el municipio.		Porcentaje	Semestral	Eficacia
Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales de solicitudes de apertura de nuevas empresas	(Tiempo de respuesta promedio = (Y1+Y2+Yá...YN) / N) De donde Y significa el tiempo de respuesta para apertura de empresas (días) y N de atención a Solicitudes para la apertura de empresas.	Identifica el tiempo promedio en el que el municipio dictamina la apertura de nuevas empresas.		Día	Semestral	Eficiencia

5.2.3.6 Obras y acciones de alto impacto

Impulso al programa de empleo temporal, orientándolo al mantenimiento de caminos.

5.2.4 Servicios públicos

5.2.4.1 Diagnóstico

Agua Potable

En el Municipio de Sultepec el recurso agua potable cobra gran importancia por su escasez, aunado a esto, se integra una problemática de fugas y tiempo de vida en la red de este servicio, así como la clandestinidad de pozos y cisternas en el municipio, lo que genera una degradación de los mantos acuíferos del territorio municipal.

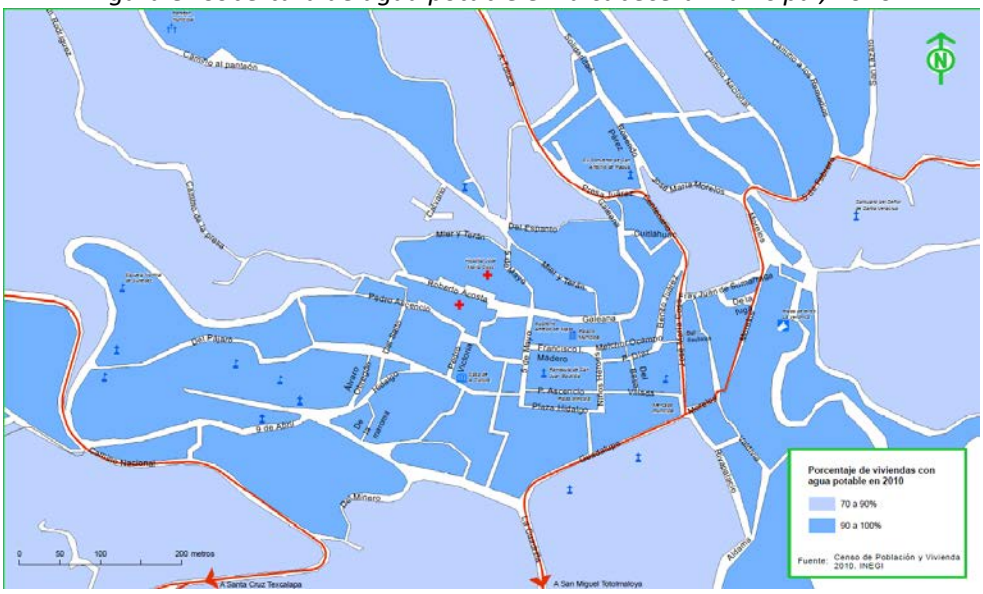


Para el 2010 en el municipio existía una cobertura en el servicio de agua potable del orden del 58.6% de las viviendas totales, la fuente principal de abastecimiento de agua potable en la Cabecera Municipal se efectúa a través de pozos y un pequeño sistema que lo abastece el río Santa Cruz.

En las localidades del municipio el abastecimiento de agua potable es sólo a través de pozos que se localizan dentro de las viviendas.

Es importante mencionar en este sentido, que el municipio de Sultepec brinda el servicio de agua potable a partir de una pequeña cuota que se fija en cuestión a las posibilidades económicas de quien lo solicita.

Figura 8. Cobertura de agua potable en la cabecera municipal, 2010



Fuente: elaboración propia con base en información del IGECEM e INEGI.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

En cuanto al rubro del sistema de alcantarillado se denota que no se brinda el servicio de forma suficiente en la cabecera municipal, menos en las localidades del municipio. Es importante señalar que en estas el drenaje se presenta a cielo abierto a través de cepas o canales hechos por la misma población, lo que provoca en época de lluvias un mayor problema ya que las zanjas llegan a desbordarse provocando focos de infección.

En lo que respecta a la cobertura de este servicio, este es del 58.63% del total de las viviendas, teniendo en cuenta que solo existe en la Cabecera Municipal y que el tipo de agua residual que se descarga es fundamentalmente de tipo doméstica y comercial, sin embargo, existen mataderos clandestinos de ganado que generan más contaminación, ya que los deshechos son depositados a cielo abierto en terrenos fuera de la población y en algunos casos son arrojados a los cuerpos de agua.

Cabe destacar que no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Electrificación y alumbrado público

Respecto del servicio de energía eléctrica el suministro que realiza la Comisión Federal de Electricidad (CFE) comprende los usos: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas potables, agrícola e industrial y de servicios.

Para 2010 el Municipio tenía 5,986 usuarios del servicio, de los cuales el 91.8% utiliza el servicio para actividades domésticas, el 7.5% para actividades industriales y de servicio y el 0.8% para el comercio.

Las delegaciones más alejadas son las zonas más marginadas de éste servicio debido a la topografía que presenta el municipio, así como por la distancia.

En cuanto al alumbrado público se cuenta con este servicio en la Cabecera Municipal y en el centro de las localidades cercana a ella; sin embargo, las luminarias en su caso no funcionan o son insuficientes al localizarse solo en las calles principales y existiendo un rezago en las periferias lo que provoca un riesgo para los habitantes al ser víctimas de la inseguridad.

Manejo de residuos sólidos

El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, en el municipio es deficiente ya que operan sólo un par de vehículos del ayuntamiento y existe insuficiencia en la prestación del servicio.

En la actualidad existen tiraderos ubicados en barrancas, arroyos y áreas verdes, toda vez que no se cuenta con un relleno sanitario en Sultepec, ni convenios para depositar los residuos en otro municipio.

Es importante hacer mención de que en las localidades alejadas la recolección de basura se realiza una vez por semana lo que hace este servicio deficiente, mientras que en la Cabecera Municipal la frecuencia es cada tercer día de la semana siendo sólo esta localidad la de mayor satisfacción en la recolección de basura.

5.2.4.2 Análisis FODA

Energía			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Amplia cobertura del servicio de energía eléctrica.	Apoyo de la CFE para el abastecimiento de energía eléctrica del municipio. Implementación de energías alternativas. Posibilidades de incorporarse a los programas del Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica (FIDE)	Altos costos de mantenimiento de la red eléctrica, ocasionados por la dispersión de localidades. Inexistencia de una cultura del ahorro de energía eléctrica. No existe mantenimiento en el alumbrado público del municipio. Carencia de alumbrado público en comunidades y barrios de la cabecera municipal y demás localidades.	Robo de energía eléctrica, que afecte la calidad del servicio.

Agua y saneamiento			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En la cabecera municipal se cuenta con una alta cobertura de agua potable y de drenaje.	Apoyo de organismos especializados para el tratamiento, uso y cuidado del agua. Alta precipitación pluvial para la captación y almacenamiento.	Se carece de cultura en la población para el cuidado del agua. Se adolece de cultura para el uso de aguas pluviales. No existen mecanismos de control en el seguimiento de solicitudes y quejas. Solo la cabecera municipal cuenta con el servicio de drenaje. A nivel municipal solo el 58.03% de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable. No cuenta con una planta de aguas residuales.	Desperdicio de agua, por falta de cultura del cuidado del agua y por fugas en las redes. Contaminación de ríos por la descarga de aguas residuales.

5.2.4.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Se carece de material para sustituir luminarias en mal estado. Alto nivel en el consumo de energía eléctrica en tomas domiciliarias y en el alumbrado público.

Incremento en la deficiencia del suministro de agua por falta de tecnologías y recursos que permitan la captación adecuada de agua y perforación de pozos. Amenazas a la salud de la población y crecimientos de focos de infección producto de las descargas de aguas residuales en ríos.

Escenario Factible

El ayuntamiento contará con un programa de mantenimiento oportuno del alumbrado público, lo que evitara calles sin iluminación, disminuyendo el índice de inseguridad. En conjunto con la CFE se llevará a cabo la difusión del ahorro de energía eléctrica, junto con la sustitución de luminarias por otras que tengan un menor consumo energético.

Mejoramiento y ampliación de las fuentes de captación y de las redes de agua potable y drenaje en la cabecera municipal.

5.2.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**10**	**04**	**01**	**Energía**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Cubrir las necesidades de energía eléctrica brindando un servicio de calidad.	Incrementar el servicio de energía eléctrica domiciliaria Atender las necesidades de alumbrado público			Generar infraestructura para dotar de energía eléctrica a la población del municipio. Realizar campañas para concientizar a la población sobre el ahorro de energía eléctrica. Desarrollar programas de fomento a la utilización y aprovechamiento de energías renovables, no renovables y alternativas.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**			

Programa:	**10**	**02**	**02**	**Agua y saneamiento**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento	Ampliar la cobertura de la red de agua potable y drenaje. Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para el suministro agua potable, así como el tratamiento de agua residuales Crear conciencia entre la población acerca de la necesidad del uso racional del agua.			Efectuar estudios técnicos para la localización de fuentes alternas de abastecimiento de agua. Vigilar la explotación de los mantos acuíferos. Llevar a cabo obras de captación de aguas pluviales. Gestionar asesoría técnica especializada para el personal que administra el servicio Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable. Promover la cultura de ahorro del agua en la población. Supervisar periódicamente la red de drenaje para detectar posibles fallas. Desarrollar programas de fomento a la utilización intensiva y sustentable del agua e infraestructura de saneamiento.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**			

5.2.4.5 Indicadores

Programa:	10	04	01	Energía		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Alumbrado Público	(Comunidades con alumbrado público / Total de comunidades)*100	Muestra el porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado en función de comunidades.		Porcentaje	Semestral	Eficacia
Luminarias ahorradoras	(Luminarias ahorradoras en funcionamiento / Total de luminarias instaladas en el municipio)*100	Identifica el porcentaje de luminarias de bajo consumo de energía eléctrica instaladas en la red de alumbrado público.		Porcentaje	Anual	Economía
Gasto unitario por mantenimiento de alumbrado público	(Gasto total de mantenimiento de alumbrado público / Número total de luminarias)	Expresa el gasto unitario por mantenimiento de alumbrado público.		$ / Luminaria	Semestral	Economía

Programa:	10	02	02	Agua y saneamiento		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Viviendas con agua potable	(Viviendas con agua potable / Total de viviendas)*100	Verificar que las viviendas de la entidad municipal cuenten con el servicio de agua potable.		Porcentaje	Semestral	Eficacia
Viviendas con drenaje	(Viviendas con drenaje / Total de viviendas)*100	Señala el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de drenaje.		Porcentaje	Semestral	Eficacia

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Volumen de aguas residuales tratadas	(Volumen tratado / Volumen total generado)*100	Mide la proporción del volumen de agua en tratamiento respecto al total de aguas residuales.	Porcentaje	Semestral	Eficacia

5.2.4.6 Obras y acciones de alto impacto

Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal

Gestionar la ampliación de los sistemas de electrificación en las diferentes comunidades.

Gestionar la electrificación de la localidad de Potzontepec como pueblo indígena con beneficio a 70 familias.

Gestionar la construcción de la red subterránea de energía eléctrica en la cabecera municipal.

Alumbrado público

Promover la implantación de alumbrado público con celdas solaresen las 56 comunidades.

Construcción de infraestructura para agua potable

Gestionar la construcción del sistema de agua potable para la cabecera municipal de Sultepec.

Gestionar la rehabilitación de las redes de agua potable en las 56 localidades del municipio.

Apoyar al Gobierno del Estado para rehabilitar en una primera etapa, la red de agua potable desde Maniatl de Arriba hasta Chirimoyo.

Promover la realización de estudios para localizar espejos de agua y darle seguimiento con la comisión nacional del agua para la solicitud de concesión, y permiso para perforación de pozos profundos para beneficio del municipio y las comunidades rurales.

Promover el proyecto de captación de aguas de temporal en la represa denominada El Piloncillo: ubicada en la comunidad El Ejido de La Virgen, donde beneficiaria a cinco comunidades con una población de 7,000 habitantes.

Promover el proyecto de captación de aguas de temporal en la represa de la localidad del Teamate: beneficiara a tres comunidades con una población de 3,500 habitantes.

Apoyar en la gestión para el suministro de tubería de pulgada y media para la conducción de agua potable en la comunidad Santa Anita.

Apoyar en la gestión para habilitar la red de agua potable en el barrio La Parota.

Apoyar en la gestión para instalar la red de agua potable desde la comunidad Puerto San José hasta Ejido Sultepequito.

Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado

Gestionar la construcción y rehabilitación de drenaje y embovedado en la cabecera municipal, este último con un ancho que permita funcionar como calle, donde lo amerite.

Apoyar al Gobierno del estado en la rehabilitación, en una primera etapa, de la red de drenaje desde Maniatl de Arriba hasta Chirimoyo.

Gestionar la rehabilitación de 650 m de la red de drenaje en San Pedro Hueyahualco.

5.2.5 Abasto y comercio

5.2.5.1 Diagnóstico

En este rubro se cuenta con un rastro municipal el cual se localiza en la Cabecera, por lo cual la principal demanda se atiende por sus mismos pobladores y en algunos casos por habitantes de delegaciones cercanas a ella.

Se cuenta además para el abasto de productos de la canasta básica con 17 tiendas Diconsa distribuidas en las distintas localidades municipales, en las que se encuentran los productos que más demanda la población.

El Comercio dentro del municipio se presenta distribuido por cantidad según el tamaño e importancia de las localidades o delegaciones municipales teniendo comercio en tiendas, misceláneas, lecherías, tiendas de abarrotes, panaderías, etc. en todas las localidades.

En la Cabecera Municipal se cuenta con un mercado el cual se encuentra abierto los 7 días de la semana. El mercado cuenta con 32 locales de propiedad privada que ofrecen todo tipo de productos, básicos y recaudo en general, sin embargo presenta problemas como la mezcla de giros y la ubicación de tanques de gas al interior de los locales

En todo el municipio se tienen productores de recaudo los cuales ofrecen sus productos en el tianguis del municipio el cual se realiza los días martes y domingos de cada semana, además de que asisten algunos comerciantes de los municipios cercanos y con ello se ocasiona en estos días caos vehicular en vialidades principales, que además son muy estrechas.

5.2.5.2 Análisis FODA

Modernización comercial			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
De los servicios que se ofrecen en el municipio, la actividad comercial es el más representativo. El comercio en el municipio de Sultepec es el que más empleos genera.	Existen programas de la federación y el estado para apoyar las actividades comerciales del municipio. Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y el abasto a bajo costo.	Falta de capacitación y visión de los pequeños productores para comercializar sus productos. Lejanía de los grandes centros de comercialización, consumo y abasto. Deficiencia en el equipamiento (Mercados) para comercializar los productos.	Pocos apoyos para las PYMES. Encarecimiento de insumos para la elaboración de productos.

5.2.5.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Migración de comerciantes en busca de mejores oportunidades para ofrecer sus productos.

Incremento del comercio informal.

Escenario Factible

Obtención de capacitación y apoyos financieros para el comercio formal.

5.2.5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**09**	**04**	**04**	**Modernización comercial**	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Mejorar la infraestructura de abasto y comercio y las capacidades de los comerciantes para generar nuevos empleos y mayores ingresos para la población local.				Mejorar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costosy mejorar canales de distribución Gestionar y promover la formación tecnológica y de capacitación del micro y pequeño comercio.	Desarrollar esquemas de capacitación y financiamiento a las micro y pequeñas empresas Instrumentar programas de capacitación laboral. Apoyar la comercialización de productos locales. Otorgar incentivos fiscales y facilitar los trámites para la apertura de nuevos comercio Regularización del comercio informal. Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y el abastoa bajo costo. Impulsar el desarrollo de programas de fomento a la comercialización.
Área encargada del programa:	**Coordinación de Desarrollo Económico**				

5.2.5.5 Indicadores

Programa:	09	04	04	Modernización comercial		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Crecimiento del número de establecimientos comerciales	((Establecimientos comerciales aperturados al final del periodo / Total de establecimientos comerciales existentes al inicio del periodo) -1)* 100	Refleja el crecimiento del número de proyectos de inversión comercial y de servicios en el municipio.		Porcentaje	Semestral	Eficacia
Comercios en vía pública (fijos, semifijos y ambulantes).	(Número de comercios en vía pública / Total del padrón de comercios)* 100	Expresa el porcentaje de comercios en vía pública existentes respecto al total de comercios registrados en el padrón.		Porcentaje	Semestral	Eficacia

5.2.6 Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte

5.2.6.1 Diagnóstico

Infraestructura carretera

De acuerdo con datos de 2010, la red carretera del Municipio está integrada por 351.4 kilómetros, que comprende alimentadoras estatales y caminos rurales.

El mayor porcentaje de la red carretera son caminos rurales, ya que representan el 66.22% del total de la longitud, seguido de las alimentadoras estatales con el 20.63%.


Imagen: H.H. Bringas
NOPAL films

Cuadro34. Longitud de la red carretera según tipo de camino, 2010.
Kilómetros

Total	Alimentadoras estatales		Caminos rurales	
	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida
351.4	43.8	72.5	2.4	232.7

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de México 2010.

Sistema de transporte

El servicio de transporte público lo realizan las unidades de primera, segunda y tercera clase de la Línea México – Toluca – Zinacantepec y Ramales, S.A de C.V. El servicio de primera se presta con dos corridas, una llega a las 11:00 hrs, a la Cabecera Municipal y regresa a las 13:00 hrs al Distrito Federal; la segunda llega a las 19:30 hrs, y sale al día siguiente a las 6:30 hrs.

El servicio de segunda clase se realiza cuatro veces al día, partiendo de la ciudad de México, pasando por Toluca y por la Cabecera Municipal de Sultepec, llegando a San Miguel Totolmaloya, haciendo el mismo recorrido de regreso El servicio de tercera se lleva a cabo diariamente de la ciudad de Toluca a la Goleta, pasando por Villa de Sultepec, existiendo también una corrida de Tejupilco a Sultepec y viceversa.

Las zonas no cubiertas por el servicio de autobuses presentan las siguientes características; lo accidentado de la topografía de la zona, y los transportistas han establecido sus rutas a través de las vialidades principales, causando problemas de saturación del sistema vial por los constantes ascensos y descensos de pasajeros, mismos que no están reglamentados.

Si bien se cuenta con una terminal de autobuses en la cabecera municipal, ésta no reúne las condiciones necesarias para brindar un servicio de calidad, careciendo entre otros de sala de espera y sanitarios.

Adicionalmente los taxis se localizan en los límites de la plaza central de la cabecera municipal, lo que si bien les permite a los usuarios acceder fácilmente a este servicio, generan una imagen inadecuada para una localidad turística.

5.2.6.2 Análisis FODA

Modernización de las comunicaciones y el transporte			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejoramiento de la carretera Sultepec-Toluca, facilitando la comunicación con la Capital del Estado.	Construcción de vialidades por parte de la federación y el gobierno estatal. Proyectos de modernización (Señalamientos y ampliación de carriles), de la infraestructura carretera del municipio.	Falta de educación vial y regulación del tránsito en la cabecera municipal. Localidades dispersas lo que acrecienta los costos de construcción y mantenimiento de vialidades. El mayor porcentaje de la red carretera son caminos rurales, en mal estado debido a lo accidentado de la topografía. Falta de cobertura en telecomunicaciones. No se cuenta con una eficiente terminal de transporte público. La ubicación de los sitios de taxis no es la más adecuada para brindar una imagen turística.	Desinterés de la población para brindar al municipio una buena imagen. Mantener una comunicación precaria entre las localidades rurales y los equipamientos de salud y educativos de nivel superior.

5.2.6.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Deficiencias en la comunicación con las localidades, dificultando los traslados de la población, así como el abastecimiento de productos.

Escenario Factible

Impulso de las actividades económicas en todo el municipio, así como el bienestar social de la población por la conectividad entre localidades.

5.2.6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	09	06	01	Modernización de las comunicaciones y el transporte	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Mejorar la conectividad y las condiciones de las vialidades, carreteras y caminos del municipio para que sean funcionales y cumplan con las necesidades de la población.				Gestionar con las instancias federales y estatales el mantenimiento y construcción de carreteras y vialidades municipales en beneficio de la población del municipio.	Dar mantenimiento a las carreteras federales y estatales de acceso al municipio. Otorgar mantenimiento a las vialidades de la Cabecera Municipal. Impulsar el revestimiento de caminos en las localidades rurales. Desarrollar programas de fomento al incremento y mejora de la red de caminos y carreteras municipales.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**				

5.2.6.5 Indicadores

Programa:	09	06	01	Modernización de las comunicaciones y el transporte		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**		**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Pavimentación de caminos y vialidades	(Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos y vialidades no pavimentados)*100		Representa el porcentaje en kilómetros lineales de las vialidades y caminos que fueron pavimentados en el periodo de gobierno, respecto a la longitud total de carreteras y caminos que actualmente son de terracería	Porcentaje	Semestral	Eficacia

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Mantenimiento de vialidades y caminos	(Longitud en vialidades de y caminos con mantenimiento / Longitud de kilómetros total de vialidades en el municipio)*100	Refleja el porcentaje de en kilómetros lineales de vialidades de jurisdicción municipal y locales a las que se les dio mantenimiento, respecto de la longitud total de carreteras de jurisdicción municipal y local.	Porcentaje	Semestral	Eficacia

5.2.6.6 Obras y acciones de alto impacto

Infraestructura en vialidades urbanas municipales

Gestionar la construcción de boulevard en la entrada del municipio con una longitud de seis kilómetros con alumbrado de energía solar

Gestionar la construcción de andador de la carretera Sultepec – Toluca del km 0+000 al 6+940 (con cunetas, luminarias con fotoceldas y cipreses).

Gestionar la construcción de un andador de 180 m sobre la barranca de la cabecera municipal de Sultepec.

Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales

Promover la pavimentación y ampliación del camino Laguna Seca – Tehuilotepec 5.0 km

Promover la pavimentación y ampliación del camino Laguna Seca el Huizache 6.7 km

Promover la ampliación y pavimentación de la carretera San Miguel Totolmaloya al Polvorín.

Promover la pavimentación del camino del Polvorín a la Cofradía, este tramo carretero conecta: de la carretera principal Sultepec- San Miguel Totolmaloya, a los límites de Zacualpan con la comunidad la Cofradía con dirección a Puerto Oscuro, Taxco Guerrero.

Promover la pavimentación 19 kilómetros que corresponden de San Miguel Totolmaloya, a San Antonio del Rosario Municipio de Tlatlaya, y Teloloapan Guerrero. Son la continuidad de la carretera Sultepec-San Miguel Totolmaloya

Gestionar la construcción del circuito de la Zona Étnica Indígena (Potzontepec) que colinda con la

carretera principal: Sultepec- San Miguel Totolmaloya, Almoloya de Alquisiras y Zacualpan

Promover la pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso al puente en San Miguel Totolmaloya con una longitud de 118 m.

Gestionar el encarpetado en la carretera: Sultepec- San Miguel Totolmaloya: segunda etapa de la carretera La Puerta- Sultepec- San Miguel Totolmaloya (48.0 km).

Gestionar el encarpetado San Isidro Xochitla - Rincón del Cristo (22.0 km).

Gestionar la construcción de la carpeta asfáltica de Sultepec a San José del Potrero

Gestionar caminos saca cosechas, ampliación y rehabilitación para 100 kilómetros incluyendo: revestimiento de caminos, alcantarillas y muros de contención.

Gestionar la construcción de 100 km de caminos vecinales con cemento hidráulico, de 5.00 m de ancho por 0.10 centímetros de espesor con malla de 0.10 x 0.10 centímetros

Promover el reencarpetamiento, en una primera etapa, de la carretera Sultepec-San Miguel Totolmaloya.

Promover la pavimentación, en una primera etapa de la carretera Sultepec-Trojes.

Impulsar la segunda etapa del encarpetamiento de Sultepequito-Rincón de Cristo

Coordinar con el Gobierno del Estado la continuación de la pavimentación, de carretera Santo Tomás de las Flores-La Unión.

Consolidar, en una primera etapa, el camino de Ahuacatitlán a La Laguna 1 y a La Laguna 2.

Impulsar la pavimentación, en una primera etapa, la calle principal de Rincón del Cristo.

Consolidar el camino de Los Remedios en la comunidad Capula.

Consolidar el camino de barrio del Centro al Capulín y a La Madera en la comunidad Puentecillas.

Consolidar el camino de acceso a la comunidad San José el Potrero.

Consolidar el camino de barrio del Centro al Capulín y a La Madera en la comunidad Puentecillas

Consolidar el camino de Los Remedios en la comunidad Capula.

Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte

Gestionar la reubicación y construcción de una nueva central de autobuses

5.2.7 Asentamientos humanos

5.2.7.1 Diagnóstico

Distribución territorial de la población

El municipio de Sultepec está integrado por 80 localidades al 2010, entre ellas la mayor concentración de la población total del municipio se encuentra en la cabecera municipal con 3,595 habitantes que representa el 14% de la población total; el segundo nivel de concentración de la población se presenta en las localidades de 1,000 a 2, 500 habitantes, las cuales son Santa Cruz Texcapala (2,448 hab.), Sultepequito (1,569 hab.) y Capula (1,032 hab.), el 65% restante de la población se encuentra distribuido en las localidades del resto del municipio.

Entre ellas, es de destacarse la existencia de 22 localidades menores de 100 habitantes en las que se asienta el 5% de la población y de 31 localidades de 100 a 250 habitantes en las que habita una quinta parte de los pobladores del municipio y cuya satisfacción de servicios básicos se dificulta por las características físicas del territorio.

Cuadro 35. Grupos de concentración poblacional

Rango	Localidades	Población	%
Menos de 100 habitantes	22	1,383	5%
De 100 a 250 habitantes	31	5,077	20%
De 250 a 500 habitantes	15	5,506	21%
De 500 a 1,000 habitantes	8	5,199	20%
De 1,000 a 2,500 habitantes	3	5,049	20%
De 2,500 a 5,000 habitantes	1	3,595	14%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI

5.2.7.2 Análisis FODA

Desarrollo urbano			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Voluntad del gobierno municipal para gestionar los apoyos requeridos a fin de lograr el desarrollo urbano sustentable que requiere el municipio.	Uso de nuevas tecnologías a favor del entorno ambiental y un desarrollo urbano sustentable. Organismos especializados que apoyan a los municipios con asesorías para lograr un desarrollo urbano sustentable.	Falta de actualización del plan de desarrollo urbano municipal. Se adolece de normatividad para el ordenamiento ecológico territorial municipal. No se contemplan programas a largo plazo. Inminente peligro de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo.	Urbanización irregular en zonas de interés ecológico. Crecimiento de la población, que demanda espacios para habitar y servicios en general. Apatía ciudadana para conservar la imagen urbana del municipio.

5.2.7.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Rezago, marginación y deficiencias en la calidad de vida los habitantes por la gran dispersión de localidades.

Concentración de servicios en la cabecera municipal, ocasionando la carencia de servicios en las localidades rurales.

Escenario Factible

Mejoramiento de los niveles de bienestar de la población de las localidades rurales a través de una planeación adecuada de la distribución del equipamiento y los servicios en todo el territorio municipal.

5.2.7.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**10**	**02**	**01**	**Desarrollo urbano**	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Mejorar el papel de la administración municipal como responsable de la planeación y operación del desarrollo urbano.				Aplicar estrictamente el plan municipal de desarrollo urbano, para mejorar las condiciones y características que actualmente presenta el municipio, en la dinámica regional.	Actualización y difusión del plan municipal de desarrollo urbano. Aplicación de las sanciones previstas en la legislación urbana en caso de infringir el plan de desarrollo urbano Agilización en los trámites para la realización de construcciones. Impulsar la elaboración de planes parciales de desarrollo urbano que impulsen mecanismos para consolidar proyectos productivos de todo orden.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**				

5.2.7.5 Indicadores

Programa:	10	02	01	Desarrollo urbano		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Crecimiento urbano	((Hectáreas de área urbana actual / Hectáreas de área urbana del periodo anterior) - 1)*100	Indica la variación porcentual del crecimiento urbano en el municipio.		Porcentaje	Anual	Eficacia
Viviendas con calles Pavimentadas	(Viviendas con calles pavimentadas / Total de viviendas)*100	Identifica el porciento de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de calles pavimentadas.		Porcentaje	Semestral	Eficacia

5.2.8 Imagen urbana y turismo

5.2.8.1 Diagnóstico

Atractivos turísticos

Gracias a su amplio patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, la Cabecera Municipal de Sultepec recibió el 11 de diciembre de 1980 la denominación de "Zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable", y de manera más reciente ha sido reconocida por el Ejecutivo del Estado como "Pueblo con Encanto del Bicentenario", categoría que se otorgó a poblaciones de carácter histórico y arquitectónico representativos en la independencia de México.

No obstante, los atractivos turísticos dela cabecera municipal y del municipio en general no se han aprovechado en todo su potencial para generar una afluencia significativa de visitantes que incrementen la derrama económica.

Una de las prioridades de la presente Administración Municipal es impulsar acciones de difusión y promoción turística, y de mejoramiento de la imagen urbana, con el fin de potenciar los atractivos que le valieron a la Cabecera Municipal para recibir esa distinción, así como aprovechar los parajes naturales que se encuentran en el territorio municipal, para impulsar la actividad turística en beneficio de la economía de sus habitantes.


San Miguel Totolmaloya
Imagen: H.H. Bringas
NOPAL films

Entre los atractivos de la Cabecera Municipal destacan el ex convento de San Antonio de Padua, fundado por los franciscanos a principios del siglo XVII, es una construcción sencilla de la que sobresale su claustro de muros gruesos y en la que se puede conocer la casa cural en donde se pueden admirar dos valiosas pinturas al óleo; "El Descendimiento de Jesús" y la otra "Jesús compareciendo ante Herodes Antipas", pintadas la primera en 1688 y la segunda en el Siglo XVIII. En el templo parroquial, que data de 1660, se encuentra la escultura de San Juan Bautista y en la fachada del templo se encuentran dos escudos uno del ilustrísimo Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo de México, y el otro de Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México. En el santuario del Señor de la Santa Veracruz, se encuentra un Cristo crucificado del siglo XVII.

Adicionalmente, diseminadas en sus barrios tradicionales se encuentran diversas capillas como las de San Lázaro, San Lorenzo, Los Remedios, La Cuadrilla, San Nicolás y San Miguel., además de varios callejones de estilo colonial como son: El callejón del Beso, del Abrazo, de los Amantes, del Trancazo, del Encanto, de la Maroma y del Resbalón y el monumento al Minero, primera obra de este tipo en América latina.

En la casa de la cultura se encuentra un pequeño museo en el que se pueden apreciar imágenes y piezas que nos remontan al pasado del municipio.

Adicionalmente el Municipio de Sultepec cuenta con diversos parajes naturales de singular belleza, como La asomada, La cascada de Diego Sánchez, Las Peñitas, El Cerro de La Culebra y las aguas azufradas de Pepechuca. En particular destaca el sitio denominado El Mirador, localizado a un kilómetro de la cabecera municipal, el cual se distingue por su paisaje, dispone de tres cabañas con 12 habitaciones para dar hospedaje, también cuanta con áreas recreativas y espacios destinados para campamentos.

Para hospedarse en Sultepec se dispone de cuatro establecimientos, ubicados en la Cabecera Municipal: el Hotel Mirador, el Hospedaje El Convento y las Posadas Familiares Arellano y Carbajal.

Asimismo, existen diversos lugares para disfrutar de una comida casera con el sazón del municipio y una cordial atención.

Imagen urbana

La imagen de la zona urbana típica de la cabecera es uno de los principales atractivos de Sultepec, ya que su localización hace tener una visión agradable, entre la combinación de lo urbano con el paisaje natural, con algunos lomeríos que rodean alalocalidad, albergando algunas especies de árboles como el pino, oyamel, encino y ocote.



Algunas características que dan identidad a los sitios con algún estilo arquitectónico son las construcciones de piedra, adobe y techos a dos aguas con teja roja que dan un toque rustico al área urbana. Las construcciones por lo general no rebasan los dos niveles.

Un aspecto importante que tiene la imagen urbana de la Cabecera Municipal es el arroyo de las calles el cual está hecho con piedra laja, lo que en combinación con sus construcciones, topografía y paisaje hace de Sultepec uno de los pueblos más agradables del Estado de México.

5.2.8.2 Análisis FODA

Fomento Turístico			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Está catalogada como Zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable; cuenta con atractivos con valor arquitectónico y de interés natural. Declaratoria del Gobierno del Estado, al Municipio como "Pueblo con Encanto", lo que impulsará el desarrollo turístico y la preservación del patrimonio histórico y de la imagen urbana de la Cabecera Municipal. Extenso territorio para el desarrollo de actividades ecoturísticas.	Explotar la riqueza histórica patrimonial y de sus recursos naturales para el fomento del turismo cultural y el ecoturismo, convirtiéndose en una fuente adicional de ingresos para la población. Programas federales y estatales que apoyan las actividades turísticas y promueven el turismo nacional. Cursos de capacitación acordes con las actividades turísticas.	Los atractivos turísticos de la cabecera municipal y del municipio en general no se han aprovechado en todo su potencial para generar una afluencia significativa de visitantes que incrementen la derrama económica. Carencia de infraestructura, hoteles certificados, parques recreativos, para atender a la población que visita el municipio.	Desinterés de la población del municipio para las actividades turísticas. Apatía para el cuidado de los monumentos históricos con los que cuenta el municipio.

5.2.8.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Bajo flujo de visitantes por la falta de conocimiento del mercado potencial hacia los atractivos turísticos del municipio.

Escenario Factible

Posicionamiento turístico por la inversión en infraestructura y la difusión y promoción de las actividades turísticas del municipio.

5.2.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**09**	**05**	**02**	**Fomento Turístico**	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Atraer un mayor número de visitantes y promover su estancia en el municipio para ampliar la derrama económica				Impulsar el desarrollo turístico mediante la implementación de proyectos productivos que diversifiquen los atractivos turísticos del municipio. Incrementar el número de destinos turísticos en el municipio para diversificar la oferta turística a fin de atraer al turismo local y estatal. Promover los distintos sitios turísticos del municipio, mediante campañas de difusión de los eventos y actividades de carácter cultural que incidan en el fomento turístico.	Promover la incorporación de Sultepec al Programa Pueblos Mágicos. Desarrollar un programa de mejoramiento de la imagen urbana en la parte central de la cabecera municipal. Instrumentar una campaña publicitaria a nivel estatal y nacional a través de los medios masivos de comunicación. Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios históricos y culturales del municipio, para hacerlos atractivos a la población y a los visitantes. Generar información de los lugares turísticos o con potencial turístico en el municipio. Impulsar eventos nacionales e internacionales aprovechando el potencial histórico, cultural y natural del municipio. Gestionar con el Gobierno del Estado de México el impulso de proyectos turísticos que diversifiquen la oferta del municipio. Desarrollar programas de fomento al equipamiento, infraestructura y servicios turísticos, y al desarrollo empresarial del sector turismo.
Área encargada del programa:	**Dirección de Turismo y Fomento Artesanal**				

5.2.8.5 Indicadores

Programa:	09	05	02	Fomento Turístico		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**		**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Fomento Turístico Municipal	(Total de egresos destinados a actividades de fomento turístico en el municipio / 50 por ciento del total recaudado derivados del impuesto sobre Servicios de Hospedaje)	Señala la inversión destinada a fomento turístico conforme al artículo 128 del CFEMyM.		Inversión / Impuesto sobre servicios de hospedaje	Mensual	Economía

5.2.8.6 Obras y acciones de alto impacto

Proyectos de inversión turística

Promover la construcción del teatro del pueblo en la plaza actual de toros de la cabecera municipal.

Apoyar el desarrollo de un proyecto de reconstrucción y rehabilitación del mirador en la cabecera municipal para impulsar las actividades turísticas.

Impulsar un proyecto ecoturistico vinculado a los manantiales en la comunidad de Santa Anita.

Promover la construcción de una unidad de rehabilitación y terapias con alberca en la cabecera municipal (en el DIF).

Promover la construcción de una unidad de rehabilitación y terapias con alberca en Sultepequito.

Promover la construcción de una unidad de rehabilitación y terapias con alberca en San Pedro Hueyahualco.

Promover la instalación del Museo Regional del Sur del Estado de México en el convento de la cabecera municipal.

Apoyar la construcción de tirolesa en San Pedro Hueyahualco.

Impulsar la construcción de un parque Ecoturístico en El Mirador.

Promoción e información turística

Gestionar la realización del señalamiento turístico del municipio.

Promover la restauración de las iglesias en las 56 localidades como parte de los atractivos turísticos del municipio.

Impulsar proyectos para producir comida y bebidas tradicionales que distingan a Sultepec.

Gestionar la construcción de bandera monumental en la entrada cabecera municipal con espacio para parque público.

Gestionar el empedrado de calles con cantera, colocación de nomenclatura y señalización en la cabecera municipal.

Edificaciones urbanas

Apoyar la conservación, restauración y mantenimiento de la imagen urbana del centro de Sultepec, acorde con su distinción de pueblo con encanto y como elemento de apoyo para que sea considerado como pueblo mágico

Gestionar la construcción del Palacio Municipal, el Auditorio Ejecutivo y el DIF municipal, para contar con una mejor imagen turística y espacios de estacionamiento subterráneo

Impulsar la habilitación de predios como estacionamientos en la cabecera municipal

5.2.9 Conservación del medio ambiente

5.2.9.1 Diagnóstico

Protección de ambiente y áreas naturales

De acuerdo con el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, las políticas ambientales aplicables en el territorio estatal son:

Política de Protección. Promueve la permanencia de ecosistemas nativos, que debido a sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad en la unidad ambiental hace imprescindible su preservación y cuidado externo, con el objeto de salvaguardar su diversidad, son áreas susceptibles a incorporarse al sistema de áreas naturales protegidas en el ámbito municipal, estatal o federal.

En el territorio del Municipio, existen 3 unidades ecológicas que aplican ésta política ambiental, con un uso predominantemente de Áreas Naturales Protegidas.

Política de conservación. Aplica a las unidades ambientales que se mantienen en equilibrio, la estrategia de desarrollo sustentable será condicionada a la preservación, mantenimiento y

mejoramiento de su función ecológica relevante que garantice la permanencia, continuidad, reproducción y mantenimiento de los recursos.

La superficie normada por esta política en el Municipio, corresponde al 29.7% de las unidades ecológicas, siendo ésta la más representativa, ya que se aplica a unidades con todos los con usos de suelo del municipio: forestal, pecuario, Área Natural Protegida, agrícola, acuacultura.

Política de restauración. Se hace necesaria la ejecución de acciones tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales, cuando las alteraciones al equilibrio ecológico en una unidad ambiental son muy severas, se promueve la aplicación de programas y actividades encaminadas a la recuperación de los ecosistemas, promoviendo o no el cambio de uso del suelo.

Esta política rige 27.02% de las unidades ambientales del Municipio, identificando los procesos de degradación más significativos en uso de agricultura.

Política de aprovechamiento. Se aplica cuando la unidad ambiental presenta condiciones aptas para el desarrollo sustentable de actividades productivas eficientes y socialmente útiles, dichas actividades contemplan recomendaciones puntuales y restricciones leves, tratando de mantener la función y la capacidad de carga de los ecosistemas y promoviendo la permanencia o cambio del uso del suelo actual[2]

El 24.32% de las unidades ambientales del territorio municipal refleja un uso adecuado del suelo, las pocas unidades que si reúnen las características de desarrollo sustentable tienen usos agrícolas, forestales, acuacultura y pecuario.

[2]Idem.

Cuadro36. Asociación de unidades ecológicas con criterios de regulación ecológica

Número de unidades ecológicas	Uso predominante		Fragilidad ambiental		Política ambiental
37	2	Acuacultura	1	Alta	Conservación
		Acuacultura	1	Mínima	Aprovechamiento
	17	agricultura	5	Mínima	Aprovechamiento
		agricultura	10	Media	Restauración, aprovechamiento y conservación
		agricultura	1	Alta	Conservación
		agricultura	1	Máxima	Conservación
	3	ANP	3	Máxima	Protección
	12	Pecuario (pastizal)	1	Mínima	Aprovechamiento
		Pecuario (pastizal)	1	Baja	Conservación
		Pecuario (pastizal)	4	Media	Conservación y restauración
		Pecuario (pastizal)	4	Alta	Conservación
		Pecuario (pastizal)	2	Máxima	Conservación
	3	Forestal	2	Mínima	Aprovechamiento
		Forestal	1	Máxima	Conservación

Fuente: Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México vigente.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

El agua de la mayoría de los manantiales y otros escurrideros son utilizados para el consumo humano y en menor porción para riego, existiendo el problema de que aquellos cercanos a las zonas urbanas se detecta cierto grado de contaminación, debido a las descargas de las redes de drenaje que desembocan en ellos.

A esto habrá que agregar el deterioro ambiental por la contaminación de la basura, debido a la falta de sitios adecuados para su disposición final. Para el año 2011 se estimó que en el municipio se generaron 6,568 toneladas de basura, a razón de 0.7 kilogramos por habitante al día, volumen que fue depositado en riós, arroyos y barrancas.
La protección del medio ambiente es una de las tareas que la administración encabezará, con amplia participación de todas las instituciones educativas y de la sociedad, contando con el auxilio de las dependencias gubernamentales del ramo logrando un mejor medio ambiente con una nueva cultura ecológica, con ayuda del gobierno se deberán operar sistemas tratadores de aguas negras, realizar campañas de protección al ambiente con difusión y participación ciudadana, campañas de limpieza de carreteras, caminos parques y localidades así como el proceso de disposición de la basura a través del servicio municipal de limpia.

5.2.9.2 Análisis FODA

Protección al ambiente			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Identificación de las principales alteraciones ambientales en el municipio por la población y las actividades productivas. Voluntad del gobierno municipal para atender la problemática ambiental del municipio.	Apoyo de instituciones especializadas para el tratamiento adecuado de las alteraciones ambientales del municipio. Apoyo de instituciones educativas para fomentar la cultura ambiental y el uso de energías alternativas.	No se cuenta con un sitio propio para el desecho de residuos sólidos. Localidades dispersas, dificultan la recolección de basura y esto provoca la apertura de tiraderos clandestinos. Falta de cultura de la población en el manejo de residuos sólidos.	Contaminación de ríos y escurrimientos por acumulación de basura y descargas residuales.

5.2.9.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Desequilibrio ambiental por la sobreexplotación de recursos naturales y la contaminación de cuerpos de agua, aire y suelo.

Disminución y/o extinción de la flora y fauna así como la degradación ambiental.

Erosión a causa de la pérdida de la cobertura vegetal por el mal manejo de suelos.

Escenario Factible

Desarrollo sustentable en el municipio a través de la regeneración ambiental propiciada por la concientización de la población y la construcción de infraestructura adecuada.

Brindar apoyo y capacitación para la construcción de fosas sépticas que disminuyan la contaminación de los acuíferos

Se participa en programas estatales o federales para evitar la tala clandestina y de cuidado a las áreas verdes del municipio.

Existe interés de la sociedad para participar en programas de protección al ambiente.

5.2.9.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**11**	**01**	**01**	**Protección al ambiente**	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Contar con un sano medio ambiente apoyando la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.				Gestionar la infraestructura necesaria para el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales. Desarrollar programas de fomento encaminados al rescate del medio ambiente, la conservación del equilibrio ecológico y la creación de infraestructura sustentable en el municipio.	Gestionar la construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal. Gestionar la construcción deplanta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal. Promover la educación ambiental en las escuelas del municipio. Realizar campañas de concientización ambiental con la población del municipio. Incrementar los servicios de limpia y recolección de basura. Realizar campañas de reforestación en zonas en proceso de erosión.
Área encargada del programa:	**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**				

5.2.9.5 Indicadores

Programa:	**11**	**01**	**01**	**Protección al ambiente**		
Indicadores						
Nombre de indicador	**Formula**		**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Viviendas con servicio de recolección de basura	(Viviendas con recolección de basura / Total de viviendas)*100		Muestra el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de recolección de basura.	Porcentaje	Semestral	Eficacia

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Capacidad de tratamiento de desechos sólidos	(Volumen de desechos sólidos tratados conforme a las normas establecidas / Volumen total de desechos sólidos generados)*100	Señala la proporción del volumen en toneladas de desechos sólidos que son tratados diariamente, respecto del volumen total de basura producida al día.	Porcentaje	Anual	Eficacia

5.2.9.6 Obras y acciones de alto impacto

Manejo de residuos sólidos

Gestionar la construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal

Promover un proyecto de aprovechamiento de basura biodegradable para producir gas y energía eléctrica recabando desechos de varios municipios de la región

Agua y saneamiento

Promover la construcción de una planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal conforme a los lineamientos del Gobierno del Estado de México

Gestionar la construcción de sistema de alcantarillado de agua pluvial en San Pedro Hueyahualco con longitud de 200metros.

5.3 PILAR 3. SOCIEDADPROTEGIDA

La seguridad o sociedad protegida, ha sido abordado desde diversas perspectivas, como concepto, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, señala que por seguridad se entiende: una cualidad (cualidad de seguro) y por seguro, aquello libre y exento de peligro, daño o riesgo.

La seguridad se caracteriza, por ser un principio vinculado, en la práctica, con la identificación, definición y control para pronosticar, prevenir o reaccionar ante los riesgos que nos rodean, por tanto, es importante identificar permanente las amenazas que nos rodean.

En Sultepec, la ciudadanía, sin distinción alguna, tiene derecho a la seguridad en todas sus expresiones (vida, integridad, ingreso, propiedad, frente a la enfermedad, el desempleo, accidentes, medio ambiente y frente a la violencia), como acceso equitativo a una procuración e impartición de justicia y seguridad ciudadana.

De manera especial, la seguridad pública tiene como fines, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo;

El gobierno municipal, en coordinación con el gobierno federal y estatal, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que cuente con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia.

5.3.1 Seguridad pública y procuración de justicia

5.3.1.1 Diagnóstico

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo noveno, señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado.

La procuración de justicia, es una función elemental de los tres niveles de gobierno, para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

En el municipio de Sultepec, la seguridad pública, está regulada por el Bando de Policía y Buen Gobierno. El mantener la seguridad pública requiere de policías capacitados que conozcan cabalmente su función y además que cuenten con el equipo necesario para cumplir su trabajo, principalmente patrullas y equipo de comunicación, situación que no se cubre a satisfacción de lo que se requiere.

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la legislación en la materia, el Ayuntamiento cuenta con sólo la Comandancia de Policía Municipal, 2 Tecallis, 34 elementos adscritos a la Dirección, que ingresaron en esta Administración Municipal y cubren 17 comunidades por zona. Es necesario poner atención en el reforzamiento de algunas localidades, ya que la cantidad de unidades no es suficiente para satisfacer las demandas de seguridad de las localidades más alejadas de la Cabecera Municipal, dada la dispersión de las localidades y la topografía del Municipio.

Cuadro37.Personal operativo, Infraestructura, Equipo e Implementos de la Dirección de Seguridad Pública 2013

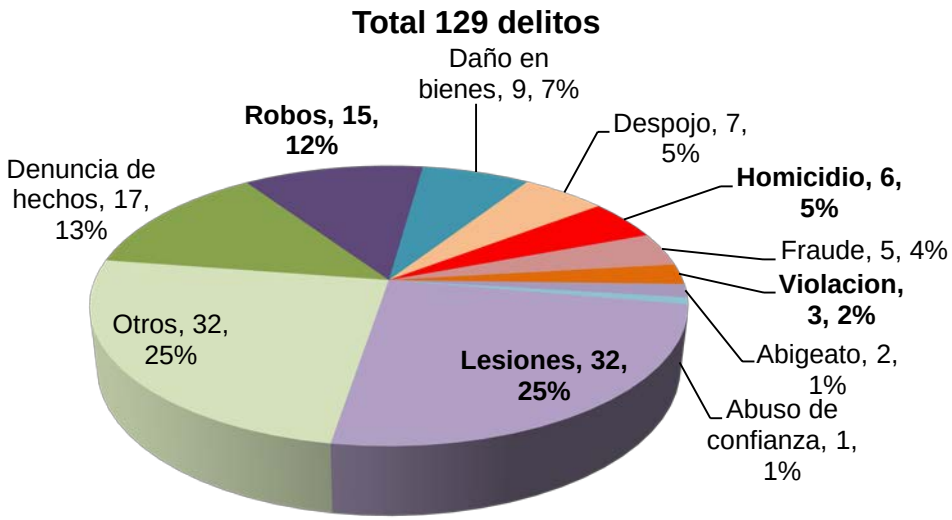
Descripción	Cantidad
Número de Policías	34
Directivos	3
Número de Patrullas	3
Cuatrimotos	1
Radios portátiles	28
Radio Base	3
Tecallis	2
Armas Cortas	14
Armas largas	23

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal H. Ayuntamiento de Sultepec 2013.

Si bien en los últimos reportes, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solo se reportan incidentes "menores" y no actos delictivos, que finalmente es una atribución de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, es importante la prevención en esta materia con el uso racional del equipo e infraestructura.

De acuerdo a los reportes estadísticos del año 2011, de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, en el municipio de Sultepec, el mayor índice delictivo de las 129 denuncias, se presentó en robos y lesiones, seguida de daño en bienes, despojo y homicidios.

Gráfica 18.- Delitos registrados en Sultepec. 2011



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2012.

Por lo antes expuesto, la prevención es indispensable en la implementación de los dispositivos y acciones de seguridad, toda vez que se ha diagnosticado y definido las potenciales problemáticas que constituyen un riesgo o amenaza para la integridad física y del patrimonio de los habitantes del territorio de Sultepec.

En materia policial es importante destacar las funciones orientadas hacia el trabajo comunitario. El modelo policial comunitario implica que los agentes de policía procuran recuperar la confianza y aceptación de la ciudadanía, por medio de un trabajo de proximidad donde se presta atención a las necesidades inmediatas de las personas en materia de seguridad, orden y paz pública.

5.3.1.2 Análisis FODA

Seguridad pública			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existe vigilancia permanente en algunas zonas del municipio de Sultepec, a través de unidades móviles de seguridad pública. Se efectúan operativos permanentes de seguridad pública.	Diseño de una estrategia para detectar y vigilar puntos conflictivos, a partir del rescate y operación de módulos de vigilancia en el territorio. Convenios con el Gobierno Federal y del Estado de México que apoyen en la implementación de un Centro de Mando dotado de la infraestructura necesaria para el control de módulos de policía.	Los módulos de policía necesitan de mantenimiento. Es necesaria la capacitación y actualización de los elementos. Falta equipo adecuado (patrullas y equipo), lo que provoca que no se desarrollen debidamente las actividades, así como la falta de mantenimiento al equipo existente	Incremento de la mala imagen de los elementos de seguridad pública, lo que ocasiona desconfianza e inseguridad a la ciudadanía. Migración de delincuentes hacía el municipio
Impartir justicia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Capacitación y voluntad del Sindico Municipal, para apoyar en la procuración de justicia a traves de la oficina conciliadora y calificadora. Se cuenta con las instalaciones del Ministerio Público en la cabecera Municipal. El índice de delitos es el más bajo de la Región.	Profesionalización en el servicio y atención a victimas del delito por el personal de las áreas juridicas del DIF, secretaria del ayuntamiento y por los elementos de seguridad pública, . Fomentar la Cultura de la Denuncia y la Cultura de la Prevención.	Han existido abusos de autoridad del personal operativo y la ciudadanía desconoce los procedimientos para las denuncias que correspondan. El deficiente cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.	Pérdida de credibilidad en las instancias responsables de la impartición de justicia e incremento de la violencia social.

Procuración de justicia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existen programas de atención médica, y sicológica así como apoyo jurídico para el abuso a grupos vulnerables por parte del DIF y la Dirección de Desarrollo Social	Campañas de concientización ciudadana en la cultura de defensa los derechos en contra de la prevención del delito. Organismos no gubernamentales dedicados a la procuración de justica Programas Estatales de Procuración de Justicia que promueven la coordinación de acciones para combatir y prevenir la delincuencia y crimen organizado.	Una mala imagen institucional por la falta de confianza de la población en cuanto al seguimiento y la resolución de los casos denunciados. Poca participación social por desconocimiento de los programas y asesorías jurídicas existentes que se brindan a adultos mayores, mujeres y niños e indígenas.	Una sociedad aquejada por el crecimiento de la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad.

5.3.1.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Si bien, es reducido el número de actos delictivos en el Municipio, existen los factores detonadores para que se presenten, como es la carencia de alumbrado, la dispersión de la población, la falta de empleo para los jóvenes y la falta de empleo bien remunerado, además de personal de seguridad con capacitación deficiente y sin vocación de servicio.

El núcleo familiar, como principal célula de la sociedad, no cuenta con la información necesaria sobre los temas medulares que derivan en los problemas sociales que tanto afectan a su propia comunidad.

No existen programas municipales que permitan a los Jóvenes orientas sus pensamientos y actividades en lo productivo.

Incremento de los actos delictivos, ante la indiferencia o burocratismo en los procedimientos jurídico administrativos para sancionar los delitos comprobados.

Incremento de los actos de corrupción, por la falta de capacitación e identificación de servidores públicos con la vocación de servicio y no de servirse.
La falta de cultura de la denuncia contra actos de abuso de autoridad, de violencia intrafamiliar y contra actos delictivos contra la integridad física y del patrimonio familiar, fomenta la proliferación de estos actos.

Escenario Factible

Fomentar un ambiente de seguridad para la ciudadanía, visitantes, autoridades educativas, padres de familia y alumnos de las escuelas, brindando a los elementos de seguridad pública, todos los elementos jurídicos y de ejecución para una correcta aplicación de sus funciones.

Recuperar y fortalecer los lazos y valores familiares generando espacios de comunicación asertiva e incorporando la identidad y sentido de pertenencia de su comunidad, poniendo especial interés en los niños y los jóvenes.

Disminución de los actos delictivos que brinde confianza y seguridad a la ciudadanía y a su patrimonio familiar.

Gobierno municipal y estatal confiables, con respuestas prontas y expeditas en los procedimientos para aplicar de manera imparcial el marco jurídico a quienes lo violenten.

Instituciones y servidores públicos responsables de la procuración de justicia, en los tres niveles de gobierno, con sistemas de información, seguimiento y evaluación de su desempeño, modernos y confiables, que garanticen a la ciudadanía en general y a las víctimas de delito, en especial, la atención y resolución a sus demandas.

Profesionalización de los servicios y procedimientos de procuración de justicia en los tres niveles de gobierno, que inhiban los abusos de autoridad y los delitos en sus distintas expresiones.

5.3.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	04	01	01	Seguridad pública	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Identificar los factores de riesgo internos y externos al Municipio con la participación ciudadana, para prevenir e inhibir los índices de delincuencia, en coordinación con las Instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal y apegados al marco jurídico y normativo				Coordinación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana (GEM) y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Constante capacitación y exámenes de confianza al personal operativo. Efectividad en la aplicación de unCentro de Mando y Respuesta a emergencias Prevención de la violencia social con la participación organizada de la ciudadanía	Incorporar el marco jurídico que rige la actuación de la policía municipal, a las nuevas disposiciones de la Ley General delSistema Nacional de Seguridad Pública. Incrementar la eficiencia del Sistema Estatal de Emergencias 060 y el sistema de denuncia anónima089. Contar con información actualizada en materia deSeguridad Pública y Protección Civil. Capacitación y adiestramiento en el manejo de armas, equipo de comunicación, patrullas, atención a la ciudadania y Derechos Humanos. Rehabilitación y equipamiento de 2 módulos de policíacon radio base. Adquisición de 2 Unidades alternas. Conformar el Comité Municipal de Seguridad Ciudadana. Fomentar la participación de los grupos de profesionistas Desarrollar programas de fomento a la creación de infraestructura, equipamiento y capacitación para apoyar la seguridad pública en el municipio.
Área encargada del programa:	**Dirección Municipal de Seguridad Pública.**				

Programa:	**02**	**01**	**01**	**Impartir justicia**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Lograr la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las dependencias de gobierno encargadas de impartir justicia, capacitando a los servidores públicos	Coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de prevención de la Seguridad y la Procuración de Justicia. Aplicación imparcial del Marco Jurídico a servidores públicos denunciados y comprobados en actos de corrupción.			Atender y canalizar de manera pronta y expedita a las personas, victimas de algun delito. Fomentar la cultura de la denuncia, dando las garantias a la ciudadania para tal fin. Disminuir las denuncias presentadas ante la Contraloría Municipal y la Procuraduría General de Justicia, por presuntos actos de abuso de autoridad y/o corrupción de los elementos de Seguridad Pública y servidores públicos. Constante capacitación sobre sus atribuciones, responsabilidades y sanciones a los servidores públicos, que mantienen contacto con personas víctimas de algún delito.
Área encargada del programa:	**Síndico y Contraloría Interna Municipal**			

Programa:	**05**	**02**	**01**	**Protección jurídica de las personas y sus bienes**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Coordinar con el Gobierno del Estado y la Subsecretaria de Seguridad Pública Federal programas de prevención del delito que incluya capacitación a los servidores públicos y a la ciudadanía.	Programas de prevención del delito y la violencia social con los recursos del SUBSEMUN, promoviendo la participación organizada de las comunidades. Ampliar la infraestructura, equipo, patrullas y los sistemas de radiocomunicación de seguridad pública, para atender de manera inmediata los llamados de emergencia.			Identificar los factores de riesgo en cada una de las comunidades e implementar acciones preventivas de delitos. Ampliar la cobertura de la infraestructura, equipamiento, armamento y adiestramiento de los servicios de seguridad pública. Estrechas los canales de comunicación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Gobierno Estatal.
Área encargada del programa:	**Dirección Municipal de Seguridad Pública.**			

5.3.1.5 Indicadores

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Denuncias conciliadas	(Denuncias conciliadas / Total de denuncias interpuestas)* 100	Permite conocer el porcentaje de denuncias conciliadas respecto a las interpuestas en las oficialías conciliadoras.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Cobertura en seguridad pública municipal	(Población total / Número de policías)	Refleja el número de policía por habitantes.	Policía/Habitante	Mensual	Eficacia
Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública	(Tiempo de respuesta promedio = (Y1+Y2+Yá...YN) / N) De donde Y significa el tiempo de respuesta por emergencia (minutos) y N el número de emergencias.	Identifica el tiempo promedio en el que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a emergencias.	Minutos	Trimestral	Calidad
Patrullas en operación	(Patrullas en operación / Habitantes del municipio)* 1000	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes.	Patrulla/Habitante	Mensual	Eficacia
Elementos de seguridad pública capacitados	(Número de elementos de seguridad capacitados en manejo de armas / Total de elementos de seguridad en la plantilla)*100	Contar con cuerpos de seguridad mínimamente capacitados.	Porcentaje	Semestral	Calidad
Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados	(Número de policías equipados de acuerdo al estándar establecido por la ASE / Total de policías)*100	Contar con cuerpos de seguridad armados.	Porcentaje	Anual	Eficiencia

5.3.1.6 Obras y acciones de alto impacto

Gestionar la reubicación del centro penitenciario hacia las orillas de la cabecera municipal

5.3.2 Derechos humanos

5.3.2.1 Diagnóstico

Los "Derechos Humanos", surgen del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

Figura 9. Principales funciones de los Derechos Humanos



Con atribuciones expresamente señaladas en el Artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se busca que la Coordinación cumpla las siguientes funciones en materiadequejas:

- Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) por conducto de la Visitaduría correspondiente.
- Informar a la CODHEM sobre presumibles violaciones a los derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio.
- Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la CODHEM sean cumplidas, una vez aceptadas.
- Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo, las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas.

Bajo este contexto la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Sultepec, ha capacitado a 252 servidores públicos mediante 12 cursos, y se centra en salvaguardar los derechos humanos e individuales de las personas, a fin de que se respeten en todo momento y se otorgue un trato digno y respetuoso a los individuos que requieran de los servicios municipales.

La principal actividad en la que concentra todos sus esfuerzos la Coordinación Municipal de Derechos Humanos es en la revisión y apoyo a los detenidos por la Dirección de Seguridad Pública, para detectar posibles violaciones de derechos humanos de los detenidos, de manera conjunta con el Oficial Conciliador y Calificador.

La Educación en derechos humanos,se imparte por medio de pláticas, cursos, conferencias y otros eventos similares, la Coordinación Municipal difunde el conocimiento de los derechos humanos, tales como los Derechos y Responsabilidades de Niñas y Niños.

Como se señala en el siguiente cuadro, las principales denuncias reportadas a Derechos Humanos en Sultepec son:

Cuadro38. Principales denuncias reportadas a Derechos Humanos en Sultepec

Motivo de denuncia	Número
Total	**40**
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	3
Negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación	1
Detención arbitraria	1
Abuso de autoridad	1
Omisión de información al inculpado	1
Prestación indebida del servicio público	1
Otros hechos violatorios	32

Fuente:Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Unidad de Información, Planeación y Evaluación,2011.

5.3.2.2 Análisis FODA

Derechos humanos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con la Coordinación de Derechos Humanos la que puede gestionar apoyos de la Comisión de Derechos Humanos para su fortalecimiento.	Asesorías.- escuchar cuáles son los problemas que presenta la ciudadanía para proporcionarles asesoría y orientación. Educación en derechos humanos.- por medio de pláticas, cursos, conferencias y otros eventos, la Coordinación de Derechos Humanos, puede difundir el conocimiento de los Derechos y Responsabilidades de Niñas y Niños, Derechos y Responsabilidades de Adolescentes y acciones para disminuir la violencia intrafamiliar.	Aún hay mucho desconocimiento por parte de la población acerca de los mecanismos para realizar las denuncias y quejas por violación a los derechos humanos. Se cuentan con pocos recursos financieros para la adquisición de material especializado (material bibliográfico, didáctico e impresos) para reforzar los cursos y conferencias que se imparten.	Poco reconocimiento de la labor que brindan los derechos humanos, por parte de los servidores públicos. Incapacidad para brindar una respuesta oportuna a los requerimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carencia de recursos para atender asuntos de suma importancia, como son las denuncias relacionadas con violencia familiar.

5.3.2.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

El número de denuncias por violación a los derechos humanos disminuye debido a la capacitación que se brinda permanentemente a los servidores públicos, sin embargo algunos hechos no son denunciados por la población ante el desconocimiento de sus derechos fundamentales.

Escenario factible

La población conoce sus derechos humanos y los ejerce ante cualquier acto de actividad que considere que los está vulnerando. Al interior del núcleo familiar se toma conciencia de los derechos de los niños y disminuye sensiblemente la violencia intrafamiliar.

Por su parte las autoridades están capacitadas para respetar las garantías de la población y en caso de alguna recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esta se atiende con prontitud y eficiencia.

5.3.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Pilar Sociedad Protegida					
Tema:	Procuración de justicia y derechos humanos				
Programa:	**03**	**02**	**01**	**Derechos humanos**	
Objetivos	**Estrategias**				**Líneas de acción**
Fomentar la Cultura de los Derechos Humanos, en especial de las mujeres, de los niños y de las niñas.	Establecer programas de capacitación a los servidores públicos y a la ciudadanía con talleres, platicas y conferencias en coordinación con la Visitaduría Regional de Derechos Humanos del Estado Desarrollar campañas de difusión de los Derechos Humanos				Capacitación y difusión de los derechos humanos, para llegar al mayor número de personas posibles. Recomendaciones generales a autoridades y servidores públicos que han violado derechos humanos relativos a la seguridad pública. Disminuir las denuncias presentadas ante la ContraloríaMunicipal y la Procuraduría General de Justicia, por presuntos actos de abusode autoridady/ocorrupción de los elementos de seguridad pública Promover la participación ciudadana, bajo esquemas de representación que aseguren la presencia de personas comprometidas con el tema de la seguridad pública y los Derechos Humanos. Impulsar programas de fomento a la implementación de programas nacionales e internacionales encaminados al desarrollo y la protección de los derechos humanos de la población.
Área encargada del programa:	**Coordinación Municipal de Derechos Humanos**				

5.3.2.5 Indicadores

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Respeto a los derechos humanos	(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año)* 100	Muestra el porciento de recomendaciones atendidas respecto a las recomendaciones recibidas por violación a los derechos humanos.	Porcentaje	Anual	Eficacia

5.3.3 Protección civil

5.3.3.1 Diagnóstico

La protección Civil, se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los agentes perturbadores de origen natural y humano, son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir en ellos un estado de desastre. Los primeros provienen de la naturaleza, generalmente de cambios en las condiciones ambientales, de los desplazamientos de las grandes placas que conforman el subsuelo o de la actividad volcánica. Los de origen antrópico o humano son consecuencia de la interacción del hombre con su entorno a través del desarrollo de sus actividades.

Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como previsibles y no previsibles. Los previsibles, son aquellos que nos permiten tomar acciones de prevención; por ejemplo contaminación, erosión, desertificación, incendios, explosiones, etc. Los no previsibles, se presentan súbitamente, tales como: sismos, ciclones, nevadas, etc. Sin embargo, es posible estar preparados para reducir y mitigar sus efectos destructivos.

Figura 10. Ejemplo de riesgos en el municipio de Sultepec

Camino Nacional, Asentadas 5 viviendas, con un total de 30 habitantes vulnerables al deslizamiento de tierras o deslaves.







De acuerdo a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado, los agentes perturbadores se clasificación para su previsión en:
Fenómenos geológicos-geomorfológicos. Cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos.

Sultepec adquiere singular importancia en lo relacionado con el deslizamiento de tierra, ya que su territorio es en su mayoría montañoso, lo cual significa que las autoridades deben estar preparadas para atender la problemática que generan este tipo de fenómenos.

Por otra parte, existen problemas de erosión en la zona de cañadas ubicada en la Sierra, con riesgo de provocar deslaves, lo que podrá impactar a los Asentamientos humanos ubicados en esta zona.



Sultepec tiene una orografía accidentada en la mayor parte del municipio con pendientes altas, por lo que el crecimiento urbano en estas zonas es muy limitado. La Cabecera Municipal y las localidades cercanas a esta área urbana comienzan a extenderse hacia la zona montañosa, teniendo como consecuencia una difícil accesibilidad a sus viviendas, además de hacer más difícil la dotación de servicios públicos (agua potable, luz eléctrica, y drenaje).
En tal aspecto, el riesgo que implica asentarse en lugares con pendientes pronunciadas se genera a partir de la accesibilidad y trabajo que cuesta construir en pendientes mayores al 15%, además del peligro natural que pueden representar los deslices de tierra y el daño que sufre el medio ambiente, ya que por lo regular en el territorio del municipio, la parte con pendientes pronunciadas es bosque. En este sentido, las alteraciones al medio ambiente aumentan, ya que de alguna forma se intensifica la tala de árboles, se eleva la contaminación y surge una serie de cambios antrópicos, propiciando la degradación de los ecosistemas que ahí se encuentran.

Cuadro39.Vulnerabilidad ante fenómenos geológicos.

Localidad	Sub Localidad	Tipo de Fenómeno	No. De Viviendas	Descripción de Fenómeno
Sultepec de Pedro Ascencio	La Parra	Fractura		Deslizamiento de tierra por fractura del terreno causado por obra civil
Sultepec de Pedro Ascencio	Camino Nacional	Agrietamiento	25	Exceso de carga en el terreno por construcción y concentración de agua
Capula	Lodo Prieto	Hundimiento		Hundimiento por nacimiento de agua
Capula	Capula	Hundimiento	5	Terreno con capas de relleno (cascajo)
Real de Abajo	Real de Abajo	Agrietamiento-hundimiento	7	Hundimiento y deslave por causas naturales
Santa Cruz Texcalapa	Santa Cruz Texcalapa	Hundimiento	89	
Capula	Capula	Hundimiento	5	Hundimiento y deslaves por causas naturales
Laguna Seca	Laguna Seca	Hundimiento		Fractura y hundimiento de tierra
2a manzana de Cuatro Cruces	2a manzana de Cuatro Cruces	Erosión		Fractura y hundimiento de tierra

Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Sultepec, 2010.

Fenómenos de origen hidrometereológico: Sequías, ciclones tropicales, heladas, granizadas, y tempestades. En materia de escurrimientos, el torrente pluvial de la sierra da origen a ríos y escurrimientos, lo que constituye pequeñas cuencas de escurrimientos, localizadas al norte, sur y centro del municipio. Durante la época de lluvia llegan a tener de 4 a 5 metros de anchura y 1.5 metros de profundidad.

Para atender y prever estos diferentes tipos de riesgos latentes la Dirección de protección Civil, cuenta con 59 empleados, de los cuales 43 son personal operativo que labora en dos turnos, 9 constituyen la brigada contra incendios y 7 es personal administrativo. No se cuenta con alguna estación o subestación de bomberos, disponiéndose sólo de una brigada en la unidad de vigilancia ubicada en la Cabecera Municipal.

5.3.3.2 Análisis FODA

Protección Civil			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con una Atlas de Riesgos. Se ha reforzado a la Dirección de Protección civil con personal operativo, el cual atenderá a todas las localidades del municipio.	Actualizar el Atlas de Riesgos Naturales, en coordinación con Protección Civil Estatal. Incorporación al Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos Se pueden elaborar campañas de difusión en los medios de comunicación sobre la importancia de la Protección Civil, tomando en consideración las zonas de riesgo.	No se cuenta con el Reglamento Interno de Protección Civil 250 habitantes en riesgo y expuestos a manifestaciones de fenómeno geológico e hidrológico. El Plan de Desarrollo Urbano Municipal no esta actualizado y no hay un control estrictos sobre los nuevos asentamientos y las causas que los detonan. Invasión con viviendas del derecho de vía de la carretera Sultepec- Toluca. El uso de suelo Forestal presenta problemas de deforestación, erosión e invasión para usos habitacionales no aptos y en riesgo de deslave.	Continuar la construcción sobre zonas de altas pendientes o barrancas, generando zonas de riesgo. Limitada respuesta inmediata ante una situación de emergencia perjudicando el entorno e instalaciones y afectando la integridad física de la población. La deforestación e incendios ocasionados por falta de conciencia de la población y los visitantes. La presencia de inundaciones en puntos críticos del municipio durante precipitaciones pluviales excesivas, que afecten a la población

5.3.3.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Incremento de la invasión del derecho de vía por el crecimiento de la población sobre la carretera Sultepec-Toluca, en barrancas, cerros con pendientes muy pronunciadas, y zona forestal, es decir, en zonas no aptas para el uso habitacional, con la consecuente dificultad o impedimento legal y técnico para dotar de servicios.

La falta de aplicación de los instrumentos jurídico-administrativos en materia de control del crecimiento urbano propicia esta dispersión de población en las áreas no urbanizables, incrementando los riesgos geológicos e hidrometereológicos, además de los altos costos para la introducción de servicios.

Escenario Factible

Constituir un consejo municipal de protección civil, para la prevención y adopción de acuerdos en situaciones de emergencia o desastre.

Aplicar la ley y la normatividad en materia urbana y agraria para evitar la ocupación ilegal del suelo así como la dispersión de los asentamientos humanos a fin de inhibir las zonas de riesgo y el uso irracional de los recursos naturales.

La incorporación de suelo al desarrollo urbano se tiene que realizar sobre zonas aptas y estas se determinan, según las condiciones físicas y naturales del suelo, la tenencia de la tierra, el valor del suelo, la factibilidad de conexión a los servicios públicos.

Se realizan programas para capacitar a los servidores públicos y población en general sobre acciones de prevención de accidentes y de adecuado manejo de siniestros (simulacros).

Se efectúan diagnósticos del estado que guardan los inmuebles y edificaciones que presentan deterioro, emitiendo las recomendaciones necesarias para el desalojo y protección física de los moradores.

5.3.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**04**	**01**	**02**	**Protección Civil**	
Objetivos	**Estrategias**				**Líneas de acción**
Fomentar la Cultura de la Protección Civil hacia los servidores públicos y a la ciudadanía, identificando los distintos tipos de riesgos que ponen en peligro la integridad física y patrimonial de los habitantes.	Coordinar con la Dirección de Desarrollo Urbano, para definir físicamente el límite de crecimiento urbano. Fomentar la Cultura de la Protección Civil. Conformar los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.				Actualizar el Atlas de riesgos naturales, incorporando el límite de crecimiento urbano. Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil. En coordinación con Obras Públicas y Desarrollo Urbano, evitar la ocupación ilegal del suelo así como la dispersión de los asentamientos humanos. En coordinación con Protección Civil Estatal y Desarrollo Urbano Municipal, brindar pláticas, conferencias y material de difusión a los Delegados y a padres de familia en escuelas, locatarios del mercado, plazas cívicas, sobre la importancia de la prevención de riesgos y la protección civil. Implementar cursos de primeros auxilios en centros escolares y de trabajo. Formación de Brigadas Rurales y registro de Grupos Voluntarios. Registro de Tanques Estacionarios en Mercado, Restaurantes y Hoteles. Control en la quema de Pirotecnia antes y durante eventos especiales y festividades tradicionales Desarrollar programas de fomento a la creación de infraestructura, equipamiento y capacitación para reforzar la protección civil en el municipio.
Área encargada del programa:	**Dirección Municipal de Protección Civil**				

5.3.3.5 Indicadores

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Zonas de riesgo protegidas	(Zonas de riesgo protegidas / Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal)*100	Determina el porciento de zonas de riesgo que se protegen respecto al total de las zonas de riesgo de la entidad municipal.	Porcentaje	Semestral	Eficacia

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Población afectada y atendida por contingencias	(Población atendida por contingencias / Población afectada por contingencias)* 100	Identifica el porcentaje de la población afectada y atendida por contingencias en un periodo.	Porcentaje	Semestral	Eficacia

5.4 JES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

5.4.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

5.4.1.1 Diagnóstico

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

La administración pública municipal es la organización administrativa dependiente del Presidente Municipal, a través de la cual proporciona los servicios públicos, ejecuta obras, propicia el desarrollo humano y ejerce las demás atribuciones ejecutivas de su competencia[3].

La estructura administrativa de la Presidencia Municipal y del H. Cabildo, tiene por objetivo cumplir y hacer cumplir las funciones y objetivos marcados en este Plan de Desarrollo Municipal, con fundamento en el artículo 115 Constitucional, La Constitución del Estado, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal y de Buen Gobierno, principalmente.
De conformidad con el manual para la organización de la administración de Sultepec, el Presidente Municipal, como titular de la Administración Pública Municipal, se auxiliará en el desempeño de sus funciones las siguientes Direcciones y Coordinaciones, sin perjuicio de que para examinar y resolver los negocios del orden administrativo y para la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, el Ayuntamiento puede crear otras Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Áreas, Unidades Administrativas y/o Dependencias para dichos fines.

1. Secretaría del Ayuntamiento
2. Tesorería Municipal
3. Secretaría Técnica
4. Secretaría Particular
5. Contraloría Municipal
6. Coordinación de Derechos Humanos
7. Oficialía, Conciliadora y Calificadora
8. Atención Ciudadana

[3] Reglamento de la Administración Publica

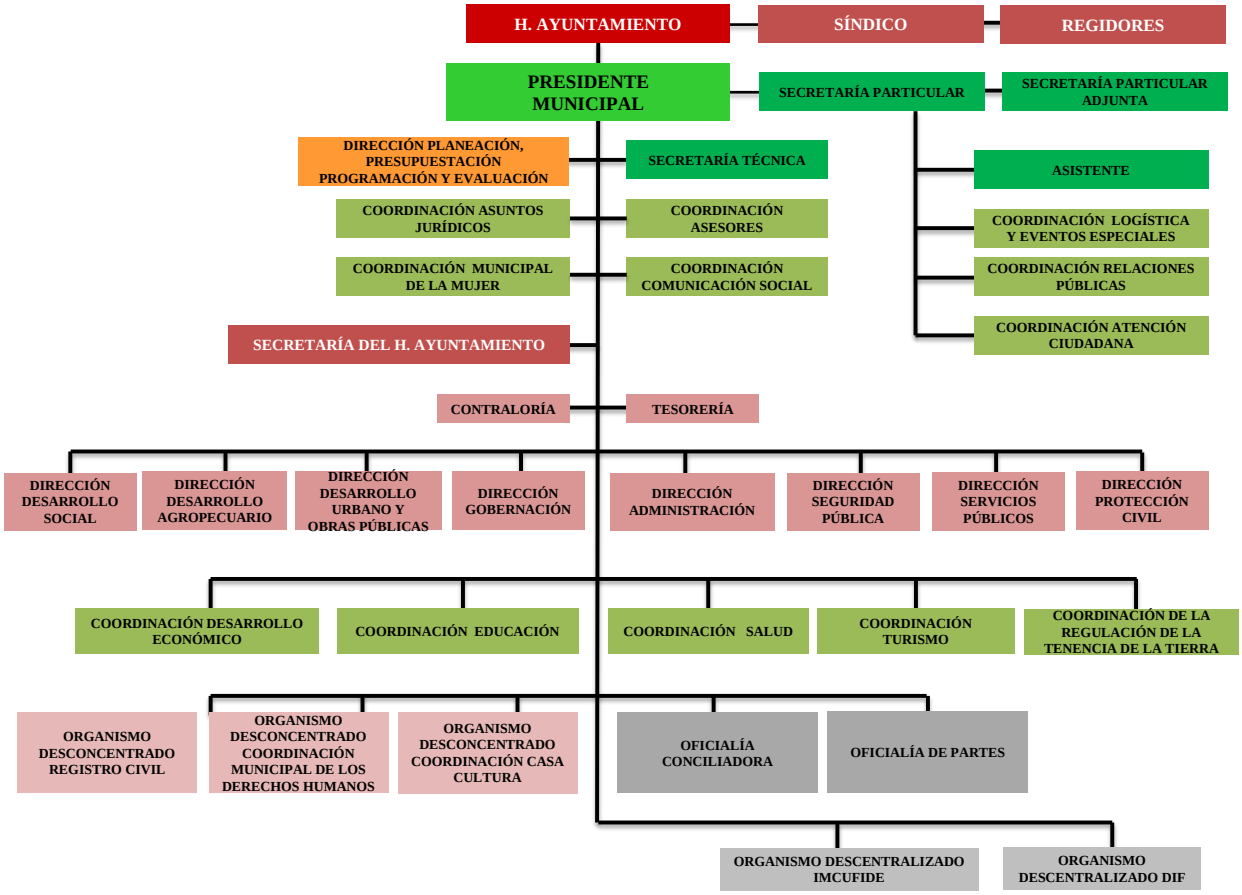
II. - Direcciones de:

a) Planeación, Presupuestación, Programación y Evaluación
b) Administración
c) Desarrollo Urbano y Obras Públicas
d) Gobernación
e) Desarrollo Social
f) Educación
g) Seguridad Pública
h) Servicios Públicos
i) Salud
j) Protección Civil
k) Desarrollo Agropecuario

III. - Coordinaciones de:

a) Comunicación Social.
b) Asuntos Jurídicos.
c) Asesores.
d) Desarrollo Económico.
e) Salud.
f) Protección de los Derechos de la Mujer.
g) Regulación de la Tenencia de la Tierra.
h) Logística y Eventos Especiales.
i) Atención Ciudadana.

Figura 11. Organigrama General de la Administración Pública de Sultepec



Fuente: H. Ayuntamiento de Sultepec 2013

Asimismo, de acuerdo con el citado manual para la organización de la administración de Sultepec, las principales funciones de las áreas sustantivas de la administración municipal son las siguientes:

Cuadro40.Principales funciones de las áreas que conforman la Administración Municipal

Dependencia/ Entidad	Función
Presidencia Municipal	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de Sultepec y de su población, celebrando a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos y contratos necesarios para el desempeño adecuado de la gestión administrativa y la prestación de los servicios públicos municipales, vigilando el buen funcionamiento y operación de toda la Administración Pública Municipal.
Secretaria del H. Ayuntamiento	Dar fe de los actos del H. Ayuntamiento; así como auxiliar a la Presidencia Municipal en todo lo relativo a la administración y política interna del municipio.
Tesorería	Coordinar las diferentes fuentes de captación de recursos, así como implementar los procesos de presupuestación y administración de la hacienda pública municipal.
Secretaria Técnica	Le corresponde, de manera general ejecutar los acuerdos y demás determinaciones del Consejo de Coordinación.

Dependencia/ Entidad	Función
Secretaria Particular	Coordinar y formular la agenda y la audiencia para apoyar el desarrollo de las actividades públicas del Presidente Municipal; así como, participar como facilitadora en el cumplimiento de objetivos, acciones y metas de las dependencias municipales y paramunicipales del Ayuntamiento de Sultepec.
Contraloría	Coordinar las acciones encaminadas a fortalecer las acciones de transparencia realizadas por la administración pública municipal, buscando en todo momento el beneficio de la sociedad Sultepequence.
Coordinación de los Derechos Humanos	Protege los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, a los habitantes del Municipio de Sultepec, Estado de México y a los mexicanos y extranjeros que se encuentran en su jurisdicción territorial, así como promover, observar, estudiar y divulgar los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los establecidos en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.
Oficialía, Conciliadora y Calificadora	Brinda asesoría, orientación y apoyo en materia de Condominios a los Administradores, Condóminos y habitantes que se encuentren constituidos bajo el Régimen de Condominio así como en caso de alguna controversia en la materia de este Régimen proporcionar a las partes la mayor equidad posible.
Dirección Planeación, Presupuestación, Programación y Evaluación	Realiza la planeación de las acciones de la Administración Pública del Gobierno Municipal, estableciendo para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades, además de evaluar los resultados, depende directamente del Presidente Municipal y contará con las siguientes atribuciones:
Dirección Administración	Da soporte material, técnico, humano y administrativo, organizacional e informático que permita a los servidores públicos de la administración pública municipal, atender las demandas ciudadanas y cumplir con sus atribuciones.
Dirección Gobernación	Contribuir con la gobernabilidad del Municipio y coadyuva en el fortalecimiento en su hacienda pública para que el Gobierno Municipal ejerza en mejor social y política, el mandato que el pueblo le confirió, además de que cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las demandas de la población.
Dirección Desarrollo Urbano y Obras públicas	Formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología dentro de la jurisdicción territorial del Municipio.
Dirección Desarrollo Social	Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas obras y acciones de Desarrollo Social aprobadas por la Administración Pública Municipal, así como atender integralmente las necesidades de desarrollo humano y bienestar social, mediante la formulación de programas a grupos de jóvenes, madres solteras y en general a grupos vulnerables.
Dirección Seguridad Pública	Prestar el servicio de seguridad pública en el municipio, a efecto de asegurar el pleno goce de las garantías individuales, la paz, tranquilidad y el orden público.
Dirección Servicios Públicos	Dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de dichos servicios.
Dirección Protección Civil	Coordinar y dirigir el propio Sistema Municipal así como elaborar, implementar y operar casos de catastres naturales y de Contingencias.
Dirección Desarrollo Agropecuario	Facilitar, mejorar e incentivar las actividades agropecuarias dentro del Municipio de Sultepec, ofreciendo una serie de programas en apoyo a las actividades de los productores rurales que lo conforman.
Coordinación Comunicación Social	Difundir a través de los distintos medios de comunicación, las disposiciones, acciones, planes y programas del Gobierno Municipal.
Coordinación Desarrollo Económico	Promover, gestionar e impulsar el desarrollo económico del Municipio.
Coordinación Salud	Determinar las políticas en materia de salud y sanidad en el Municipio, coordinándose con dependencias Estatales y Federales, con un enfoque en la prevención de las enfermedades que afectan la salud pública.

Dependencia/ Entidad	Función
Coordinación Municipal de la Mujer	Impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres.
Coordinación Regulación de la Tenencia de la Tierra	Coordinar acciones con el personal del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Gobierno del Estado de México a efecto de promover y fortalecer los diferentes programas en la materia.
Coordinación Logística y Eventos Especiales	La logística en general de todo tipo de eventos como cívicos, culturales y deportivos en los que participe el Presidente Municipal o el Ayuntamiento.
Coordinación Atención Ciudadana	Atender y canalizar de manera eficiente y eficaz la demanda ciudadana a las unidades administrativas, evaluando su viabilidad, factibilidad y cumplimiento de acuerdo a la normatividad, disposición programática y presupuestal; así como ejecutar el procedimiento para la realización de la audiencia pública.

Fuente: H. Ayuntamiento de Sultepec 2013

Manuales de organización y procedimientos.

Los manuales de organización y procedimientos son los documentos clave que concentran una serie de elementos administrativos para informar y orientar la conducta de sus servidores públicos, con el objetivo de alcanzar una eficiente gestión municipal.

La administración municipal de Sultepec cuenta con una estructura de organización definida y con un Manual de Organización de la Administración que tiene por objetivo regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Ayuntamiento del Municipio de Sultepec.

Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

El gobierno municipal de Sultepec, se encarga de proporcionar a las dependencias, aquellos elementos que se requieren para asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos y que los servidores públicos cuenten con las competencias indispensables para cumplir sus funciones

En la presente Administración Municipal el 39.33% del personal cuenta con estudios de licenciatura y posgrados. La profesionalización de los servidores públicos exige el desarrollo de habilidades que garanticen conocimientos precisos de sus funciones, para ello el gobierno municipal de Sultepec se propone realizar acciones de capacitación permanente y continua en aquellos temas que tengan injerencia directa en el desempeño de sus funciones.

Cuadro41.Nivel de estudios del personal de la Administración Central del H. Ayuntamiento

Nivel de preparación	Porcentaje del personal
Licenciatura y grados superiores	39.3
Media Superior	19.1
Técnico	1.1
S/D	40.4

Fuente: H. Ayuntamiento de Sultepec 2013

Reglamentación Municipal

Los reglamentos municipales soportan la actuación jurídica de la autoridad, son los medios por los que se aseguran las garantías institucionales a favor de la comunidad y permiten una regulación de la acción gubernamental.

El actual gobierno municipal recibió la administración municipal sin una reglamentación actualizada y acorde a la dinámica socioeconómica del municipio,por lo que es factible que la actuación de los servidores públicos se realice bajo criterios de discrecionalidad, en prejuicio de la eficiencia administrativa y en la dotación y calidad de los servicios públicos, además de la pérdida de credibilidad en los actos de autoridad del gobierno municipal.

Cuadro42: Reglamentación Municipal

Fecha de publicación	Normatividad
Bando Municipal	Establece las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, determina las bases de la división territorial y de su organización administrativa, regula los derechos y obligaciones de la población, otorga la prestación de los servicios públicos municipales y garantiza el desarrollo político, económico, social y cultural de la comunidad, conforme a lo dispuesto por la Constitución
Reglamento interno del Ayuntamiento	Tiene por objeto regular: - La organización y funcionamiento del Ayuntamiento - La organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal - A los servidores públicos municipales - La participación ciudadana municipal - Los servicios públicos municipales - A las funciones públicas municipales
Reglamentos Internos de las Direcciones de la Administración Municipal	Se especifican las funciones y atribuciones del Director y de cada una de jefaturas con los respectivos trámites de atención al público a efecto de evitar la duplicidad de funciones y ejercicio irracional del gasto y los recursos humanos

Fuente: H. Ayuntamiento de Sultepec 2013

Transparencia y Rendición de Cuentas

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

En el año 2010 se presentaron siete solicitudes de información ante el Ayuntamiento de Sultepec, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

5.4.1.2 Análisis FODA

Reglamentación			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El H. Cabildo y las áreas operativas de la Administración Municipal, se apegan al Marco Juridico y Normativo, Estatal y Federal. Se ha actualizado el Bando de Policía y Buen Gobierno	La aprobación y evaluación del presente Plan, permite identificar las áreas que requieren la actualización del respectivo reglamento a fin de actuar con apego a la ley. Modernización administrativa, que se refleje en la simplificación de trámites, la generación de ingresos propios y en la calidad de los servicios públicos, obras y acciones de gobierno. Incorporación del municipio al Programa "Desde lo Local" para recibir asesoría técnica.	Desconocimiento en lo especifico y de cómo aplicar los reglamentos vigentes, por los servidores públicos. No se ha actualizado el reglamento Interno de algunas áreas operativas y otras no cuentan con tal reglamentación. La reglamentación vigente no incorpora aspectos como el comercio ambulante o la ubicación de los sitios de taxis, por lo que las acciones para su ordenamiento están sujetas a convenios con viviones parciales.	Actuación de los servidores públicos bajo criterios de "discrecionalidad", en prejuicio de la eficiencia administrativa y en la dotación y calidad de los servicios públicos. Perdida de credibilidad en los actos de autoridad del Gobierno Municipal. Observaciones y sanciones de los organismos de fiscalización por incumplimiento del marco regulatorio.

Consolidación de la gestión gubernamental de resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Voluntad del Gobierno Municipal para simplificar y modernizar los servicios públicos municipales.	Formación y profesionalización de servidores públicos con especialidades en la administración municipal.	Se carece de los recursos financieros suficientes para implementar un programa integral de modernización cartográfica (catastral, de usos del suelo y de tomas domiciliarias del agua potable), que eficientice la atención al público. Procedimientos obsoletos impiden implementar certificaciones que amparen la calidad de los servicios.	Falta de generación de ingresos propios y de inversión en proyectos innovadores, por la ineficiencia administrativa y los instrumentos actualizados de gestión. Uso indebido de los recursos municipales si no se cuenta con servidores públicos honestos y con vocación de servicio.
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los integrantes del cabildo y funcionarios municipales es un equipo conformado por jóvenes entusiastas y con la firme voluntad de servicio. Se impulsan programas de capacitación permanente en coordinación con diversas dependencias del gobierno estatal y federal	Los objetivos del presente plan de desarrollo municipal, dará la pauta para instrumentar de manera racional el desarrollo de la función pública y la vocación de servicio con honestidad y transparencia.	No se cuenta con un sistema de evaluación para el servidor público municipal. Falta de incentivos para el desarrollo de las habilidades.	Bajo nivel de desarrollo institucional. Actos de impunidad, corrupción y negligencia, si no se generan y respetan los procedimientos formales que marca la ley para la atención ciudadana

Conducción de políticas generales en el gobierno			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Instrumentos de planeación del desarrollo y mecanismos jurídico administrativos, en coordinación con el Gobierno del Estado. Visión a futuro de las políticas municipales Participación ciudadana organizada que exige resultados.	Vinculación de políticas y programas municipales con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Fortalecer la participación ciudadana en la adecuada implementación de las políticas públicas	Programas y Políticas sin sustento social. Falta de actualización de los instrumentos jurídico-administrativos, normativos, financieros y de participación social, que garanticen la adecuada dirección de las políticas municipales	Desconocimiento de la población respecto a la planeación y desarrollo de las políticas públicas. Posible falta de coordinación y corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno, para impulsar las obras de impacto social.

Fortalecimiento del sistema integral de Planeación del Estado.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Amplia participación ciudadana en el foro de consulta pública e integración del Plan de Desarrollo Municipal y en la ejecución y evaluación de las acciones del gobierno municipal. Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo que marca los lineamientos de coordinación y las acciones de impacto social.	Identificar las obras y acciones de gobierno federal y estatal para la región que tengan impacto y detonen el desarrollo del municipio Capacitación de instancias Estatales y nacionales para la planeación municipal.	No se cuenta con un sistema de seguimiento especializado de la planeación municipal.	Falta de cumplimiento a los compromisos establecidos en este sistema de planeación, por la falta de recursos financieros

Democracia y pluralidad política			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gobierno municipal que cuenta con el apoyo y credibilidad ciudadana. Cabildo plural, incluyente y de consensos.	Generación de consensos en un contexto de pluralidad ideológica ciudadana. Apoyo a programas Nacionales y Estatales en cuanto a la participación democrática	Mala imagen del gobierno ante la sociedad por el incumplimiento de propuestas.	Pérdida de credibilidad y participación de la población en las acciones de gobierno, si no se ven resultados en el corto plazo
Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Disposición del Presidente Municipal y el Cabildo en impulsar un gobierno de puertas abiertas a la ciudadanía.	Consolidar la confianza en las autoridades con el manejo transparente de los recursos y la ejecución de obras comunitarias. Explotar las tecnologías innovadoras y Portales de acceso a la información pública, para promover las obras y acciones con apego a la Leyde Acceso a la Información y Transparencia del Estado de México.	Falta de recursos para eficientizar los medios de comunicación social tradicionales. Baja credibilidad del municipio ante la población. Desconocimiento de los objetivos y procedimientos de la Ley de Acceso a la Información y Transparencia del Estado de México	Desinterés de la población para conocer la información a las acciones de gobierno. Pérdida de credibilidad ciudadana ante la falta de información pública veraz y oportuna de las obras y acciones de Gobierno.

5.4.1.3 Prospectiva

Escenario Tendencial

Uso irracional de los recursos financieros, humanos y materiales, que se va a reflejar en el déficit de calidad de los servicios, obras y acciones públicas, ante la falta de una reglamentación actualizada en cada una de las estructuras organizativas de la administración municipal.

Discrecionalidad, abuso de autoridad y corrupción en la toma de decisiones de los servidores públicos, ante la falta de procedimientos jurídicos administrativos apegados a la Reglamentación actualizada, consensada y aprobada por Cabildo.

La carencia de los recursos financieros suficientes y la implementación de un programa integral de modernización administrativa, inhibe que se eficientice la atención al público.

Aun no se implementa la cultura de la planeación y el desarrollo organizacional entre los funcionarios y servidores públicos municipales, lo que se refleja en el detrimento de la calidad del servicio a la ciudadanía, el uso irracional del presupuesto y en las obras y acciones comunitarias, fin y razón de ser de gobierno municipal.

Por otro lado, la falta de incentivos para el desarrollo de las habilidades del personal y de su vocación de servicio, da pauta a un deficiente servicio al solicitante de trámites y a la ciudadanía.(No se cuenta con un sistema de evaluación para el servidor público municipal)
Escenario Tendencial

Existe desconocimiento de la población respecto a la planeación y desarrollo de las políticas públicas, ante la carencia de un sistema de seguimiento especializado de la planeación municipal, con participación ciudadana, por tanto, es deficiente el cumplimiento a los compromisos establecidos en este sistema de planeación, sumado a la falta de recursos financieros, para tal fin.

Se acentuará la mala imagen del gobierno ante la sociedad por el incumplimiento de promesas, así como la pérdida de credibilidad y participación de la población en las acciones de gobierno, si no se ven resultados en el corto plazo.

Escenario Factible

La modernización administrativa y organizativa del gobierno municipal, considera la definición clara y transparente de las funciones y atribuciones de cada uno de los puestos directivos de la administración pública municipal y del propio Ayuntamiento en su toma de decisiones.

Con el apoyo del gobierno Estatal y Federal, se puede implantar un sistema integral de modernización administrativa y la profesionalización de los servidores públicos, buscando la confianza ciudadana y la recaudación fiscal, que a su vez, se vea reflejada en la calidad de los servicios y la promoción del desarrollo socioeconómico de Sultepec.

Con la voluntad del Gobierno Municipal es factible simplificar y modernizar los servicios públicos municipales.

Contar con programas de capacitación permanente en coordinación con diversas dependencias del gobierno estatal y federal, donde los objetivos del presente plan de desarrollo municipal, en este tema, dará la pauta para instrumentar de manera racional el desarrollo de la función pública y la vocación de servicio con honestidad y transparencia.
Escenario Factible
Contar con Instrumentos de planeación del desarrollo y mecanismos jurídico administrativos, en coordinación con el Gobierno del Estado y visión a futuro de las políticas municipales

Participación ciudadana organizada que exige resultados de las políticas y programas municipales con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Gobierno municipal que cuenta con el apoyo y credibilidad ciudadana, con un Cabildo plural, incluyente y de consensos en un contexto de pluralidad ideológica ciudadana, con el apoyo a programas Nacionales y Estatales en cuanto a la participación democrática.

5.4.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**01**	**01**	**01**	**Reglamentación**	
Objetivos				**Estrategias**	**Líneas de acción**
Actualizar los Reglamentos Internos de las áreas operativas de la administración municipal buscando la seguridad y bienestar de la ciudadanía.				Firma de Convenio con alguna Universidad para la actualización de los Reglamentos Internos de funcionamiento del Cabildo y de cada una de las Direcciones de la Administración Municipal, que haga más eficiente su desempeño.	Crear una Comisión de Modernización Administrativa y Transparencia, presidida por el Ejecutivo Municipal y conformada por la Contraloria y cada uno de los Directores. Solicitar al Gobierno del Estado, la asesoria y/o capacitación para la actualización de los reglamentos. Firma de Convenios con alguna Universidad o Institución de educación superior. Elaborar los manuales de procedimientos, principalmente de las areas que realizan trámites para la ciudadania. Desarrollar programas de fomento e impulso a la economía municipal con base en políticas públicas tendientes al incremento y consolidación de la inversión. Impulsar la desregulación administrativa de los trámites y servicios bajo la responsabilidad del municipio.
Área encargada del programa:	**Contraloría Municipal y Secretaria del Ayuntamiento**				

Programa:	**05**	**01**	**02**	**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Profesionalizar a los servidores públicos con una vocación de servicio y eficiencia en la atención ciudadana	Capacitación integral a los servidores públicos sobre sus derechos, obligaciones y sanciones.			Reconocimiento y estímulos a los servidores públicos por sus reconocidos méritos en su desempeño. Capacitar a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones concretas. Sancionar y erradicar a los servidores públicos que se les compruebe actos deshonestos y de corrupción en el servicio. Promover la cultura de la denuncia con la ciudadanía.
Área encargada del programa:	**Contraloría Interna Municipal.**			

Programa:	**05**	**01**	**03**	**Conducción de políticas generales en el gobierno**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Hacer de Sultepec una tierra atractiva para la inversión. Eficientizar los distintos recursos municipales, identificando políticas públicas de impacto social y detonantes del desarrollo comunitario, dando seguimiento y evaluación.	Seguimiento y evaluación a las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, identificando la calidad e impacto de las obras y acciones comunitarias.			Promover de manera transparente los recursos, las obras y acciones comunitarias, a través de los Informes de Gobierno Municipal y los informes a las dependencias de Gobierno con funciones de auditoria. Desarrollar políticas públicas que generen incentivos para la inversión productiva.
Área encargada del programa:	**Dirección de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación**			

Programa:	**05**	**03**	**01**	**Fortalecimiento del sistema integral de Planeación del Estado.**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Coordinar de manera eficiente los objetivos, estrategias y programas previstos en el Plan de Desarrollo Municipal con el sistema de planeación del Estado en sus distintos pilares.	Brindar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.			Identificar las obras y acciones detonantes e integrales del desarrollo socioeconómico en cada una de las áreas operativas de la administración municipal, con la participación ciudadana. Identificar y cumplir los distintos compromisos de campaña. Seguimiento y evaluación de los objetivos y estrategias de cada uno de los Programas
Área encargada del programa:	**Dirección de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación.**			

Programa:	**05**	**04**	**01**	**Democracia y pluralidad política**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Implementar un sistema de planeación y operación de las obras y acciones de gobierno con la participación organizada de la sociedad y respeto a las divergencias ideológicas o de simple opinión	Promover las distintas formas de participación ciudadana contempladas en la ley Orgánica Municipal, la ley de Planeación del Estado y del bando Municipal, para incorporarse en la identificación y realización de las obras y acciones prioritarias.			Impulsar la participación del COPLADEMUN en el análisis de la problemática del municipio y en las propuestas de solución. Promover la participación plural en las elecciones de Consejos de participación y Delegados. Promover la creación de los Consejos de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil.
Área encargada del programa:	**Secretaria del Ayuntamiento y Dirección de Gobierno**			

Programa:	05	05	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Informar de manera clara y transparente a la ciudadanía que lo solicite sobre las obras y acciones realizadas y en proceso, con la respectiva fuente de financiamiento.	Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de México y lograr la confianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos, así como en las obras comprometidas			Abrir la página web del Ayuntamiento de Sultepec, para dar a conocer las obras y acciones de gobierno. Generar los formatos y oficios que den cumplimiento a los procedimientos de la Ley de Transparencia del Estado de México, para dar respuesta a las solicitudes de información de las acciones de gobierno. Informar cada año, según lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al pueblo de Sultepec, sobre las obras y acciones de gobierno con las respectivas fuentes de financiamiento y montos.
Área encargada del programa:	**Dirección de Comunicación Social**			

5.4.1.5 Indicadores

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Reglamentos municipales actualizados	(Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente)* 100	Señala el porciento de reglamentación actualizada que tiene el municipio.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación social en la gestión pública municipal	(Consejos de participación ciudadana integrados / Número total de comunidades)*100	Refleja el porcentaje de consejos de participación ciudadana integrados, respecto del total de comunidades en el municipio.	Porcentaje	Anual	Eficacia
Autoridades auxiliares con representación jurídica	(Delegaciones constituidas / Total de delegaciones)* 100	Muestra el porcentaje de delegaciones que cuentan con delegado electo por las delegaciones de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.	Porcentaje	Anual	Eficacia

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Supervisión de obras por comités ciudadanos	(Número de obras con supervisión de comités ciudadanos / Total de obras realizadas en el municipio)*100	Identifica la proporción de obras que se realizan bajo la supervisión de comités ciudadanos.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Control interno en materia laboral	(Reglamentos y manuales actualizados / Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes y validados en materia laboral)*100	Señala la existencia de reglamentos y manuales validados.	Porcentaje	Anual	Calidad
Transparencia en el ámbito municipal	(Suma de puntos de acuerdo a los requerimientos establecidos por el INFOEM)	Identifica el porcentaje de cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Puntos	Trimestral	Eficacia

5.4.2 Financiamiento para el Desarrollo

5.4.2.1 Diagnóstico

Autonomía financiera

El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos, los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAISM). para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina a la satisfacción de los requerimientos del municipio dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

En los últimos seis años los ingresos del municipio de Sultepec se han duplicado a precios corrientes. Para el 2012 los ingresos del municipio ascendieron a 262.3 millones de pesos,siendo sus principales fuentes de ingresos los derivados de las participaciones y aportaciones estatales y federales (62.1%) y de los ingresos extraordinarios (28.6 %)

Uno de los retos a los que se enfrenta la presente administración, es buscar el mejoramiento de sus ingresos propios, pues si bien en el 2012 este tipo de ingresos representó el 9.3% de los ingresos totales, entre el 2006 y el 2012 el promedio de ingresos propios ha sido menor al 1% del total de los ingresos.

Por lo tanto es necesario replantear las políticas en materia fiscal para incrementar los ingresos propios, considerando que una porción mayoritaria de la población se encuentra en situación de pobreza.
A continuación se indican las principales fuentes de ingresos del municipio y su comportamiento en los últimos años:

Cuadro43. Evolución de ingresos del municipio de Sultepec 2006-2012 (millones de pesos)

INGRESOS	2006 e/	2007 e/	2008 e/	2009 e/	2010 e/	2011	2012
Impuestos	1.1	1.2	1.2	1.3	1.8	1.9	2.0
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Derechos	0.7	1.0	1.1	1.1	1.5	1.7	21.7
Productos	0.0	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1
Aprovechamientos	0.2	0.3	0.3	0.0	0.1	0.3	0.2
Participaciones y aportaciones	83.7	102.4	105.4	118.0	127.6	168.7	162.9
Ingresos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	30.0	0.2	0.2
Ingresos extraordinarios / otros ingresos	34.6	26.2	27.0	44.6	29.9	40.0	75.0
TOTAL	**120.2**	**131.2**	**135.1**	**165.4**	**191.0**	**212.8**	**262.3**

e/ Estimado
Fuente: Secretaría de Finanzas 2012.
Cuadro44. Evolución de ingresos del municipio de Sultepec 2006-2012 (%)

INGRESOS	2006 e/	2007 e/	2008 e/	2009 e/	2010 e/	2011	2012
Impuestos	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%
Contribución de mejoras	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Derechos	0.5%	0.8%	0.8%	0.7%	0.8%	0.8%	8.3%
Productos	0.0%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%
Aprovechamientos	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%
Participaciones y aportaciones	69.6%	78.0%	78.0%	71.3%	66.8%	79.3%	62.1%

INGRESOS	2006 e/	2007 e/	2008 e/	2009 e/	2010 e/	2011	2012
Ingresos financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	15.7%	0.1%	0.1%
Ingresos extraordinarios / otros ingresos	28.8%	20.0%	20.0%	27.0%	15.7%	18.8%	28.6%
TOTAL	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

e/ Estimado

Fuente: Secretaría de Finanzas 2012.

Recaudación y padrón de contribuyentes

El gobierno municipal tiene establecida la recaudación y padrón de contribuyentes, como aquel mecanismo por el que se organiza y recauda impuestos. Es importante que se conozca la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes, así como los procesos o técnicas de que se dispone para la recaudación y los mecanismos de fomento a la población para el pago de contribuciones, así como la identificación del contribuyente.

Actualmente el sistema de recaudación por concepto del Impuesto Predial cuenta con 3,818 propiedades registradas. Del potencial de recaudación por este concepto, durante el año 2010 solamente se recaudó el 42%.

Estructura de egresos

De conformidad a la normatividad financiera el presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres grandes tipos:

Gastos de operación: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos

Gastos de inversión: activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento) y obras de utilidad pública.

Deuda pública: cubre los compromisos de crédito

Los gastos de operación se han incrementado sustancialmente, duplicándose su monto del 2006 al 2012, al pasar de 45.6 a 102.8 millones de pesos en ese período, sin embargo en términos porcentuales se han mantenido en alrededor del 40& de los egresos.

Por su parte, el gasto de inversión ha venido disminuyendo paulatinamente en términos porcentuales, pasando de representar el 59% en el 2006 al 40.4% en el 2012, año en el que se destinó el 20.2% de los egresos al pago de la deuda pública.

Cuadro 45. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto, 2006-2012 (millones de pesos)

EGRESOS	2006 e/	2007 e/	2008 e/	2009 e/	2010 e/	2011	2012
Servicios personales	32.5	41.1	42.3	51.8	48.2	65.5	66.2
Materiales y suministros	3.4	3.3	3.4	4.1	7.0	4.8	4.6
Servicios generales	6.3	5.1	5.2	6.4	13.8	15.7	14.5
Transferencias / Asignación de subsidios	3.5	5.3	5.4	6.6	7.1	18.3	17.4
Bienes muebles e inmuebles	0.4	0.6	0.7	0.8	17.4	3.3	9.0
Inversión pública	70.4	72.6	74.8	91.6	93.7	93.9	96.6
Deuda pública	3.7	3.2	3.3	4.0	3.7	11.4	52.8
TOTAL	**120.2**	**131.2**	**135.1**	**165.4**	**191.0**	**212.8**	**261.3**

e/ Estimado

Fuente: Secretaría de Finanzas 2012.

Cuadro46. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto, 2006-2012 (%)

EGRESOS	2006 e/	2007 e/	2008 e/	2009 e/	2010 e/	2011	2012
Servicios personales	27.0%	31.3%	31.3%	31.3%	25.3%	30.8%	25.4%
Materiales y suministros	2.8%	2.5%	2.5%	2.5%	3.7%	2.2%	1.8%
Servicios generales	5.2%	3.9%	3.9%	3.9%	7.2%	7.4%	5.6%
Transferencias / Asignación de subsidios	2.9%	4.0%	4.0%	4.0%	3.7%	8.6%	6.6%
Bienes muebles e inmuebles	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	9.1%	1.5%	3.4%
Inversión pública	58.6%	55.4%	55.4%	55.4%	49.0%	44.1%	37.0%
Deuda pública	3.1%	2.4%	2.4%	2.4%	2.0%	5.3%	20.2%
TOTAL	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

e/ Estimado

Fuente: Secretaría de Finanzas 2012.

5.4.2.2 Análisis FODA

Fortalecimiento de los ingresos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Apoyos que ofrece la Secretaría de Finanzas para capacitar al personal y mejorar las bases de recaudación.	Incorporación del municipio al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que puede permitir acceder a un mayor número de programas federales.	Existe un amplio porcentaje de la población con bajos ingresos yuna deuda municipal considerable.	El pago del servicio de la deuda puede inhibir la ejecución de obras y servicios públicos, básicos para la población

5.4.2.3 Prospectiva

Escenario tendencial

Disminución paulatina de la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a la prestación de servicios públicos ante el incremento del servicio de la deuda.

Escenario factible

Incremento en la recaudación fiscal y del pago de derechos, por la simplificación administrativa, que a su vez redunda en mayor inversión de micro y pequeñas empresas.

Gestión de recursos federales y estatales para desarrollar programas orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza.

5.4.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Programa:	**06**	**01**	**02**	**Fortalecimiento de los ingresos**
Objetivos	**Estrategias**			**Líneas de acción**
Incrementar los ingresos propios, fortaleciendo la recaudación municipal. Incrementar los mecanismos de financiamiento para la gestión de servicios públicos	Ejecutar con eficiencia y eficacia las actividades de la Tesorería Municipal con estricto apego a los 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Operar y desarrollar el sistema catastral del municipio Generar nuevos esquemas de concesión de obras y servicios públicos como medio para aprovechar capacidades y utilizar recursos y prácticas exitosas de los sectores social y privado			Modernizar el sistema fiscal, recaudatorio y presupuestal municipal; definiendo y aplicando estrategias presupuestales orientadas a reducir los niveles de endeudamiento, que coadyuven al fortalecimiento de la hacienda pública municipal. Operar y lograr mayor eficiencia en el sistema recaudatorio que permita incrementar los ingresos propios en el municipio. Manejar de forma responsable los ingresos extraordinarios, para su aplicación hacia obra pública o prioridades de equipamiento social. Implementar el uso de tecnologías para apoyar la actualización catastral, así como para hacer más eficientes los procesos y trámites relativos a esta actividad. Consolidar el sistema de información catastral, realizar el seguimiento y actualización del padrón y verificar su contribución a la hacienda pública municipal.
Área encargada del programa:	**Tesorería Municipal**			

Programa:	06	02	04	Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	
Objetivos	**Estrategias**				**Líneas de acción**
Mantener adecuadamente la deuda pública dentro de la capacidad de pago	Gestionar y prever recursos para el pago de la deuda municipal. Mantener una política de manejoresponsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financieraintegral.				Analizar los ingresos del municipio, al inicio de cada ejercicio fiscal, a fin de considerar recursos para el pago de la deuda municipal. Instrumentar y operar esquemas financieros que permitan la amortización gradual de la deuda pública, así como su cancelación. Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones lo permitan. Auditar a las dependencias de forma preventiva acerca de la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de metas. Gestionar convenios con proveedores y/o acreedores diversos, con base en las posibilidades financieras delMunicipio Fortalecer los mecanismos decontrol y fiscalización en losprocesos de adquisiciones yobra pública.
Área encargada del programa:	**Tesorería Municipal**				

5.4.2.5 Indicadores

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Canalización de recursos municipales a obra pública y mantenimiento	(Total de egresos en obra pública / Total de egresos)*100	Conocer la distribución del gasto público en obra pública para valorar la apropiada aplicación del mismo.	Porcentaje	Mensual / Anual	Economía
Canalización de Recursos Municipales a Bienes Muebles e inmuebles	(Total de egresos a bienes muebles e inmuebles / Total de egresos)*100	Conocer la distribución del gasto público, en bienes muebles e inmuebles, para valorar la apropiada aplicación del mismo.	Porcentaje	Mensual	Economía

Indicadores					
Nombre de indicador	**Formula**	**Finalidad**	**Unidad de medida**	**Frecuencia**	**Dimensión que atiende**
Autonomía financiera	(Ingresos propios) / (Total de ingresos - Ingresos por Financiamiento)*100	Conocer la capacidad de la entidad municipal para generar sus propios ingresos.	Porcentaje	Mensual	Economía
Canalización de recursos municipales a deuda pública	(Total de egresos a deuda pública / Total de egresos)*100	Conocer la distribución del gasto público en deuda pública, para valorar la apropiada aplicación del mismo.	Porcentaje	Mensual	Economía
Eficacia de la deuda a corto plazo sobre los ingresos	(Total del pasivo a corto plazo / Ingresos totales - ingresos por financiamiento)*100	Mide el peso relativo de la deuda pública sobre el total de los ingresos.	Porcentaje	Mensual	Economía

6. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 CON EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

6.1 Sistema de Planeación democrática

Una de las responsabilidades de la Administración Municipal de Sultepec es la de garantizar que su proceso de planeación se encuentra alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que permitirá que el Plan de Desarrollo Municipal satisfaga las necesidades primordiales de la sociedad Sultepense, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar.

Por su parte, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec guarda total congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, por lo que en cada uno de los programas de la Estructura Programática (EP) municipal se identifican los objetivos, estrategias y líneas de acción, vinculados al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017 (el cual a su vez se encuentra alineado con la planeación de nivel nacional) con el fin de apoyar las fases de la presupuestación y evaluación anual.

A continuación se presentan los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, organizados por Pilares y Ejes Transversales, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción de losProgramas de la EP alineados con los objetivos estatales.

Cuadro47. Esquema de vinculación del SPDDEM

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR I.- GOBIERNO SOLIDARIO				
Objetivo 1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	**Educación para el desarrollo integral**	Impulsar y asegurar una educación de calidad.	Ampliar las oportunidades educativas otorgando apoyo a estudiantes de bajos ingresos y estímulos al desempeño académico. Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuado para el sector educativo. Vincular la educación con las actividades económicas del municipio.	Ampliar la cobertura de becas para alumnos sobresalientes en los diferentes niveles educativos. Ofrecer empleo de medio tiempo, en las áreas municipales, a jóvenes estudiantes destacados, con necesidad de apoyar sus estudios. Habilitar adecuadamente las bibliotecas y centros de enseñanza. Desarrollar programas de vinculación con instituciones y empresas de apoyo mutuo.
Objetivo 2. Combatir la pobreza.	**Salud y Asistencia Social**	Mejorar las condiciones de salud de la población.	Fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su autocuidado, a través de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales. Gestionar ante el ISEM el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población. Ampliar el equipamiento e infraestructura de la salud así como de los recursos humanos suficientes, oportunos y acordes con las necesidades de la población.	Campañas de concientización de la población para su autocuidado. Organización de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades (VIH/Sida, cataratas, obesidad, diabetes, hipertensión arterial). Construcción de un equipamiento adecuado para cubrir las necesidades de la población. Ampliar la infraestructura en diferentes centros de salud en las localidades rurales. Desarrollar programas de promoción para consolidar, desarrollar y vincular la asistencia de salud de primer nivel y especialidades. Desarrollar programas de fomento y promoción de recursos para el control de enfermedades endémicas y de salud pública.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR I.- GOBIERNO SOLIDARIO				
	Alimentación	Mejorar las condiciones nutricionales de la población del municipio, haciendo énfasis en los niños y mujeres embarazadas	Mejorar los hábitos alimenticios de la ciudadanía. Atender la demanda alimenticia de los menores atendiendo su estado nutricional Ofrecer apoyo nutricional a las mujeres embarazadas	Desarrollar campañas de difusión sobre hábitos alimenticios. Ofrecer desayunos y comidas calientes en las instalaciones del DIF Gestionar la compra consolidada de productos de alto valor nutricional Promover ante laboratorios médicos el patrocinio para obtener complementos alimenticios y proporcionarlos a la población más vulnerable Otorgar despensas a la población más vulnerable Desarrollar programas de fomento con respecto a los sectores débiles de la población.
	Desarrollo Integral de la familia	Estrechar los vínculos familiares entre las familias que radican en el municipio, así como entre los migrantes al extranjero y sus familias que se quedan en el municipio.	Fomentar las relaciones entre los miembros de las familias Sultepenses. Ofrecer apoyo a las familias de migrantes para la localización, comunicación y recepción de remesas.	Realizar jornadas recreativas y culturales, con el fin de estrechar los lazos familiares. Encaminar esfuerzos para promover recursos de todo orden para la infraestructura de servicios y asistencia técnica. Desarrollar programas de promoción encaminados a intercambios nacionales e internacionales de todo orden en beneficio de la población. Establecer una oficina de vinculación para la localización y comunicación con la población residente en el extranjero y convenios para instalar oficina de recepción de divisas.
	Atención a la población infantil	Propiciar un desarrollo integral, cubriendo las necesidades alimentarias y de educación de los infantes.	Proteger a los infantes que se encuentren en situación de pobreza extrema. Garantizar los derechos de los niños	Proporcionar desayunos gratuitos en las instituciones educativas. Brindar protección a los niños que sufren desamparo, violencia o descuido. Incorporar programas sociales que apoyen a los niños de escasos recursos (becas). Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de la población infantil.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR I.- GOBIERNO SOLIDARIO				
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	**Cultura y arte**	Promover el desarrollo cultural de la población.	Promover y arraigar el reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones. Identificar y promocionar el patrimonio cultural del municipio. Incrementar y promover la creatividad artística de niños y jóvenes. Fomentar la lectura.	Impulsar programas que fomenten la historia del municipio. Fomentar en los niños y jóvenes el hábito de la lectura. Brindar a la ciudadanía espacios de expresión artística. Impulsar actividades de sano esparcimiento, en las localidades del municipio, para la población en general. Desarrollar campañas de difusión nacional e internacional para promover los recursos culturales del municipio Promover festivales nacionales e internacionales aprovechando el patrimonio histórico y cultural del municipio, tal como como el Ilustrador Nacional. Desarrollar programas de fomento a la creación e infraestructura, equipo y materiales en apoyo a la cultura y el arte dentro del municipio
	Cultura física y deporte	Apoyar el mejoramiento físico de la población como parte de su desarrollo integral.	Fomentar una mayor participación de la población en la realización de actividades deportivas, como complemento esencial de la educación integral Incrementar y rehabilitar áreas deportivas y recreativas. Apoyar a deportistas destacados.	Incrementar los espacios deportivos, principalmente en localidades alejadas de la cabecera municipal. Realizar eventos deportivos para los diferentes grupos de la población. Identificar a deportistas en los niveles educativos y apoyarlos. Fomentar la recreación familiar en los espacios naturales del municipio. Desarrollar programas de fomento al deporte e infraestructura, equipo y materiales en apoyo a la cultura física y el deporte dentro del municipio
	Suelo	Contar con una estructura urbana ordenada en la Cabecera Municipal.	Respetar y regularizar el uso de suelo de cada predio en la cabecera municipal. Hacer respetar los alineamientos y derechos de vía.	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano. Evaluar la reubicación de construcciones que se encuentren en situación de riesgo. Promover la regularización en la tenencia de la tierra.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR I.- GOBIERNO SOLIDARIO				
	Vivienda	Contribuir para que las familias obtengan una mejora en sus viviendas	Ampliar la cobertura de apoyos para el mejoramiento de la vivienda de la población con menores ingresos económicos.	Incrementar los servicios básicos en las viviendas del municipio. Intensificar el mejoramiento de la vivienda, en cuanto a materiales de pisos, muros, techos y servicio sanitario. Incrementar la cobertura de servicios básicos en viviendas. Desarrollar programas de fomento a la creación de infraestructura urbana que incremente la oferta de suelo urbano para inversionistas Desarrollar programas de fomento a la creación de planes parciales de desarrollo urbano que impulsen mecanismos para consolidar proyectos de vivienda de todo orden Desarrollar programas de fomento a la inversión en vivienda con base en la oferta de incentivos sociales y fiscales disponibles para todo inversionista.
	Energía	Cubrir las necesidades de energía eléctrica brindando un servicio de calidad.	Incrementar el servicio de energía eléctrica domiciliaria Atender las necesidades de alumbrado público	Identificar las viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica. Generar infraestructura para dotar de energía eléctrica a la población del municipio. Realizar campañas para concientizar a la población sobre el ahorro de energía eléctrica. Desarrollar programas de fomento a la utilización y aprovechamiento de energías renovables, no renovables y alternativas.
Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	**Atención a personas con discapacidad**	Propiciar la integración de personas con discapacidad a la vida social y productiva dentro de la población	Brindar atención especializada para los diferentes tipos de discapacidad. Habilitar infraestructura adecuada de acuerdo a sus necesidades. Promover su integración a la sociedad.	Gestionar apoyos financieros, con el fin de adquirir dispositivos tecnológicos para mejorar las condiciones de vida. Habilitar espacios públicos municipales, para dar accesibilidad a personas con discapacidad. Generar programas de recreación, esparcimiento y capacitación para integrarlos a la vida social y productiva. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de las personas con discapacidad

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR I.- GOBIERNO SOLIDARIO				
	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Propiciar el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	Promover el respeto y la igualdad de derechos de la mujer. Propiciar oportunidades laborales para la población femenina. Defender a las mujeres violentadas y apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad	Propiciar en los espacios educativos una cultura de igualdad y respeto entre hombres y mujeres. Capacitar a las mujeres en actividades propicias para la generación de ingresos propios o la conformación de pequeñas empresas. Otorgar asistencia social y jurídica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Apoyar a madres adolescentes y solteras. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de las mujeres
	Apoyo a los adultos mayores	Propiciar el bienestar integral de los adultos mayores de la población.	Propiciar servicios médicos especializados, de calidad, al adulto mayor. Revalorar al adulto mayor, en el ámbito social y familiar.	Realizar talleres y eventos que propicien la integración del adulto mayor en actividades productivas y recreativas. Fomentar actividades de integración familiar, considerando al adulto mayor. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de los adultos mayores
	Pueblos Indígenas	Propiciar el bienestar integral de todos los grupos étnicos del municipio.	Promover y proteger los usos y costumbres de los grupos étnicos, entre la sociedad del municipio.	Dotar de servicios básicos a las comunidades indígenas. Realizar programas de apoyo a las actividades artesanales de los grupos étnicos. Fomentar la integración de estos grupos. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de la población indígena
	Oportunidades para los jóvenes	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.	Fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico y social del municipio. Proteger a los jóvenes en situación de riesgo.	Incorporar programas sociales que apoyen a los jóvenes de escasos recursos (Becas). Organizar talleres donde los jóvenes aporten sus ideas, expresen sus talentos artísticos e intelectuales. Otorgar financiamiento a jóvenes emprendedores Otorgar orientación vocacional, en las escuelas del municipio. Desarrollar programas de fomento al bienestar social y humano de los jóvenes

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR II.- ESTADO PROGRESISTA				
Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	**Modernización de las comunicaciones y el transporte**	Mejorar la conectividad y las condiciones de las vialidades, carreteras y caminos del municipio para que sean funcionales y cumplan con las necesidades de la población.	Gestionar con las instancias federales y estatales el mantenimiento y construcción de carreteras y vialidades municipales en beneficio de la población del municipio.	Dar mantenimiento a las carreteras federales y estatales de acceso al municipio. Otorgar mantenimiento a las vialidades de la Cabecera Municipal. Impulsar el revestimiento de caminos en las localidades rurales. Desarrollar programas de fomento al incremento y mejora de la red de caminos y carreteras municipales.
	Agua y saneamiento	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento	Ampliar la cobertura de la red de agua potable y drenaje .Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para el suministro agua potable, así como el tratamiento de agua residuales Crear conciencia entre la población acerca de la necesidad del uso racional del agua.	Efectuar estudios técnicos para la localización de fuentes alternas de abastecimiento de agua. Vigilar la explotación de los mantos acuíferos. Llevar a cabo obras de captación de aguas pluviales. Gestionar asesoría técnica especializada para el personal que administra el servicio Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable. Promover la cultura de ahorro del agua en la población. Supervisar periódicamente la red de drenaje para detectar posibles fallas. Desarrollar programas de fomento a la utilización intensiva y sustentable del agua e infraestructura de saneamiento.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR II.- ESTADO PROGRESISTA				
Objetivo 2.Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	**Empleo**	Contribuir a incrementar las condiciones necesarias para fomentar el empleo de la población.	Incorporación de trabajadores de la misma población, apoyando las actividades temporales en el municipio, promoviendo la fuerza de trabajo.	Apoyar a pequeñas y medianas empresas. Atender la situación de desempleados, apoyando su capacitación en actividades alternativas. Promover la expansión de mercados para los productos generados en el municipio.
Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	**Desarrollo Agrícola**	Incrementar programas de mejoramiento para fomentar las unidades de producción agrícola.	Gestionar ante las dependencias federales y estatales, los apoyos de acuerdo a los programas y reglas de operación que favorezcan al desarrollo agropecuario	Capacitar a los productores agrícolas en la producción de productos alternativos. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción agrícola intensiva.
	Fomento pecuario	Apoyar el desarrollo de actividades pecuarias en el municipio	Identificar las características de la producción pecuaria del municipio. Propiciar el incremento de la producción pecuaria.	Buscar apoyos en instituciones académicas para la asesoría y capacitación en la prevención de enfermedades que afectan a los animales. Convenios con asociaciones ganaderas para mejorar las especies de ganado. Monitoreo y vigilancia para evitar la propagación de posibles epidemias. Fomentar el desarrollo de programas de fomento a la producción pecuaria intensiva.
	Fomento Acuícola	Fomentar las actividades acuícolas en la población	Identificar las características de la producción acuícola del municipio. Apoyar y propiciar la producción acuícola	Capacitar a la población para implementar proyectos en pequeñas y medianas industrias acuícolas. Gestionar apoyos para iniciar empresas familiares acuícolas en el municipio. Fomentar los beneficios del consumo de productos pesqueros en la población. Fomentar el desarrollo de

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR II.- ESTADO PROGRESISTA				
				programas de fomento a la producción acuícola intensiva.
	Modernización comercial	Mejorar la infraestructura de abasto y comercio y las capacidades de los comerciantes para generar nuevos empleos y mayores ingresos para la población local.	Mejorar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos y mejorar canales de distribución Gestionar y promover la formación tecnológica y de capacitación del micro y pequeño comercio.	Desarrollar esquemas de capacitación y financiamiento a las micro y pequeñas empresas Instrumentar programas de capacitación laboral. Apoyar la comercialización de productos locales. Otorgar incentivos fiscales y facilitar los trámites para la apertura de nuevos comercio Regularización del comercio informal. Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y el abasto a bajo costo. Impulsar el desarrollo de programas de fomento a la comercialización.
	Promoción artesanal	Impulsar la producción artesanal y consolidar mecanismos de comercialización para elevar los ingresos de la población que se dedica a elaborar artesanías en el municipio.	Capacitar al sector artesanal en la producción de artesanías para propiciar su desarrollo a través de actividades o programas que permitan promover y fomentar la cultura empresarial. Promover la venta de productos artesanales en las ferias y exposiciones a nivel municipal, y en mercados regionales. Apoyar a los artesanos en la formulación y operación de proyectos productivos.	Identificar espacios para la venta de productos artesanales en sitios estratégicos en el municipio y en la entidad. Impulsar las micro y pequeñas empresas artesanales. Realizar eventos para la comercialización masiva de productos artesanales. Impulsar el desarrollo de programas de fomento a la producción artesanal.
	Fomento Turístico	Atraer un mayor número de visitantes y promover su estancia en el	Impulsar el desarrollo turístico mediante la implementación de proyectos productivos que diversifiquen los atractivos	Promover la incorporación de Sultepec al Programa Pueblos Mágicos. Desarrollar un programa de mejoramiento de la imagen

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR II.- ESTADO PROGRESISTA				
		municipio para ampliar la derrama económica	turísticos del municipio. Incrementar el número de destinos turísticos en el municipio para diversificar la oferta turística a fin de atraer al turismo local y estatal. Promover los distintos sitios turísticos del municipio, mediante campañas de difusión de los eventos y actividades de carácter cultural que incidan en el fomento turístico.	urbana en la parte central de la cabecera municipal. Instrumentar una campaña publicitaria a nivel estatal y nacional a través de los medios masivos de comunicación. Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios históricos y culturales del municipio, para hacerlos atractivos a la población y a los visitantes. Generar información de los lugares turísticos o con potencial turístico en el municipio. Impulsar eventos nacionales e internacionales aprovechando el potencial histórico, cultural y natural del municipio. Gestionar con el Gobierno del Estado de México el impulso de proyectos turísticos que diversifiquen la oferta del municipio. Desarrollar programas de fomento al equipamiento, infraestructura y servicios turísticos, y al desarrollo empresarial del sector turismo.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	**Fomento a productores rurales**	Incrementar la infraestructura eficiente en las localidades, para satisfacer la demanda de la población y mejorar el bienestar social.	Interactuar con las autoridades competentes para el fortalecimiento de la infraestructura; gestionando los recursos para la adquisición del equipo necesario para la realización de bordos. Fomento de actividades productivas y comerciales.	Generar un programa de apoyo a las PYMES. Fomentar financiamiento para la inversión en nuevas tecnologías. Fomentar la competitividad entre productores del municipio.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR II.- ESTADO PROGRESISTA				
	Desarrollo urbano	Mejorar el papel de la administración municipal como responsable de la planeación y operación del desarrollo urbano.	Aplicar estrictamente el plan municipal de desarrollo urbano, para mejorar las condiciones y características que actualmente presenta el municipio, en la dinámica regional.	Actualización y difusión del plan municipal de desarrollo urbano. Aplicación de las sanciones previstas en la legislación urbana en caso de infringir el plan de desarrollo urbano Agilización en los trámites para la realización de construcciones. Impulsar la elaboración de planes parciales de desarrollo urbano que impulsen mecanismos para consolidar proyectos productivos de todo orden.
Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	**Protección al ambiente**	Contar con un sano medio ambiente apoyando la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.	Gestionar la infraestructura necesaria para el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales. Desarrollar programas de fomento encaminados al rescate del medio ambiente, la conservación del equilibrio ecológico y la creación de infraestructura sustentable en el municipio.	Gestionar la construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal. Gestionar la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal. Promover la educación ambiental en las escuelas del municipio. Realizar campañas de concientización ambiental con la población del municipio. Incrementar los servicios de limpia y recolección de basura. Realizar campañas de reforestación en zonas en proceso de erosión.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR III.- SOCIEDAD PROTEGIDA				
Objetivo 1. Fomentar la Seguridad Ciudadana y la Procuración de Justicia.	**Derechos humanos**	Fomentar la Cultura de los Derechos Humanos, en especial de las mujeres, de los niños y de las niñas.	Establecer programas de capacitación a los servidores públicos y a la ciudadanía con talleres, platicas y conferencias en coordinación con la Visitaduría Regional de Derechos Humanos del Estado Desarrollar campañas de difusión de los Derechos Humanos	Capacitación y difusión de los derechos humanos, para llegar al mayor número de personas posibles. Recomendaciones generales a autoridades y servidores públicos que han violado derechos humanos relativos a la seguridad pública. Disminuir las denuncias presentadas ante la Contraloría Municipal y la Procuraduría General de Justicia, por presuntos actos de abuso de autoridad y/o corrupción de los elementos de seguridad pública Promover la participación ciudadana, bajo esquemas de representación que aseguren la presencia de personas comprometidas con el tema de la seguridad pública y los Derechos Humanos. Impulsar programas de fomento a la implementación de programas nacionales e internacionales encaminados al desarrollo y la protección de los derechos humanos de la población.
	Seguridad pública	Identificar los factores de riesgo internos y externos al Municipio con la participación ciudadana, para prevenir e inhibir los índices de delincuencia, en coordinación con las Instancias del	Coordinación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana (GEM) y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Constante capacitación y exámenes de confianza al personal operativo. Efectividad en la aplicación de un Centro de Mando y Respuesta a emergencias	Incorporar el marco jurídico que rige la actuación de la policía municipal, a las nuevas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incrementar la eficiencia del Sistema Estatal de Emergencias 060 y el sistema de denuncia anónima 089.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR III.- SOCIEDAD PROTEGIDA				
		Gobierno del Estado y del Gobierno Federal y apegados al marco jurídico y normativo	Prevención de la violencia social con la participación organizada de la ciudadanía	Contar con información actualizada en materia de Seguridad Pública y Protección Civil. Capacitación y adiestramiento en el manejo de armas, equipo de comunicación, patrullas, atención a la ciudadania y Derechos Humanos. Rehabilitación y equipamiento de 2 módulos de policía con radio base. Adquisición de 2 Unidades alternas. Conformar el Comité Municipal de Seguridad Ciudadana. Fomentar la participación de los grupos de profesionistas Desarrollar programas de fomento a la creación de infraestructura, equipamiento y capacitación para apoyar la seguridad pública en el municipio.
Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	**Protección jurídica de las personas y sus bienes**	Coordinar con el Gobierno del Estado y la Subsecretaria de Seguridad Pública Federal programas de prevención del delito que incluya capacitación a los servidores públicos y a la ciudadanía.	Programas de prevención del delito y la violencia social con los recursos del SUBSEMUN, promoviendo la participación organizada de las comunidades. Programas de prevención del delito y la violencia social con los recursos del SUBSEMUN, promoviendo la participación organizada de las comunidades.	Identificar los factores de riesgo en cada una de las comunidades e implementar acciones preventivas de delitos. Ampliar la cobertura de la infraestructura, equipamiento, armamento y adiestramiento de los servicios de seguridad pública. Estrechar los canales de comunicación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Gobierno Estatal.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR III.- SOCIEDAD PROTEGIDA				
Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	**Impartir justicia**	Lograr la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las dependencias de gobierno encargadas de impartir justicia, capacitando a los servidores públicos	Coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de prevención de la Seguridad y la Procuración de Justicia. Aplicación imparcial del Marco Jurídico a servidores públicos denunciados y comprobados en actos de corrupción.	Atender y canalizar de manera pronta y expedita a las personas, victimas de algun delito. Fomentar la cultura de la denuncia, dando las garantías a la ciudadanía para tal fin. Disminuir las denuncias presentadas ante la Contraloría Municipal y la Procuraduría General de Justicia, por presuntos actos de abuso de autoridad y/o corrupción de los elementos de Seguridad Pública y servidores públicos. Constante capacitación sobre sus atribuciones, responsabilidades y sanciones a los servidores públicos, que mantienen contacto con personas víctimas de algún delito.
Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	**Protección Civil**	Fomentar la Cultura de la Protección Civil hacia los servidores públicos y a la ciudadanía, identificando los distintos tipos de riesgos que ponen en peligro la integridad física y patrimonial de los habitantes.	Coordinar con la Dirección de Desarrollo Urbano, para definir físicamente el límite de crecimiento urbano. Fomentar la Cultura de la Protección Civil. Conformar los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.	Actualizar el Atlas de riesgos naturales, incorporando el límite de crecimiento urbano. Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil. En coordinación con Obras Públicas y Desarrollo Urbano, evitar la ocupación ilegal del suelo así como la dispersión de los asentamientos humanos. En coordinación con Protección Civil Estatal y Desarrollo Urbano Municipal, brindar pláticas, conferencias y material de difusión a los Delegados y a padres de familia en

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
PILAR III.- SOCIEDAD PROTEGIDA				
				escuelas, locatarios del mercado, plazas cívicas, sobre la importancia de la prevención de riesgos y la protección civil. Implementar cursos de primeros auxilios en centros escolares y de trabajo. Formación de Brigadas Rurales y registro de Grupos Voluntarios. Registro de Tanques Estacionarios en Mercado, Restaurantes y Hoteles. Control en la quema de Pirotecnia antes y durante eventos especiales y festividades tradicionales. Desarrollar programas de fomento a la creación de infraestructura, equipamiento y capacitación para reforzar la protección civil en el municipio.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	**Reglamentación**	Actualizar los Reglamentos Internos de las áreas operativas de la administración municipal buscando la seguridad y bienestar de la ciudadanía.	Firma de Convenio con alguna Universidad para la actualización de los Reglamentos Internos de funcionamiento del Cabildo y de cada una de las Direcciones de la Administración Municipal, que haga más eficiente su desempeño.	Crear una Comisión de Modernización Administrativa y Transparencia, presidida por el Ejecutivo Municipal y conformada por la Contraloria y cada uno de los Directores. Solicitar al Gobierno del Estado, la asesoría y/o capacitación para la actualización de los reglamentos. Firma de Convenios con alguna Universidad o Institución de educación superior. Elaborar los manuales de procedimientos, principalmente de las áreas que realizan trámites para la ciudadanía. Desarrollar programas de fomento e impulso a la economía municipal con base en políticas públicas tendientes al incremento y consolidación de la inversión. Impulsar la desregulación administrativa de los trámites y servicios bajo la responsabilidad del municipio.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Profesionalizar a los servidores públicos con una vocación de servicio y eficiencia en la atención ciudadana	Capacitación integral a los servidores públicos sobre sus derechos, obligaciones y sanciones.	Reconocimiento y estímulos a los servidores públicos por sus reconocidos méritos en su desempeño. Capacitar a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones concretas. Sancionar y erradicar a los servidores públicos que se les compruebe actos deshonestos y de corrupción en el servicio. Promover la cultura de la denuncia con la ciudadanía.
Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	**Consolidación de la gestión gubernamental de resultados**	Lograr la promoción del desarrollo socioeconómico de las comunidades del Municipio y el bienestar equitativo de sus habitantes	Modernización y eficiencia administrativa en la recaudación de ingresos propios y el manejo transparente de los recursos Estatales y Federales, reflejándose en las obras comunitarias y la dotación de servicios de calidad con la participación ciudadana.	Actualización del sistema de catastro, organismos del agua y cartografía de Desarrollo Urbano. Simplificación administrativa en la autorización de micro y pequeñas industrias en las zonas aptas para tal fin.
	Conducción de políticas generales en el gobierno	Hacer de Sultepec una tierra atractiva para la inversión. Eficientizar los distintos recursos municipales, identificando políticas públicas de impacto social y detonantes del desarrollo comunitario, dando seguimiento y evaluación.	Seguimiento y evaluación a las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, identificando la calidad e impacto de las obras y acciones comunitarias.	Promover de manera transparente los recursos, las obras y acciones comunitarias, a través de los Informes de Gobierno Municipal y los informes a las dependencias de Gobierno con funciones de auditoria. Desarrollar políticas públicas que generen incentivos para la inversión productiva.
	Fortalecimiento del sistema integral de Planeación del Estado.	Coordinar de manera eficiente los objetivos, estrategias y programas previstos en el Plan	Brindar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Identificar las obras y acciones detonantes e integrales del desarrollo socioeconómico en cada una de las áreas operativas de la administración municipal, con

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
		de Desarrollo Municipal con el sistema de planeación del Estado en sus distintos pilares.		la participación ciudadana. Identificar y cumplir los distintos compromisos de campaña. Seguimiento y evaluación de los objetivos y estrategias de cada uno de los Programas
	Democracia y pluralidad política	Implementar un sistema de planeación y operación de las obras y acciones de gobierno con la participación organizada de la sociedad y respeto a las divergencias ideológicas o de simple opinión	Promover las distintas formas de participación ciudadana contempladas en la ley Orgánica Municipal, la ley de Planeación del Estado y del bando Municipal, para incorporarse en la identificación y realización de las obras y acciones prioritarias.	Impulsar la participación del COPLADEMUN en el análisis de la problemática del municipio y en las propuestas de solución. Promover la participación plural en las elecciones de Consejos de participación y Delegados. Promover la creación de los Consejos de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil.
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Informar de manera clara y transparente a la ciudadanía que lo solicite sobre las obras y acciones realizadas y en proceso, con la respectiva fuente de financiamiento.	Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de México y lograr la confianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos, así como en las obras comprometidas	Abrir la página web del Ayuntamiento de Sultepec, para dar a conocer las obras y acciones de gobierno. Generar los formatos y oficios que den cumplimiento a los procedimientos de la Ley de Transparencia del Estado de México, para dar respuesta a las solicitudes de información de las acciones de gobierno. Informar cada año, según lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al pueblo de Sultepec, sobre las obras y acciones de gobierno con las respectivas fuentes de financiamiento y montos.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.	**Fortalecimiento de los ingresos**	Incrementar los ingresos propios, fortaleciendo la recaudación municipal. Incrementar los mecanismos de financiamiento para la gestión de servicios públicos	Ejecutar con eficiencia y eficacia las actividades de la Tesorería Municipal con estricto apego a los 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Operar y desarrollar el sistema catastral del municipio Generar nuevos esquemas de concesión de obras y servicios públicos como medio para aprovechar capacidades y utilizar recursos y prácticas exitosas de los sectores social y privado	Modernizar el sistema fiscal, recaudatorio y presupuestal municipal; definiendo y aplicando estrategias presupuestales orientadas a reducir los niveles de endeudamiento, que coadyuven al fortalecimiento de la hacienda pública municipal. Analizar, controlar y dar seguimiento a la contabilidad del municipio. Operar y lograr mayor eficiencia en el sistema recaudatorio que permita incrementar los ingresos propios en el municipio. Manejar de forma responsable los ingresos extraordinarios, para su aplicación hacia obra pública o prioridades de equipamiento social. Implementar el uso de tecnologías para la generación de información cartográfica de alta precisión, para apoyar la actualización catastral, así como a las actividades para hacer más eficientes los procesos y trámites relativos a esta actividad. Consolidar el sistema de información catastral, realizar el seguimiento y actualización del padrón y verificar su contribución a la hacienda pública municipal. Aplicar nuevos esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal de EP con el que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo del programa municipal	Estrategias	Líneas de acción
EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
	Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	Mantener adecuadamente la deuda pública dentro de la capacidad de pago	Gestionar y prever recursos para el pago de la deuda municipal. Mantener una política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.	Analizar los ingresos del municipio, al inicio de cada ejercicio fiscal, a fin de considerar recursos para el pago de la deuda municipal. Instrumentar y operar esquemas financieros que permitan la amortización gradual de la deuda pública, así como su cancelación. Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones lo permitan. Auditar a las dependencias de forma preventiva acerca de la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de metas. Gestionar convenios con proveedores y/o acreedores diversos, con base en las posibilidades financieras del Municipio Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en los procesos de adquisiciones y obra pública.

Los indicadores estratégicos con los que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos a nivel de programa de la estructura programática se detallan en cada uno de los Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales.

7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

7.1 Procesos de Programación y Presupuestación de la Gestión Municipal

Un elemento fundamental para instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec lo constituye el Presupuesto de Egresos, como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprobará el Cabildo a partir de la propuesta que presentará el C. Presidente Municipal.

En este instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación, se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Con el propósito de ofrecer una respuesta clara y oportuna a las demandas ciudadanasy de conformidad con la normatividad vigente, deberá utilizarse el Presupuesto basado en Resultados, el cual conjunta diversos elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, que orientan la aplicación de los recursos públicos hacia resultados concretos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio que deberán alcanzar las distintas dependencias y organismos de la Administración Municipal, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas hacia la sociedad.

El presupuesto basado en resultados, muestra el grado de afectación de las actividades municipales entre la sociedad beneficiada, así como la cantidad de los bienes y servicios que se prestarán a lo largo de la administración, destacando los alcances obtenidos frente a los objetivos planeados. De esta manera, es posible conocer el gasto público municipal y los resultados que se están entregando a la sociedad con el ejercicio del presupuesto.

En la elaboración y aplicación del presupuesto deberá tenerse en consideración que los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales, que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y que deberá hacerse el máximo uso de los recursos financieros, humanos y materiales de que se disponga, para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas, sus objetivos y estrategias, en un marco de legalidad y transparencia.

Así, para poder dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, se elaborarán los Programas Anuales de Egresos para sustentar la asignación y distribución del presupuesto, por lo que al valorar el avance de la programación anual se mide en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan.

El procedimiento recomendado por la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo el proceso de programación y presupuestación municipal, se basa en un plan operativo encaminado a la realización de funciones, en las que cada área del ayuntamiento tiene una corresponsabilidad en la ejecución de los programas contenidos en el presente Plan, tomando en cuenta, la asignación de los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, en la formulación del presupuesto deberán participar todas las dependencias municipales, de las que derivarán los proyectos a desarrollar a lo largo de la administración, lo que permitirá una mejor ejecución de las actividades propuestas.

De manera esquemática, el proceso de formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto se establece en la siguiente figura.

Cuadro 48. Proceso de formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto

Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación	Tesorería Municipal	Dirección de Administración	Dependencias municipales y organismos auxiliares
Elabora el Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015	Participa en la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores	Participa en la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores	Participan en la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores
Da a conocer la metodología y los lineamientos generales a utilizar, para la integración del Presupuesto Municipal. Integra el anteproyecto de Presupuesto Municipal. Verifica la congruencia del presupuesto con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Apoya a las dependencias y organismos auxiliares municipales en la elaboración de sus indicadores y metas de evaluación del desempeño. Revisa la estructura programática Municipal 2013 y verifica que los programas, proyectos y acciones se incorporen adecuadamente al presupuesto por programa. Integra el Programa Operativo Anual.	Apoya en la integración del anteproyecto del Presupuesto Integra el calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros. Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados y que las partidas presupuestales de las áreas de la administración cuenten con suficiencia presupuestal. Apoya en la integración del Presupuesto	En coordinación con la Tesorería Municipal, efectúa el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias Municipales que serán considerados en el presupuesto anual. Elabora la pospuesta de tabulador de las percepciones de los servidores públicos municipales.	Elaboran el Presupuesto por Programa de sus respectivas dependencias, de acuerdo a las metas o actividades trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Elaboran los indicadores y metas de evaluación del desempeño de las actividades que realizarán, trimestral o anualmente. Realizan la programación de las actividades a realizar mensualmente, que tendrán alguna afectación presupuestal para su realización.
Realiza el seguimiento de los indicadores de programas y proyectos. Lleva a cabo el control del presupuesto acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos.	Autoriza los presupuestos asignados para las compras y adquisiciones de servicios que afectan el presupuesto Municipal. Realiza el registro contable de los recursos para el cumplimiento de los programas y emite un reporte mensual del presupuesto ejercido, para determinar el grado de avance.	Elabora de manera conjunta con las dependencias el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios. Dota adecuada y oportunamente a las dependencias, de acuerdo al presupuesto de egresos correspondiente, de los elementos necesarios para su operación y proporciona todos los	Elaboran las requisiciones de compras y prestaciones de servicios, con base a las actividades programadas y considerando su techo presupuestal. Emiten los requerimientos anuales de compras consolidadas, conforme al presupuesto autorizado. Elaboran el reporte trimestral de metas e indicadores, que integran el presupuesto municipal.

Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación	Tesorería Municipal	Dirección de Administración	Dependencias municipales y organismos auxiliares
		servicios que son necesarios para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía.	Realizan el seguimiento y control del ejercicio presupuestado. Efectúan el llenado de los formatos para la integración del Presupuesto Municipal que se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
Propone la redefinición de metas para la implementación de programas especiales.	Evalúa y dictamina la factibilidad para la ampliación del presupuesto designado a programas especiales.		Gestionan la actualización del presupuesto, para la atención de programas especiales que tengan un fuerte impacto ante la sociedad.

Estructura Programática

La Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúa la Administración Municipal, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución de los presupuestos.

En este sentido, la Estructura Programática es el eje vertebral que enlaza las políticas, objetivos, estrategias y metas con el presupuesto y las unidades responsables de su aplicación, así como con la estructura económica del gasto y permite que exista una articulación del Plan de Desarrollo Municipal con los programas que de él se derivan, desde los procesos de formulación y programación hasta los de ejecución y seguimiento.

La estructura Programática está dividida en las siguientes categorías: Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, mismas que constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno municipal.

Los Programas son el Instrumento de planeación que ordena y vincula cronológica, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan y sus programas Por tanto es un conjunto organizado de proyectos agrupados a este nivel, que satisfacen un objetivo específico de la Administración Municipal para alcanzar varias metas.

Es así que del presente Plan de Desarrollo se derivarán los programas anuales de las dependencias de la presente Administración Municipal, alineados a los objetivos, estrategias y programas establecidos en este instrumento y a la planeación estatal.

Con base en lo anterior, a continuación se presenta el catálogo de la Estructura Programática Municipal, que emite la Secretaría de Finanzas en apego a lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, organizado de conformidad con los Pilares Estratégicos y Ejes Transversales definidos en el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, con los que se encuentra alineado el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, se indica la vinculación de las áreas de la Administración Municipal que deberán responsabilizarse del desarrollo de los distintos programas que emprenda el Ayuntamiento 2013-2015.

Cuadro49.Estructura Programática Municipal y su Vinculación con la Estructura Administrativa

PILAR GOBIERNO SOLIDARIO						
Clave					**Estructura Programática Municipal 2013**	**Estructura Administrativa**
F	**Sf**	**Pg**	**Sp**	**Py**	**Denominación**	
Alimentación						Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social
07					**Salud, seguridad y asistencia social**	
07	**01**				**Asistencia y seguridad social**	
07	**01**	**01**			**Alimentación**	
07	01	01	01		Alimentación y nutrición familiar	
07	01	01	01	03	Cultura alimentaria	
Desarrollo integral de la Familia						Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social
07	**01**	**02**			**Desarrollo integral de la familia**	
07	**01**	**02**	**01**		**Prevención y bienestar familiar**	
07	01	02	01	01	Fomento a la integración de la familia	
07	01	02	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso	
07	01	02	01	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia	
07	01	02	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	
07	**01**	**02**	**02**		**Asistencia social y servicios comunitarios**	
07	01	02	02	01	Servicios para el desarrollo comunitario	
Atención a la población infantil						Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social
07	**01**	**03**			**Atención a la población infantil**	
07	**01**	**03**	**01**		**Protección a la integridad del menor**	
07	01	03	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle	

PILAR GOBIERNO SOLIDARIO						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
07	**01**	**03**	**02**		**Asistencia alimentaria a menores**	
07	01	03	02	01	Desayunos escolares	
07	01	03	02	02	Desayuno escolar comunitario	
Atención a personas con discapacidad						Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social
07	**01**	**04**			**Atención a personas con discapacidad**	
07	**01**	**04**	**01**		**Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad**	
07	01	04	01	03	Asistencia social a personas con discapacidad	
07	**01**	**04**	**03**		**Rehabilitación a personas con discapacidad**	
07	01	04	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	
07	01	04	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad	
Salud y asistencia social						Coordinación de Salud
07	**02**				**Servicios de salud pública y atención médica**	
07	**02**	**01**			**Salud y asistencia social**	
07	**02**	**01**	**02**		**Prevención médica**	
07	02	01	02	06	Riesgo y control sanitario	
07	**02**	**01**	**04**		**Infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social**	
07	02	01	04	01	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social	
07	**02**	**01**	**06**		**Impulso a la cultura de la salud**	
07	02	01	06	01	Promoción de la salud	
07	02	01	06	02	Prevención de las adicciones	
07	02	01	06	03	Entornos y comunidades saludables	
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género						Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de protección a los derechos de la mujer
07	**03**				**Desarrollo social y humano**	
07	**03**	**01**			**El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género**	
07	**03**	**01**	**01**		**Integración de la mujer al desarrollo**	

PILAR GOBIERNO SOLIDARIO						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
					socioeconómico	
07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	
07	**03**	**01**	**01**		**Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico**	
07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	
07	**03**	**01**	**02**		**Familia, población y participación de la mujer**	
07	03	01	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género	
07	03	01	02	02	Atención integral a la mujer	
Apoyo a los adultos mayores						Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Social,
07	**03**	**02**			**Apoyo a los adultos mayores**	
07	**03**	**02**	**01**		**Respeto y apoyo a los adultos mayores**	
07	03	02	01	02	Asistencia social a los adultos mayores	
Pueblos indígenas						Dirección de Desarrollo Social
07	**03**	**03**			**Pueblos indígenas**	
07	**03**	**03**	**01**		**Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas**	
07	03	03	01	01	Concertación para el desarrollo indígena	
07	03	03	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	
Oportunidades para los jóvenes						Dirección de Desarrollo Social
07	**04**				**Atención a la juventud**	
07	**04**	**01**			**Oportunidades para los jóvenes**	
07	**04**	**01**	**01**		**Promoción del bienestar y recreación juvenil**	
07	04	01	01	02	Bienestar y orientación juvenil	
07	**04**	**01**	**02**		**Asistencia social y servicios comunitarios**	
07	04	01	02	02	Asistencia social a la juventud	
Educación para el desarrollo integral						Coordinación de Educación
08					**Educación, cultura y deporte**	
08	**01**				**Prestación de servicios y apoyos educativos**	

PILAR GOBIERNO SOLIDARIO						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
08	**01**	**01**			**Educación para el desarrollo integral**	
08	**01**	**01**	**02**		**Atención a la educación básica y normal**	
08	01	01	02	12	Apoyo municipal a la educación básica	
08	**01**	**01**	**05**		**Educación para los adultos**	
08	01	01	05	01	Alfabetización y educación básica para adultos	
08	**01**	**01**	**07**		**Infraestructura para la educación, cultura y bienestar social**	
08	01	01	07	01	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social	
08	**01**	**01**	**09**		**Apoyos y estímulos para la educación**	
08	01	01	09	02	Becas de apoyo a la educación	
Cultura y Arte						Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Casa de la Cultura
08	**02**				**Desarrollo cultural**	
08	**02**	**02**			**Cultura y arte**	
08	**02**	**02**	**01**		**Fomento y difusión de la cultura**	
08	02	02	01	01	Servicios culturales	
08	02	02	01	02	Difusión de la cultura	
08	**02**	**02**	**02**		**Preservación del patrimonio cultural**	
08	02	02	02	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
Cultura física y deporte						Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte "IMCUFIDE"
08	**03**				**Fomento a la cultura física y deporte**	
08	**03**	**01**			**Cultura física y deporte**	
08	**03**	**01**	**01**		**Cultura física**	
08	03	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física	
08	03	01	01	02	Fomento y desarrollo del deporte social	
Suelo						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
10	**03**				**Normatividad del uso del suelo y fomento a la vivienda**	
10	**03**	**01**			**Suelo**	
10	**03**	**01**	**02**		**Regulación de la tenencia de la tierra**	

PILAR GOBIERNO SOLIDARIO						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
10	03	01	02	01	Regularización de predios	
Vivienda						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
10	**03**	**02**			**Vivienda**	
10	**03**	**02**	**01**		**Mejoramiento de la vivienda**	
10	03	02	01	01	Mejoramiento de la vivienda	
Energía						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
10	**04**				**Servicios públicos y electricidad**	
10	**04**	**01**			**Energía**	
10	**04**	**01**	**01**		**Electrificación**	
10	04	01	01	01	Planeación de los servicios de electrificación	
10	04	01	01	02	Ahorro de energía	
10	04	01	01	06	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal	
10	**04**	**01**	**02**		**Alumbrado público**	
10	04	01	02	01	Alumbrado público	

PILAR ESTADO PROGRESISTA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
Empleo						Coordinación de Desarrollo Económico
09					**Fomento al desarrollo económico**	
09	**01**				**Empleo, productividad y competitividad**	
09	**01**	**01**			**Empleo**	
09	**01**	**01**	**02**		**Fomento a la creación del empleo**	
09	01	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados	
09	01	01	02	03	Fomento para el autoempleo	
Desarrollo Agrícola						Dirección de Desarrollo Agropecuario
09	**03**				**Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal**	
09	**03**	**01**			**Desarrollo agrícola**	
09	**03**	**01**	**03**		**Fomento y/o reactivación agrícola**	
09	03	01	03	01	Apoyos especiales a productores agrícolas	
Fomento a productores rurales						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**03**	**02**			**Fomento a productores rurales**	
09	**03**	**02**	**02**		**Proyectos productivos**	

PILAR ESTADO PROGRESISTA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
09	03	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural	
Fomento pecuario						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**03**	**03**			**Fomento pecuario**	
09	**03**	**03**	**01**		**Fomento a la ganadería**	
09	03	03	01	04	Fomento apícola	
09	03	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias	
Desarrollo forestal						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**03**	**04**			**Desarrollo forestal**	
09	**03**	**04**	**01**		**Fomento a la producción forestal**	
09	03	04	01	01	Aprovechamiento forestal maderable	
Fomento acuícola						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**03**	**06**			**Fomento acuícola**	
09	**03**	**06**	**01**		**Impulso al desarrollo de la acuacultura**	
09	03	06	01	02	Capacitación para la producción acuícola	
Modernización industrial						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**04**				**Industria y promoción de mercados internacionales**	
09	**04**	**01**			**Modernización industrial**	
09	**04**	**01**	**01**		**Promoción y fomento empresarial**	
09	04	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	
09	04	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad	
Fomento a la minería						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**04**	**02**			**Fomento a la minería**	
09	**04**	**02**	**01**		**Desarrollo minero**	
09	04	02	01	01	Exploración geológica de recursos minerales	
Modernización comercial						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**04**	**04**			**Modernización comercial**	
09	**04**	**04**	**01**		**Comercio**	
09	04	04	01	01	Modernización del comercio tradicional	
09	**04**	**04**	**02**		**Abasto**	
09	04	04	02	02	Vinculación productiva	
Promoción artesanal						Coordinación de Desarrollo Económico
09	**05**				**Turismo y artesanías**	

PILAR ESTADO PROGRESISTA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
09	**05**	**01**			**Promoción artesanal**	
09	**05**	**01**	**01**		**Fomento a la actividad artesanal**	
09	05	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera	
Fomento turístico						Dirección de Turismo y Fomento Artesanal
09	**05**	**02**			**Fomento turístico**	
09	**05**	**02**	**01**		**Promoción y comercialización turística**	
09	05	02	01	01	Promoción e información turística	
09	**05**	**02**	**02**		**Desarrollo y fomento a la inversión turística**	
09	05	02	02	02	Proyectos de inversión turística	
Modernización de las comunicaciones y el transporte						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
09	**06**				**Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones**	
09	**06**	**01**			**Modernización de las comunicaciones y el transporte**	
09	**06**	**01**	**05**		**Vialidades primarias**	
09	06	01	05	05	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	
09	06	01	05	06	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte	
09	**06**	**01**	**06**		**Telecomunicaciones**	
09	06	01	06	02	Ampliación de la infraestructura	
09	**06**	**01**	**07**		**Transporte terrestre**	
09	06	01	07	09	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público	
Desarrollo urbano						**Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
10					Desarrollo regional, urbano y ecología	
10	**02**				Desarrollo y equipamiento urbano	
10	**02**	**01**			Desarrollo urbano	
10	**02**	**01**	**02**		Planeación, operación y control urbano	
10	02	01	02	01	Planeación integral y concertada	
10	02	01	02	03	Instrumentación urbana	

PILAR ESTADO PROGRESISTA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
10	**02**	**01**	**04**		**Urbanización**	
10	02	01	04	05	Urbanización municipal	
10	**02**	**01**	**05**		**Vialidades urbanas**	
10	02	01	05	04	Infraestructura en vialidades urbanas municipales	
10	**02**	**01**	**06**		**Edificaciones urbanas**	
10	02	01	06	03	Infraestructura en vialidades urbanas municipales	
10	**02**	**01**	**07**		**Estudios, proyectos y supervisión**	
10	02	01	07	03	Control y supervisión de obras públicas	
Agua y saneamiento						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
10	**02**	**02**			**Agua y saneamiento**	
10	**02**	**02**	**02**		**Agua potable**	
10	02	02	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable	
10	02	02	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	
10	**02**	**02**	**03**		**Drenaje y alcantarillado**	
10	02	02	03	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
10	02	02	03	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
10	**02**	**02**	**05**		**Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional**	
10	02	02	05	01	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades	
10	02	02	05	02	Cultura del agua	
Protección al ambiente						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
11					Preservación del medio ambiente y los recursos naturales	
11	**01**				Protección al ambiente y preservación de los recursos naturales	
11	**01**	**01**			Protección al ambiente	
11	**01**	**01**	**03**		Promoción, concertación y participación ciudadana	
11	01	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental	

PILAR ESTADO PROGRESISTA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
11	**01**	**01**	**05**		**Infraestructura ecológica**	
11	01	01	05	04	Infraestructura ecológica municipal	
11	**01**	**01**	**06**		**Protección y preservación ecológica**	
11	01	01	06	02	Manejo de residuos sólidos	

PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
Reglamentación						Dirección de Planeación, Presupuestación, Programación y Evaluación
01					**Reglamentar**	
01	**01**				**Proceso de Reglamentación**	
01	**01**	**01**			**Reglamentación**	
01	**01**	**01**	**01**		**Reglamentación municipal**	
01	01	01	01	01	Revisión y expedición de la reglamentación municipal	
Impartir justicia						Dirección de Seguridad Pública
02					**Impartición de justicia**	
02	**1**				**Justicia Impartida**	
02	**1**	**1**			**Impartir justicia**	
02	**01**	**01**	**01**		**Aplicación de justicia**	
02	01	01	01	03	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones	
02	01	01	01	04	Mediación y conciliación de controversias	
Procuración de justicia						Síndico Municipal, Dirección de Administración, Oficialía Conciliadora y Calificadora
03					**Procuración de justicia y derechos humanos**	
03	**01**				**Representación jurídica**	
03	**01**	**01**			**Procuración de justicia**	
03	**01**	**01**	**03**		**Representación y defensa jurídica**	
03	01	01	03	05	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales	

PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
Derechos humanos						Coordinación de Derechos Humanos
03	**02**				**Garantía de los derechos humanos**	
03	**02**	**01**			**Derechos humanos**	
03	**02**	**01**	**01**		**Cultura de respeto a los derechos humanos**	
03	02	01	01	01	Promoción y divulgación de los derechos humanos	
03	02	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos	
Seguridad Pública						Dirección de Seguridad Pública
04					**Seguridad pública y protección civil**	
04	**01**				**Preservación del orden público y protección ciudadana**	
04	**01**	**01**			**Seguridad pública**	
04	**01**	**01**	**01**		**Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público**	
04	01	01	01	01	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
04	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	
04	01	01	01	03	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	
04	**01**	**01**	**02**		**Prevención del delito**	
04	01	01	02	01	Vinculación, prevención y denuncia social	
04	**01**	**01**	**03**		**Control vehicular y orden vial**	
04	01	01	03	03	Educación vial	
04	01	01	03	04	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial	
04	**01**	**01**	**05**		**Infraestructura municipal para la seguridad pública**	
04	01	01	05	01	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil	
Protección Civil						Dirección de Protección Civil
04	**01**	**02**			**Protección civil**	
04	**01**	**02**	**01**		**Concertación, capacitación y difusión para la protección civil**	

PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
04	01	02	01	01	Concertación para la protección civil	
04	01	02	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil	
04	01	02	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil	
04	**01**	**02**	**02**		**Identificación y prevención de riesgos**	
04	01	02	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	
04	01	02	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	
04	**01**	**02**	**03**		**Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias**	
04	01	02	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	
Protección jurídica de las personas y sus bienes						Oficialía Conciliadora y Calificadora, Síndico Municipal, Dirección de Administración
05	**02**				**Aplicación y actualización del marco jurídico**	
05	**02**	**01**			**Protección jurídica de las personas y sus bienes**	
05	**02**	**01**	**01**		**Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico**	
05	02	01	01	02	Asesoría jurídica	
05	**02**	**01**	**02**		**Regulación y control de la función registral**	
05	02	01	02	01	Regularización de los bienes inmuebles	
05	**02**	**01**	**03**		**Regularización y control de los actos del registro civil**	
05	02	01	03	01	Actualización del registro civil	
05	02	01	03	02	Operación registral civil	

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO DE RESULTADOS						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
Consolidación de la gestión gubernamental de resultados						Dirección de Administración
05					**Administración, planeación y control gubernamental**	
05	**01**				**Control y evaluación de la administración gubernamental**	
05	**01**	**01**			**Consolidación de la gestión gubernamental de resultados**	
05	**01**	**01**	**01**		**Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos**	
05	01	01	01	01	Administración de personal	
05	01	01	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal	
05	**01**	**01**	**02**		**Administración de los recursos materiales y servicios**	
05	01	01	02	01	Adquisiciones y servicios	
05	**01**	**01**	**03**		**Control y protección del patrimonio**	
05	01	01	03	01	Control del patrimonio y normatividad	
05	**01**	**01**	**05**		**Modernización y mejoramiento integral de la función pública**	
05	01	01	05	01	Simplificación y modernización de la administración pública	
05	01	01	05	02	Desarrollo institucional	
05	**01**	**01**	**07**		**Infraestructura para la administración y finanzas**	
05	01	01	07	01	Infraestructura para la administración y finanzas	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público						Contraloría Municipal
05	**01**	**02**			**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**	
05	**01**	**02**	**01**		**Control y evaluación de la gestión pública**	
05	01	02	01	01	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	
d05	01	02	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	
Conducción de políticas generales de gobierno						Dirección de Gobernación
05	**01**	**03**			**Conducción de las políticas generales de gobierno**	

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO DE RESULTADOS						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
05	**01**	**03**	**02**		**Atención a la demanda ciudadana**	
05	01	03	02	01	Audiencia pública y consulta popular	
05	**01**	**03**	**03**		**Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales**	
05	01	03	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	
05	01	03	03	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	
05	01	03	03	04	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	
Fortalecimiento del sistema integral de Planeación del Estado						Planeación, Presupuestación, Programación y Evaluación
05	**03**				**Planeación y conducción del desarrollo integral del estado**	
05	**03**	**01**			**Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado**	
05	**03**	**01**	**01**		**Definición y conducción de la planeación**	
05	03	01	01	04	Planeación de proyectos para el desarrollo social	
05	**03**	**01**	**02**		**Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal**	
05	03	01	02	01	Integración presupuestal	
05	03	01	02	02	Seguimiento y control presupuestal	
05	**03**	**01**	**03**		**Información para la planeación del desarrollo**	
05	03	01	03	03	Información catastral	
05	03	01	03	04	Servicios de información geográfica, estadística y catastral	
Democracia y pluralidad política						Dirección de Gobierno, Contraloría Municipal
05	**04**				**Procesos electorales y concertación política**	
05	**04**	**01**			**Democracia y pluralidad política**	
05	**04**	**01**	**01**		**Concertación política**	
05	04	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO DE RESULTADOS						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
05	**04**	**01**	**02**		**Procesos electorales**	
05	04	01	02	02	Apoyo a procesos electorales	
Comunicación pública y fortalecimiento informativo						Coordinación de Comunicación Social, Dirección de Gobierno
05	**05**				**Política interior**	
05	**05**	**01**			**Comunicación pública y fortalecimiento informativo**	
05	**05**	**01**	**01**		**Comunicación social**	
05	05	01	01	03	Difusión y comunicación institucional	
Nuevas organizaciones de la sociedad						Dirección de Gobierno
05	**05**	**02**			**Nuevas organizaciones de la sociedad**	
05	**05**	**02**	**01**		**Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana**	
05	05	02	01	02	Participación ciudadana	

EJE TRANSVERSAL: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
Fortalecimiento de los ingresos						Tesorería Municipal
06					**Administración y fortalecimiento de la hacienda pública**	
06	**01**				**Recaudación y administración de la hacienda pública**	
06	**01**	**02**			**Fortalecimiento de los ingresos**	
06	**01**	**02**	**01**		**Recaudación, control y fiscalización de ingresos**	
06	01	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos	
06	**01**	**02**	**04**		**Tesorería**	
06	01	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería	
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo						
06	**01**	**04**			**Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo**	
06	**01**	**04**	**01**		**Fomento a la inversión social y privada**	
06	01	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables	
Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores						Tesorería Municipal
06	**02**	**04**			**Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores**	
06	**02**	**04**	**01**		**Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores**	

EJE TRANSVERSAL: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO						
Clave					Estructura Programática Municipal 2013	Estructura Administrativa
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación	
06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	
06	02	04	01	02	Pasivos por contratación de créditos	

7.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec, el H. Ayuntamiento se apoyará en instancias de los gobiernos estatal y federal, asociaciones e instituciones públicas y privadas, organizaciones y particulares, mediante la suscripción de convenios de colaboración, que permitan ampliar las posibilidades de cumplir los objetivos y metas definidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, tanto para el fortalecimiento institucional, como para consolidar el régimen democrático e incrementar el beneficio social.

Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y en los Manuales y Reglas de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

Con base en dicha reglamentación los convenios que suscriba el Ayuntamiento de Sultepec serán de coordinación con entes públicos y de participación con los sectores público y privado. Los Convenios de Coordinación son instrumentos de orden público por medio de los cuales la administración de los gobiernos estatales y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir con los objetivos y metas que contienen los planes de desarrollo, por su parte, los Convenios de Participación: son instrumentos de orden público por medio de los cuales la administración de los gobiernos estatales y municipales convienen con ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir con los objetivos y metas que contienen los planes de desarrollo.

La Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Ayuntamiento de Sultepec será la encargada de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones derivadas de los Convenios que se suscriban, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones consignadas en ellos.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan Convenios que se propone impulsar con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por cada uno de los Pilares y Ejes Transversales que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

PILAR GOBIERNO MUNICIPAL SOLIDARIO		
Programa	**Instancias del Sector Público o Privado**	**Objetivo**
Programas prioritarios	Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales.	Generar el alcance de intercambios con el fin de obtener apoyo técnico, científico, tecnológico y financiero en apoyo a los diversos programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal
Alimentación	Empresas productoras de alimentos y bebidas	Obtener donaciones de productos alimenticios para su distribución entre la población de más bajos ingresos
Salud y asistencia social	Fundaciones altruistas y empresas socialmente responsables Cruz Roja Mexicana	Obtener apoyo para la obtención de ambulancias.
Salud y asistencia social	Secretaría de Educación. Universidades e Instituciones de Educación Superior	Contar con médicos generales pasantes y estudiantes de los últimos años de especialidades para la atención de la población de las comunidades rurales
Salud y asistencia social	Laboratorios químico - farmacéuticos	Gestionar donaciones de suero contra la picadura de alacranes y otros medicamentos para atender a la población de bajos recursos.
Pueblos indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Gestionar la canalización de recursos federales para el desarrollo de proyectos productivos en las localidades indígena
Educación para el desarrollo integral	Instituto Nacionalparala Educacióndelos Adultos (INEA).	Impulsar acciones para disminuir el índice de rezago educativo de la población de 15 años o más, que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica
Suelo	IMEVIS	Desarrollar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra
Energía	Dirección Gral. de Electrificación de la Secretaria del Agua y Obra Pública	Obtención de apoyo para modernizar el sistema de alumbrado público con luminarias de bajo consumo energético y alimentadas por celdas solares

PILAR MUNICIPIO PROGRESISTA		
Programa	**Instancias del Sector Público o Privado**	**Objetivo**
Desarrollo forestal	Protectora de Bosques del Estadode México.	Conjuntar acciones y recursos para la reforestación en forestales y obtener apoyo en capacitación y equipo para el combate de incendios.
Promoción artesanal.	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México "IIFAEM"	Desarrollar de programas de impulso al sector artesanal del municipio, incluyendo organización, capacitación, difusión y comercialización de productos artesanales del municipio.
Fomento turístico	Secretaria de Turismo Federal Secretaria de Turismo del Estado de México	Obtener asesoría e incorporase al procedimiento para incluir a Sultepec en el Programa Pueblos Mágicos
Fomento turístico	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	Obtener apoyo para el mejoramiento del centro histórico de Sultepec
Fomento turístico	Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEM	Apoyar el desarrollo turístico del municipio mediante la realización de estancias profesionales, servicio social y prácticas profesionales en el Ayuntamiento
Desarrollo urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano	Diseñar políticas para el crecimiento urbano y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Protección al ambiente.	SEMARNAT	Coordinar acciones y recursos para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Sultepec
Protección al ambiente.	Secretaría de Medio Ambiente.	Obtener apoyo técnico y material para el desarrollo de ecotecnias en localidades rurales de alta y muy alta marginación.

PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA		
Programa	**Instancias del Sector Público o Privado**	**Objetivo**
Reglamentación	Barra de Abogados del Estado del Estado de México, A.C.	Obtener apoyo jurídico para la ampliación de la base reglamentaria municipal y brindar asesoría jurídica la población más desprotegida del municipio.
Protección Civil	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Dirección de Protección Civil	Obtención de recursos para acciones de prevención y mitigación de riesgos en los asentamientos humanos

EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA		
Programa	**Instancias del Sector Público o Privado**	**Objetivo**
Fiscalización, control y evaluación de la gestión municipal	Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de México	Operar el Sistema de Atención Mexiquense en el Ayuntamiento de Sultepec

7.3 Demanda Social

La identificación e incorporación de las necesidades y demandas de la ciudadanía al presente Plan de Desarrollo Municipal, constituyen un ejercicio fundamental de democracia participativa y compromiso del actual Gobierno Municipal.

Desde los compromisos de campaña y las diferentes peticiones hechas de manera oficial y organizada a las diferentes áreas de la Administración Municipal y a la misma Presidencia, manifiestas en recorridos y giras de trabajo por las comunidades, hasta el Foro de Consulta Pública con planeación participativa realizado el día 13 de marzo del año en curso en el auditorio de la Casa de la Cultura, están incorporadas en el presente instrumento de Gobierno, estas sentidas demandas sociales, ordenadas en sus tres Pilares para el Desarrollo.

GOBIERNO MUNICIPAL SOLIDARIO

Demanda o Problema/ Localidad	Propuesta de solución/acciones/ proyectos
Alimentación	
- Falta de recursos económicos para adquirir alimentos - Único mercado en cabecera municipal - Carencia en la variedad de alimentos en las localidades - Escasez de agua para el riego de cultivos	- Apertura de tiendas DICONSA en las localidades - Impulsar el programa de huertos familiares - Gestionar maquinaria agrícola - Instalar un centro de acopio con productos agrícolas cultivados en el municipio, para su posterior distribución en las localidades distantes - Programa de reutilización de aguas domesticas - Capacitación en ecotecnias
Atención a la población infantil	
- Desnutrición - Problemas de salud (discapacidad) - Desconocimientos de programas de apoyo gubernamentales	- Promover y difusión los programas sociales existentes - Ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares y CAVIN
Papel de la mujer y perspectivas de genero	
- Desconocimiento de Programas de apoyo - Discriminación - Violencia Familiar - Insuficiente atención medica de prevención - Falta de oportunidades de empleo	- Difusión de programas de apoyo - Conferencias sobre los derechos de la mujer - Promoción de caravanas de salud - Asesoría jurídica y psicológica - Mayores gestiones de proyectos productivos
Salud y asistencia social	
- Carencia de servicios médicos - Médicos insuficientes - Carencia de equipo médico	- Gestión de unidades móviles - Lograr convenios de servicio social con universidades

Demanda o Problema/ Localidad	Propuesta de solución/acciones/ proyectos
- Falta de un hospital que atienda a mayor número de personas - Carencia de ambulancias - Escasez de medicamentos - Insuficiencia de médicos especialistas - Mala atención a la ciudadanía	- Gestión de programas estatales y federales para la ampliación de infraestructura - Otorgar un mayor número de fichas - Implementar el área de queja ciudadana para efectuar sanciones a los servidores
Apoyo a adultos mayores	
- Falta de empleo - Abandono familiar - Problemas de salud - Discriminación - Vivienda en mal estado	- Implementación de talleres de autoempleo - Gestión de casa del adulto mayor - Atención prioritaria en las unidades de salud al adulto mayor - Difusión de los derechos del adulto mayor - Atención psicológica - Ampliación del programa de oportunidades - Atención y apoyo del programa mejoramiento a la vivienda
Pueblos indígenas	
- Discriminación - Falta de difusión de sus artesanías - Desnutrición - Falta de acceso a la educación superior	- Difusión de sus derechos - Difusión de artesanías a través de proyectos productivos - Programa de apoyo alimentario - Acercamiento a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
Oportunidades para los jóvenes	
- Escasez de otras opciones educativas - Falta de recursos económicos para concluir estudios - Migración a las ciudades - Falta de oportunidades de empleo - Carencia de actividades recreativas	- Creación de escuelas técnicas - Creación de talleres de autoempleo - Gestión de becas - Apoyos de transporte - Implementación de actividades recreativas y deportivas
Cultura, arte/ Cultura física y deporte	
- Desinterés por parte de la población	- Buscar estrategias para incentivar la participación de la población - Ampliar la cobertura - Diversificar los talleres y actividades culturales - Implementar torneos deportivos para toda la población

Demanda o Problema/ Localidad	Propuesta de solución/acciones/ proyectos
Vivienda y Suelo	
- Viviendas sin escritura - Predios irregulares - Falta de piso firme en viviendas - Falta de apoyo a personas con viviendas afectadas por desastres naturales	- Gestionar el apoyo del IMEVIS - Elaborar un inventario de viviendas con piso de tierra y en mal estado - Difundir y canalizar el programa piso firme - Simplificación de trámites y requisitos para la escrituración de lotes.
Energía	
- Carencia de alumbrado público en comunidades y barrios de la cabecera y demás localidades - Fallas de suministro de energía eléctrica por mal tiempo - Robo de energía eléctrica	- Apoyo del ayuntamiento para la instalación de luminarias en espacios públicos - Mejorar la atención de la Comisión Federal de Electricidad - Mayor vigilancia en las redes de distribución. - Implementar y/o difundir los reportes ciudadanos - Ampliación de la red eléctrica en las localidades

GOBIERNO MUNICIPAL PROGRESISTA

- Demanda o Problema/ Localidad	- Propuesta de solución/acciones/ proyectos
- Falta de apoyo a pequeñas, medianos y grandes propietarios de áreas reforestadas (comuneros, ejidos)	- Impulsar programas de información y capacitación
- Captación, perforación de pozos, suministro de agua (mala condición de la red de infraestructura para suministro de agua)	- Realización de estudios Topográficos - Construcción de planta potabilizadora
- Caminos y brechas en mal estado	- Mantenimiento y ampliación de caminos rurales
- Desempleo en municipio	- Fomentar empleos - Financiamiento para empresas pecuarias - Empleo temporal y cursos becados - Construcción de mercado de ganado
- Falta de infraestructura acuícola (tanques, cisternas, etc.)	- Construcción de infraestructura
- Falta modernización comercial	- Impulsar centros de acopio - Promover la instalación de empacadoras con capacitación de personal en gran escala, que brinde abastecimiento a las diferentes comunidades - Incrementar apoyos en capacitación, supervisión y evaluación

- Demanda o Problema/ Localidad	- Propuesta de solución/acciones/ proyectos
- Drenajes a la intemperie	- Construcción de bóvedas
- Altas temperaturas, para la sociedad vulnerable (tercera edad, niños,)	- Construir techumbres para espacios públicos
- Problemas con el suministro de energía eléctrica en los negocios	- Promover energía eléctrica trifásica para negocios
- Falta de áreas de esparcimiento y recreación	- Construcción de equipamiento - Mantenimiento a espacios existentes
- Carencia de hospitales - Falta de especialistas, medicamentos, personal capacitado, transporte - Ampliación de hospital - instalaciones precarias	- Promover médicos de planta para todas las comunidades que cuentan con el servicio y enfermeras - Contratar chofer para ambulancia - Promover la ampliación del hospital
- Patrullas insuficientes	- Adquirir nuevo equipo de transporte y contratar personal
- Falta de mantenimiento a escuelas e iglesias	- Gestionar apoyos para la conservación de los inmuebles
- Base de autobuses en malas condiciones	- Construcción de central de autobuses - Reubicación
- Falta de estacionamientos	- Fomento a la habilitación de espacios
- Incomodidad de la población por cuotas de uso de suelo en ferias - Reubicar sitios de taxis	- Regularización de alineamiento, derechos de vía y usos de suelo - Reglamentación de imagen urbana

SOCIEDAD PROTEGIDA

- Demanda o Problema/ Localidad	- Propuesta de solución/acciones/ proyectos
- Falta de confianza en elementos de seguridad pública	- Exámenes de control de confianza - Nivel alto de escolaridad - Unidades alternas
- Carencia de herramientas de trabajo	- Capacitación y adiestramiento en manejo de armas de corto y largo alcance
- Déficit de atención a situaciones de emergencia	- Instalación de radio base para mayor comunicación
- Falta de conocimientode los Derechos Humanos	- Platicas, foros para difundir todos los derechos humanos
- Desconocimiento de las funciones de protección civil	- Difundir la culta de Protección Civil - Identificar factores de riesgo

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

8.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan

Una vez que se ha completado el proceso de planeación, programación y presupuestación de las actividades a realizar durante el período de la administración municipal, se requieren definir las fases para su control, seguimiento y evaluación.

Se requiere evaluar los programaspara conocer si han cumplido con los propósitos para los cuales fueron diseñados y redefinir las acciones de las metas que no se hayan alcanzado. Para ello se utilizará el presupuesto basado en resultados (PbR), el cual es un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las metas programas por las distintas áreas del Ayuntamiento, incorporen al proceso de presupuesto los resultados esperados y los obtenidos mediante la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Para el adecuado seguimiento y evaluación continua de las actividades se consideran dos tipos de evaluación municipal que sirven de apoyo para dar a conocer los resultados obtenidos en un determinado tiempo: la Evaluación Estratégica y la Evaluación Programática y Presupuestal, cuya orientación y tipo de reportes e información se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 50. Esquema de la evaluación municipal

Evaluación Estratégica	Evaluación Programática-Presupuestal
• Determina el cumplimiento de objetivos logros, beneficio e impacto de las obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y el presupuesto aplicado, a través de la identificación de resultados. • Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.	• Valora el alcance de acciones relevantes (cumplimiento de metas) de los Programas Anuales. (PA) • Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.
Reporte e información: • Avance trimestral deindicadores por programa yproyecto. • Informe anual de ejecución delPlan de Desarrollo Municipal.	**Reporte e información:** • Reporte Trimestral del Avance Físico y Financiero del PA. • Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. • Cuenta Pública. • Informe de Gobierno.

6.1.1. Proceso de Evaluación Municipal

La evaluación forma parte del sistema general de planeación estratégica y cierra e inicia las seis etapas en las cuales se planea, programa, presupuesta, opera, evalúa y controla el gasto en un programa; para cada una de ellas, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) constituye una herramienta de apoyo para mejorar los logros de la misión y los objetivos bajo los cuales se crea un programa presupuestario.

Es así que el proceso de evaluación se encuentra estrechamente ligado a los procesos de planeación, programación ypresupuestación, toda vez que en todas estas fases se precisa identificar la relación entre los resultados esperados y los alcanzados, a partir del conocimiento de los niveles o condiciones en que se encuentran los servicios, equipamientos y niveles de bienestar social y desarrollo, mismos que solo pueden comparase mediante parámetros de medición claros y objetivos.

Evaluación en la Planeación

Esta fase requiere de los resultados obtenidos en el período evaluado para diseñarlas estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se reinicia con la formulación de diagnósticos FODA para reflejar la situación en quese encuentran los programas, en esta etapa se valora el cumplimiento deobjetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público, para ello se utilizarán lasMatrices de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta parade apoyo para corregir desviaciones de lasmetas y poder dar cumplimiento a los objetivos previstos.

La MIR es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite alinear el fin, propósito, componentes y actividades, así como los objetivos, indicadores medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso de cada uno de los programas y proyectos,focalizando la atención y los esfuerzos de las dependencias municipales hacia la consecución y logro de objetivos y así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Cuadro51.Matriz de Indicadores por Resultados (MIR)

Pilar temático o Eje transversal:
Objetivo de Pilar o Eje:
Estrategia:
Línea de Acción:
Objetivo del Programa Presupuestario:
Dependencia General:

	Objetivo o Resumen Narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre del Indicador	**Método de Cálculo**	**Frecuencia de Medición**		
Fin:						
Propósito:						
Componentes:						
Actividades:						

Fase de Programación.

Con base en la evaluación, en esta fase se dimensionan con mayor certidumbre los compromisos a tomar y se definen programas y proyectos presupuestarios mediante el establecimiento de metas e indicadores, así como la identificación de los recursos requeridos.

Fase de Presupuestación.

En esta etapa, se asigna presupuesto a programas y proyectos con base a resultados a través de la identificación de metas e indicadores, para lo cual el resultado y expectativa de logros y alcances de los indicadores y metas, significa un elemento eficaz para la asignación del gasto.

La dependencia con mayor responsabilidad en esta etapa es la Tesorería Municipal, pues es la que proporcionará la información necesaria sobre la situación financiera que guarda el municipio, entregando proyecciones del presupuesto de ingresos y egresos, a partir de las cuales, la Dirección de Planeación, Programación Presupuestación y Evaluación, en coordinación con las dependencias ejecutoras, se encargará de realizar la programación de las obras y acciones que podrán ser ejecutadas y emitirá los métodos y lineamientos para la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y reformulación de las actividades en sus dimensiones materiales, físicas y financieras.

Cabe señalar que la Tesorería Municipal realizará una programación de acuerdo a las capacidades financieras a futuro, estableciendo las proyecciones de los posibles recursos provenientes de aportaciones y participaciones que se prevea recibir de los Gobiernos Federal y Estatal, así como de los ingresos propios que considere recaudar.

La presente administración hará uso de los siguientes formatos de Presupuesto por Programas:

Formato PbRM-01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.
Finalidad: Identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa, dimensiona el gasto por proyecto y programa.

Formato PbRM-01b Programa Anual Descripción del Programa
Finalidad: Identificar el entorno general para eficientar la ejecución del programa que corresponda, los objetivos a lograr y las estrategias para alcanzarlos, el presente formato, permitirá contar con elementos de juicio para establecer las acciones con las que será posible redefinir, adecuar o mantener las acciones gubernamentales las cuales quedan identificadas a en los programas a ejecutar.

Formato PbRM-01c Programa Anual Indicadores Estratégicos por Programa
Finalidad: Establecer los parámetros de dimensión de medición que permitan juzgar el cumplimiento del objetivo de cada uno de los programas que serán desarrollados durante el ejercicio presupuestal del año que corresponda, (el objetivo definido en el formato PbRM-01b será medido con los indicadores aquí planteados.)

Formato PbRM-01d Programa Anual Metas Físicas por Proyecto
Finalidad: Definir y establecer acciones sustantivas que se pretenden realizar durante el ejercicio presupuestal, por proyecto, éstas deben estar ligadas a las estrategias del programa.

Formato PbRM-01e Programa Anual Indicadores de Gestión por Proyecto
Finalidad: Dimensionar y medir la operatividad municipal, así como los bienes y servicios que genera la municipalidad durante el ejercicio presupuestal del año que corresponda, los indicadores aquí planteados medirán (en términos de eficiencia, eficacia, calidad, economía, impacto, cobertura) las acciones sustantivas relevantes del formato PbRM- 01d.

Formato PbRM-02ª Calendarización de Metas Físicas
Finalidad: Calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Formato PbRM 03ª Presupuesto de Ingresos Detallado
Finalidad: Identificar el presupuesto de ingresos desglosado a nivel partida, por concepto y distribuido por mes.

Formato PbRM 03b Carátula de Presupuesto de Ingresos
Finalidad: Presentar a nivel capítulo el total del Presupuesto Autorizado de Ingresos del municipio para el ejercicio presupuestal. El cual se integra con los datos globales del formato PbRM 03a Ingreso detallado.

Formato PbRM 04ª Presupuesto de Egresos Detallado
Finalidad: Identificar el gasto total según el clasificador por objeto del gasto y su programación durante el ejercicio presupuestal correspondiente.

Formato PbRM 04b Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia General
Finalidad: Identificación del gasto a nivel de dependencia general por partida del gasto, con calendarización mensual y total anual.

Formato PbRM 04c Presupuesto de Egresos Global Calendarizado
Finalidad: Identificar el gasto total según el clasificador por objeto del gasto y su programación durante todo el ejercicio presupuestal.

Formato PbRM 04d Carátula de presupuesto de egresos global calendarizado
Finalidad: Presentar a nivel capítulo, el total del Presupuesto Autorizado de Egresos del municipio para el ejercicio presupuestal que se proyectará tomando como antecedente los dos ejercicios anteriores.

Formato PbRM 05 Tabulador de Sueldos para el Ejercicio 2013
Finalidad: Registrar las remuneraciones que se perciben por el empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza por los servidores públicos municipales.

Formato PbRM 06 Programa Anual de Adquisiciones
Finalidad: Describe de manera precisa a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica presupuestal, el gasto que el ayuntamiento realice por concepto de adquisiciones directas a nivel de proyecto, los capítulos que básicamente se plasmarán en este formato son los referidos a Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Formato PbRM 07a Programa Anual de Obras
Finalidad: Especifica de manera precisa el período de ejecución y presupuesto ejercido de la obra pública de que se trate; así como la fuente de financiamiento con la que ésta se llevará a cabo

Formato PbRM E 07b Programa Anual de Obras, Reparaciones y Mantenimientos 2013
Finalidad: Especifica de manera precisa el periodo de ejecución y el presupuesto que destina el ayuntamiento por concepto de Reparaciones y Mantenimiento; así como la fuente de financiamiento con la que ésta se llevará a cabo.

Una vez que las dependencias, DIF municipal u otros organismos sujetos a la integración del presupuesto basado en resultados hayan terminado el llenado de los formatos referentes a los programas bajo su responsabilidad, estos servirán de base a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación para orientar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de dichos programas, utilizando para ello los formatos establecidos, mismos que deberán guardar la debida alineación y correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

Operación o ejercicio de los recursos y programas.

En esta fase, la evaluación contribuye a dar flexibilidad a la operatividad de los programas y a fomentar el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos. Esto se logra al incluir un acuerdo de flexibilización y mayor autonomía operativa de los programas como parte de los convenios o acuerdos de desempeño y al utilizar indicadores como parámetros básicos de evaluación de los mismos.

Seguimiento.

Se realizará un seguimiento permanente de los avances en los indicadores y metas de los distintos programas, vinculando las metas físicas con la plicación de los recursos presupuestales, con el fin de que en caso de desviaciones se puedan aplicar medidas preventivas y/o correctivas, y se brinde dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.

Evaluación

Uno de los principales componentes del Presupuesto basado en resultados es la evaluación del desempeño, cuyo enfoque deberá estar orientado hacia la medición de resultados alcanzados, donde es posible visualizar: economía, eficacia, eficiencia y calidad, valorando el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público.

En el Estado de México se ha implantado Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), basado en indicadores desarrollados de manera conjunta entre el Gobierno del estado y los Ayuntamientos, estos instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento apoyan el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas.

En particular, para evaluar los avances del Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2012 – 2015 y de conformidad con la Metodología para laConstrucción yOperación del Sistema deEvaluación de la GestiónMunicipal se han establecido diversos Indicadores asociados a los Programas y sus objetivos con el fin de realizar una medición continua y la obtención de resultados estratégicos y de impacto en términos de calidad, costo, eficiencia, equidad y oportunidad. Dichos indicadores se clasifican en:

- Indicadores Estratégicos, son los parámetros que miden el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, donde sus resultados se identifican con el impacto y beneficio directo en el ámbito territorial, social, económico y administrativo.
- Indicadores de Gestión y de Proyecto, miden el logro de los objetivos a fin de identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto.
- Indicadores de Impacto, miden el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades municipales y sectoriales en el contexto externo, a su vez, permiten cuantificar valores de tipo político y social. El impacto también puede medirse de forma interna, cuando los servicios que se otorgan, son para clientes dentro de la misma institución.
- Indicadores de Cobertura, miden el alcance de beneficios otorgados a la población objetivo. La población objetivo debe ser considera en su dimensión real.
- Indicadores de Eficiencia, miden los costos unitarios y productivos. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos, donde un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posible.
- Indicadores de Calidad, mide el grado en que los productos o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes o usuarios.
- Indicadores de Alineación de Recursos, miden la congruencia entre recursos aprobados y suministrados (cantidad y oportunidad). Este indicador se refiere a la medición de la Tesorería Municipal o las áreas administrativas que controlan la asignación de recursos.

Control.

En esta fase se supervisan los resultados en la ejecución de acciones en relación con su programación y calendarización, por lo que el contralor interno utilizará los indicadores adoptados y sus resultados para prever desviaciones de las metas y en su caso, incorporar sanciones con base en auditorias por la falta de cumplimiento y garantizar que la información sea confiable, y por tanto se logre transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

Para ello todas las áreas de la administración municipal realizarán reportes trimestrales, semestrales y anuales, que detallen el grado de avance de los programas a su cargo. El control de los avances físicos de las metas planteadas en el presupuesto por programas se realizará a la par del control del ejercicio del presupuesto financiero.

Las acciones de control y la elaboración de los informes se realizará en los formatos previamente aprobados por la Legislatura Local y deberán ser enviados de forma periódica por parte de las Dependencias de la administración municipal a la Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, quien de manera coordinada con la Tesorería Municipal se encargara de concentrar y analizar la información, para enviarla al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para su revisión y estar en conocimiento de que está cumpliendo con los objetivos de manera correcta, o en su defecto, realizarán las observaciones que se consideren pertinentes, mismas que tendrán que ser satisfechas para evitar incumplimientos.

Informes de avance en la ejecución de programas

La información que soportará el desarrollo de los informes para la evaluación y seguimiento del plan, se sustentará mediante los siguientes formatos:

Formato PbRM-08ª.- Reporte de Avance de Indicadores por Programa
Finalidad: Facilitar el registró, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadoresestratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Formato PbRM-08b.- Reporte de Avance de Indicadores por Proyecto
Finalidad: Facilitar el registró, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Formato PPM-08c.- Reporte Trimestral de Avance de Metas Físicas por Proyecto
Finalidad: Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

Formato PbRM 09ª.- Estado de Avance Presupuestal de Ingresos
Finalidad: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con elingreso recaudado y de esta manera identificar variaciones que en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas yasí evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

Formato PbRM 09b.- Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos
Finalidad: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recuadado con el ingresoejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitarobservaciones, salvedades o responsabilidades.

Formato PbRM 10ª.- Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado
Finalidad: Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

Formato PbRM 10b.- Estado de Avance Presupuestal de Egresos
Finalidad: Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

Formato PbRM 10c.- Estado comparativo presupuestal de egresos
Finalidad: Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

Formato PbRM 11.- Evaluación Trimestral (Programa Anual de Obras)
Finalidad: Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

Otro producto del proceso de evaluación, es el contar con información de soporte ante la eventual presencia de hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas y se esté ante la necesidad de contar con el dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal, instrumento normativo que apoya los procesos de adecuación del presupuesto y de las acciones de los programas de acuerdo a lo que establece el Código Financiero del Estado de México y el cual deberá presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o reasignación a otros proyectos prioritarios, ampliación o cancelación de recursos.

Coordinación entre Dependencias de la Administración Municipal

La Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación mantendrá comunicación constante con el Presidente Municipal y en caso de que este así lo indique, con los demás miembros del Ayuntamiento, a efecto de presentar los informes de avances y en su caso, proponer prioridades y obtener retroalimentación en materia de ejecución de programas, cuando surja algún déficit de ingresos o cuando de manera extraordinaria vaya a existir un recurso adicional.

Para la operación del proceso de evaluación del Plan, la Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación coordinará a un equipo de trabajo permanente integrado por los titulares de las distintas áreas de la Administración municipal. Asimismo, cada dependencia deberá contar con un enlace de trabajo para el seguimiento y control de la programación, el cual tendrá la responsabilidad de presupuestar, programar, revisar y en su caso proponer correcciones en la aplicación de los recursos en el área de su competencia, previa autorización de sus titulares y de conformidad con sus atribuciones, manuales de organización y procedimientos correspondientes.

8.2 Sistema Municipal de Información

Uno de los principios fundamentales de la Administración Municipal de Sultepec 2013-2015 es el de la transparencia, por lo que las acciones de gobierno se realizarán de la manera más abierta posible, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información con el fin de que esta cuente con elementos para participar en el seguimiento y evaluación de las estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, siempre y cuando no se consideren información clasificada, reservada o confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Para ello, se desarrollará un sistema de información que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal y de la administración de los recursos, en términos del nivel de avance y cumplimiento de las obras y acciones derivadas de su aplicación.

Con este propósito en el Reglamento de Organización de la Administración de Sultepec está previsto que la Dirección de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Ayuntamiento sistematice y difunda la información de carácter público, para lo cual contará con una Unidad de Información y coordinará acciones con el Departamento de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento de Programas, el Departamento de Sistemas Integrales de Información Estratégica y el Área de Apoyo Administrativo. Asimismo, se prevé que se constituya un Comité de Información con las áreas mencionadas y aquellas otras que determine el Ayuntamiento.

Entre las principales funciones que se desarrollarán para transparentar la información pública se encuentran las de recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio, entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde les pueden proporcionar la información que solicitan; efectuar las notificaciones a los particulares; llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y sus resultados; y presentar ante el comité, las propuestas de clasificación de información.

La información generada referente al resultado del desempeño y de las actividades de las dependencias municipales deberá incorporarse al sitio oficial web del Ayuntamiento de Sultepec, en la sección de Transparencia, con el propósito de dar a conocer el avance de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y de los Presupuestos por Programas y por Proyectos.

Asimismo, se deberá instalar un Módulo de Acceso a la Información, en el cual se puedan recibir y dar respuesta a las solicitudes de información que se realicen de manera personal.

Adicionalmente la Unidad de Información deberá integrar la información y atender las solicitudes derivadas del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), el cual facilita el registro de las solicitudes de información en sus tres modalidades (Información Pública – IP, Acceso a Datos - AD y Modificación de Datos Personales - MD) así como de los Recursos de Revisión; proporciona los elementos necesarios para su seguimiento hasta su resolución, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que tiene cada sujeto obligado, dicho sistema es el instrumento mediante el cual se garantiza el derecho a la Información que tienen los particulares.

El SICOSIEM es de uso obligatorio para los Sujetos Obligados del Estado de México, estando disponible desde todas las páginas electrónicas institucionales y de información pública.

Al respecto, en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se establece que son Sujetos Obligados:

I. El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;

II. El Poder Legislativo, los órganos de la Legislatura y sus dependencias;

III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;

IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal,

V. Los Órganos Autónomos; y

VI. Los Tribunales Administrativos.

El derecho de acceso a la información se ejerce a través de una solicitud que deberá ser presentada en la unidad de información del sujeto obligado del que se desea obtener la información.

La solicitud podrá ser presentada mediante escrito libre, o bien de manera electrónica a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) en la siguiente dirección electrónica: www.infoem.org.mx, en cualquiera de los dos casos, la solicitud debe contar, en términos del artículo 43 de la Ley de la materia, con los siguientes requisitos:

I. El nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, correo electrónico;
II. La descripción clara y precisa de la información que solicita;
III. Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información, y;
IV. La modalidad en la que se solicita recibir la información.

El responsable de la Unidad de Información al recibir el escrito libre o formato de solicitud de información pública, inmediatamente deberá registrarlo en el SICOSIEM, bajo las normas técnicas establecidas en el Manual.

El responsable de la Unidad de Información deberá vigilar que se cumpla con esta disposición en todo momento y sin excepción alguna.

Hecho lo anterior, el Sujeto Obligado cuenta con un plazo de 15 días hábiles para dar contestación a la solicitud; este plazo podrá prolongarse hasta por otros siete días, si existieran razones para ello. Si este fuere el caso, el Sujeto Obligado deberá notificárselo al solicitante, dentro del plazo de quince días antes mencionado, explicando las causas que motiven la ampliación del término o bien en caso de que no cuente con la información solicitada, o bien, sea clasificada como reservada o confidencial, la Unidad de Información deberá notificarlo al solicitante dentro de los primeros quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fue presentada la solicitud.

El procedimiento de acceso a la información se tendrá por concluido cuando la Unidad de Información, previo el pago de los derechos que se generen (si fuera el caso), entregue al particular la información solicitada vía electrónica, o cuando se permita el acceso a la información en el lugar en el que esta se encuentre (si así se requiere).

Si la respuesta del Sujeto Obligado no fuere favorable al solicitante, o si no se respondiera en los tiempos y términos establecidos por la Ley en comento, éste último cuenta con un plazo de 15 días hábiles para interponer Recurso de Revisión ante la Unidad de Información que le notificó la resolución o a través del sistema antes mencionado, recurso del cual conocerá y resolverá el órgano garante.

Una vez interpuesto el recurso de revisión, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley multicitada, resolverá en definitiva dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

Si la resolución del recurso de revisión fuera nuevamente desfavorable para el particular, este podrá promover Juicio de Amparo, ante los Tribunales del Poder Judicial de la Federación.

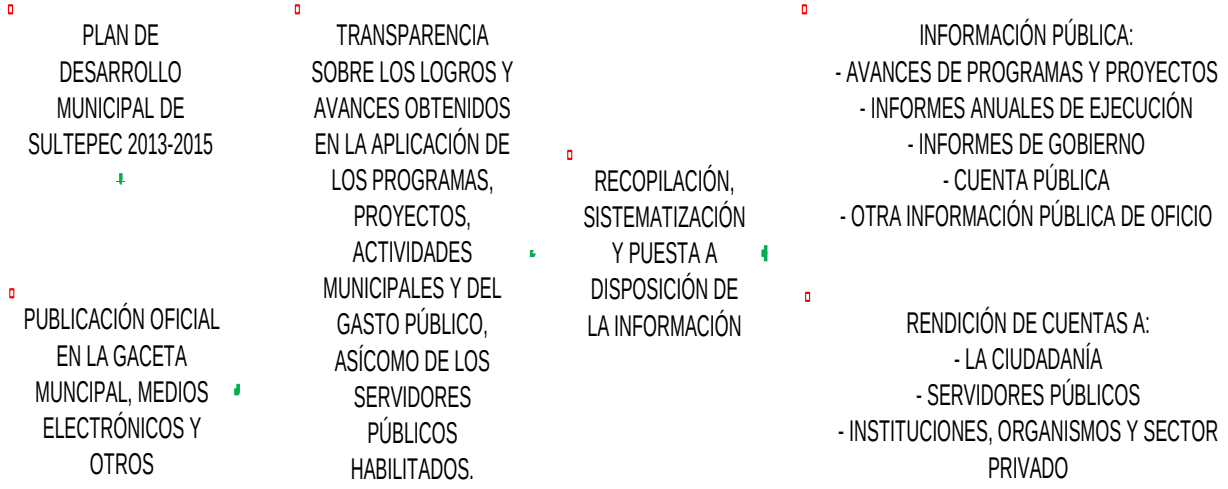
Cabe destacar que tanto de los funcionarios públicos como de los particulares tienen el derecho a la protección de sus datos personales, que se encuentre en poder o en los archivos de los Sujetos Obligados.

Este derecho permite el acceso a su información personal, para verificar que sea utilizada para los fines legales para los cuales fue proporcionada a los Sujetos Obligados, y en caso de que se detecte un mal uso de la información, se denuncie dicha situación al INFOEM para efectos de que se sancione el mal manejo de datos personales.

Al tratarse de información personal, se tiene el derecho de acceder a ella, así como de solicitar su corrección en caso de presentar algún error, a efecto de que no afecte otros derechos o trámites con los Sujetos Obligados.

El Sistema de Información que desarrolle el Ayuntamiento de Sultepec deberá contener información estadística y cartográfica de la situación actual del municipio y su evolución, así como de los resultados de la aplicación del presupuesto de cada dependencia municipal, con el fin de proporcionar información para a la toma de decisiones y estar en condiciones de responder a las solicitudes de información de la población, por lo que las áreas administrativas y operativas deberán aportar periódicamente la información referente a sus actividades sustantivas y la que generen o adquieran como producto de estudios o investigaciones específicas.

Figura 12.Proceso para dar a conocer la información pública derivada del Plan de Desarrollo Municipal



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC 2013 - 2015



C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ **SÍNDICO MUNICIPAL**	**C. ANTONIO CORTEZ CRUZ** **PRIMER REGIDOR**	**C. MARIO NERI MERCED** **SEGUNDO REGIDOR**
C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ **TERCER REGIDOR**	**C. MIGUEL GARCÍA SOLANO** **CUARTO REGIDOR**	**C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES** **QUINTO REGIDOR**
C. CAROLINA MUÑOZ SOTELO **SEXTO REGIDOR**	**C. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** **SÉPTIMO REGIDOR**	**C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ** **OCTAVO REGIDOR**
C. POMPEYO ORTIZ NAVARRO **NOVENO REGIDOR**	**C. FORTINO NERI MARTÍNEZ** **DÉCIMO REGIDOR**	**C. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL** **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**